BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 8 de Febrero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.439

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Acordando inscripciones en el Registro de Contralor del Comercio de Carne

Buenos Aires, Enero 25 de 1929.

25. — Visto este expediente (30.675-1929) y habiendo los recurrentes llenado de conformidad los requisitos relativos a la inscripción en este Ministerio, exigidos por la Ley N.° 11.226 y sus reglamentaciones vigentes, según informa precedentemente la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Acordar la inscripción que determina la Ley N.° 11.226, y en el carácter que la han solicitado, a las siguientes sociedades y personas: Amoretti y Compañía, Estanislao Alarcón, Bravo y Castro, De la Plaza y Aiecga, Alfredo Lorenzo Dickinson, Virgilio Gaddi y Compañía, Casildo Gigena, Vicente D. Gómez y Compañía, Lorenzo Landa, A. Ireneo Martínez y Antonio M. Maxit.

2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

FLEITAS

Retirando inspección sanitaria del establecimiento del señor Conrado Varona.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

26. — Visto este expediente (37.669-1928) en el que el señor Conrado Varona, solicita el retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicada en Tandil, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Retirar la inspección sanitaria del establecimiento del señor Conrado Varona, ubicado en Tandil, acordada por Resolución de fecha 4 de Octubre de 1926, que queda sin efecto.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

FLEITAS

Anulando inscripciones en el Registro de Contralor del Comercio de Carne

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

27. — Expediente 37.722|1928. — Habiéndose establecido la disolución de la sociedad Brailovsky, Malenky y Cía., a la que se acordara la inscripción que en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, prescribe la Ley 11.226,

Que se ha constatado el fallecimiento del señor Apolonio R. Cuello, inscripto también en el mencionado Registro.

Que el señor Napoleón Burgoa Videla, a quien también le fuera acordada la inscripción necesaria para el funcionamiento del local de que era propietario en Rosario Tala, Provincia de Entre Ríos, ha enajenado dicho local, y

Considerando:

Que procede, en consecuencia, disponer la anulación de dichas inscripciones.

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Anular las inscripciones que prescribe la ley 11.226, en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, acordada a los señores Brailovsky, Malenky y Cía., Apolonio R. Cuello y a D. Napoleón Burgoa Videla.

2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ganadería.

FLEITAS

Dejando sin efecto concesión para extracción productos forestales acordada al señor Antonio Isorna.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

28. — Expediente 3.861. — 1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de 6 de Mayo de 1909 fué concedido permiso, entre otros, al señor Antonio Isorna, para la extracción de productos forestales en las condiciones del artículo 40 del Decreto reglamentario de 4 de Octubre de 1906, dentro del lote X del ejido del Pueblo Ushuaía, en el Territorio de Tierra del Fuego,

Que de lo informado resulta que el adjudicatario no explota la concesión, haciéndolo una tercera persona, por lo que debe dejarse sin efecto la concesión; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Dejar sin efecto la concesión acordada al señor Antonio Isorna, por resolución de 6 de Mayo de 1909, para la extracción de productos forestales dentro del lote X del ejido del Pueblo Ushuaía, en el Territorio de Tierra del Fuego, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

2.° — Publíquese en el Boletín Oficial.

FLEITAS

Aprobando mensura de las tierras que se indican, practicada por el Ingeniero César A. Salcedo.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

29. — Exp. 102|57-1928. — Visto este expediente, del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras eleva para resolver sobre su aprobación, la diligencia de mensura practicada por el ingeniero César A. Salcedo, del personal de esa Repartición, en la Sección V. del Territorio de Santa Cruz,

Que no existe observación alguna de carácter técnico que oponer a su aprobación, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

Aprobar las operaciones de mensura practicadas por el Ingeniero César A. Salcedo, del personal de la Dirección General de Tierras, en la Sección V. del Territorio Nacional de Santa Cruz, y volver este expediente a la citada Dirección General, a sus efectos.

Publíquese, en el Boletín Oficial.

FLEITAS

Autorizando al Agrónomo Regional de La Rioja, para formar parte de la Junta de Reclamos que se constituirá con motivo de la distribución del riego en esa Provincia.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

30. — Visto este expediente (11.802-1928), en el que el Ministerio de Obras Públicas, solicita se autorice al Agrónomo Regional de La Rioja, para formar parte de la Junta de Reclamos que se constituirá con motivo de la distribución del riego en dicha Provincia, y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar al Agrónomo Regional de La Rioja, para formar parte de la Junta de Reclamos de referencia.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Obras Públicas.

FLEITAS

Aceptando la donación de un torito Hereford, hecha por el señor Celedonio Pereda.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

31. — Visto este expediente (49.063-1929) en el que el señor Celedonio Pereda, ofrece en donación un torito Hereford inmunizado contra la tristeza bovina, con destino al Vivero Nacional de Catamarca, y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Aceptar la donación de referencia y volver este expediente a la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, a sus efectos.

2.° — Agradézcase por nota al señor Celedonio Pereda su donación.

3.° — Comuníquese, etc.

FLEITAS

Acordando premios a la Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa y designando jurados para que actúen en los certámenes que dicha entidad realizará en el mes de Febrero próximo.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929.

32. — Visto este expediente (11.384-1928), en el que la Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa, solicita de este Ministerio la donación de premios así como la designación de Jurados para la 2.ª Exposición Feria de Ovinos y Segundo Concurso de Granos y Feria de Semillas, que bajo su patrocinio se realizarán en Santa Rosa (La Pampa), en los días 23 y 24 de febrero próximo, y atento lo informado por las Direcciones Generales de Ganadería y de Enseñanza y Fomento Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Acordar a la Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa, las siguientes plaquetas, para que como "Premios Ministerio de Agricultura", sean discernidas en los certámenes de referencia,

Para la 2.ª Exposición feria de ovinos:

Una plaqueta de plata oxidada al mejor reproductor de raza Lincoln de la categoría 1 a 5.

Una plaqueta de plata oxidada al mejor reproductor R. Marsh de la categoría 22 a 27.

Una plaqueta de plata oxidada al mejor reproductor Merino Argentino de la categoría, 62 a 67.

Para el segundo concurso de granos y feria de semillas.

Una plaqueta de plata dorada, para el mejor trigo tierno.

Una plaqueta de plata dorada, para el mejor lino de grano grande.

Una plaqueta de plata oxidada, para la mejor cebada cervecera.

Una plaqueta de plata oxidada, para la mejor avena blanca.

2.° — Designar a los Agrónomos Regionales, Ings. Domingo S. Dávila y Jorge A. Pico, de Santa Rosa y General Pico, respectivamente, para que actúen como Jurado en el Segundo Concurso de Granos y Feria de Semillas.

3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Administración a sus efectos.

FLEITAS

Acordando a la Sociedad Cooperativa Mutua de Seguros contra el Granizo y Colonización, "La Previsión", de Tres Arroyos, cuatro plaquetas de plata dorada.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

33. — Visto este expediente (11.316-1928), en el que la Sociedad Cooperativa Mutua de Seguros contra el Granizo y Colonización "La Previsión", de Tres Arroyos, solicita premios para ser discernidos en el Tercer concurso de Trigos de pedigrée, avenas, cebadas y linos, que realizará en el próximo mes de Abril, y atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Acordar a la sociedad Cooperativa Mutua de Seguros contra el Granizo y Colonización, "La Previsión", de Tres Arroyos, cuatro plaquetas de plata dorada, para que como "Premio Ministerio de Agricultura", sean discernidas en el concurso de referencia, entre las mejores muestras de trigos de pedigrée, avenas, cebadas y linos que sean presentadas.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.

FLEITAS

Autorizando a las obras del Dique Neuquén, en el Territorio del Río Negro, la extracción por el término de 1 año, libre de derechos de 80 toneladas mensuales de leña mata-sebo.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

34. — Exp. 4.150|1928. — Visto este expediente, del que resulta:

Que la Dirección de Irrigación, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, solicita se permita a las Obras del Dique Neuquén en el Territorio Nacional de Río Negro, la extracción, libre de derechos, de ochenta toneladas mensuales de leña mata-sebo, con destino a las locomotoras, demás maquinarias y Proveeduría Oficial que dichas Obras tienen establecida para proveer de combustible a sus obreros, y

Considerando:

Que la Dirección General de Tierras informa favorablemente acerca de dicha gestión, no obstante tener conocimiento de que la extracción de leña ya ha comenzado sin que medie la autorización correspondiente, por lo cual sugiere la conveniencia de hacer saber a la Dirección de Irrigación esta circunstancia, para que se sirva evitar en lo sucesivo hechos como los enunciados que contrarían las disposiciones vigentes sobre la materia.

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Direción General de Tierras a permitir a las Obras del Dique Neuquén, en el Territorio Nacional de Río Negro, por el término de un año y libre de derechos, la extracción de ochenta toneladas de leña mata-sebo, con destino a las locomotoras, demás maquinarias y Proveeduría Oficial de dichas Obras, debiendo realizarse la operación en los lotes Nos. 17 y 24, fracción D. Sección XXV del citado Territorio, es decir, en las inmediaciones de la cuenca Vidal, bajo la fiscalización necesaria,

2.° — Diríjase nota al Ministerio de Obras Públicas poniendo en su conocimiento el hecho mencionado sobre corte de leña sin la autorización correspondiente y pidiéndole se sirva tomar las medidas pertinentes para evitar en lo sucesivo situaciones como la enunciada.

3.° — Vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

FLEITAS

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — 35.—Visto este expte. (116.026 - 1929), en el que el señor Dr. Ferdinand Maximiliaan Paul de Ryck van der Gracht, propietario del invento denominado "Tuerca trabadora", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Dr. Ferdinand Maximiliaan Paul de Ryck van der Gracht la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Tuerca trabadora".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

FLEITAS

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — 36.—Visto este expte. 116.029 - 1929), en el que la Wireless Music Limited, propietaria del invento denominado "Mejoras en aparatos transmisores de vibraciones electromecánicas, tales como alto parlantes", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la Wireless Music Limited la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Mejoras en aparatos transmisores de vibraciones electromecánicas, tales como alto parlantes".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

FLEITAS

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — 37.—Visto este expte. 116.024 - 1929), en el que el señor Juan Carlos Lagisquet propietario del invento denominado "Nueva ratonera automática", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Juan Carlos Lagisquet, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Nueva ratonera automática".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

FLEITAS

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — 38.—Visto este expte. (116.025 - 1929), en el que la firma Marconi's Wireless Telegraph Company Limited, propietaria del invento denominado "Mejoras en o referentes a dispositivos indicadores de dirección de ondas de radio y similares", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma Marconi's Wireless Telegraph Company Limited, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en o referentes a dispositivos indicadores de dirección de ondas de radio y similares".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

FLEITAS

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — 39.—Visto este expte. 116.021 - 1929), en el que el señor Francisco De Poli, propietario del invento denominado "Mejoras en la unión reforzada de tanques intermediarios de calefacción y agua caliente", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Francisco De Poli, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en la unión reforzada de tanques intermediarios de calefacción y agua caliente".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

FLEITAS

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — 40.—Visto este expte. (118.627 - 1928), en el que The Asiatic Petroleum Company Limited, propietaria del invento denominado "Mejoras en los aparatos distribuidores de líquidos a medida", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a The Asiatic Petroleum Company Limited, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en los aparatos distribuidores de líquidos a medida".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

FLEITAS

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — 41.—Visto este expte. (116.020 - 1929), en el que la firma De Bataafsche Petroleum Maatschappij, propietaria del invento denominado "Procedimiento para preparar dispersiones estabilizadas", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma De Bataafsche Petroleum Maatschappij, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento para preparar dispersiones estabilizadas".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

FLEITAS

Designando Jurado para la Exposición organizada por la Sociedad Rural de Olavarría.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — 42.—Visto este expte. (30.162 - 1929), en el que la Sociedad Rural de Olavarría solicita de este Ministerio la designación de médicos veterinarios para que actúen como Jurado en la 65.° Exposición Feria de Ganadería que llevará a cabo en los días 3, 4 y 5 de Febrero próximo, y atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Designar al Inspector Veterinario de la División Zootécnia, doctor Hipólito Pouyssegur, para que actúe como Jurado en la Exposición de referencia.

2.° — Comuníquese y publíquese.

FLEITAS

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — 43.—Visto este expte. (116.032 - 1929), en el que la firma Addressograph Company, propietaria del invento denominado "Dispositivos impresores", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma Addressograph Company, la patente que solicita por el término de quince ños, para el invento denominado "Dispositivos impresores".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

FLEITAS

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — 44.—Visto este expte. (116.033 - 1929), en el que el señor José Bruno, propietario del invento denominado "Extractor para tapas de cámaras", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Jo-

sé Bruno, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Extractor para tapas de cámaras".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

FLEITAS

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — 45.—Visto este expte. (116.031 - 1929), en el que la firma Addressograph Company, propietaria del invento denominado "Dispositivos impresores", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma Addressograph Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Dispositivos impresores".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

FLEITAS

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Visto este expediente (116.040 - 1929), en el que el señor Wilhelm Graaff, propietario del invento denominado "Un procedimiento y dispositivo par la producción de espuma, particularmente para fines de extinción de incendios", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Direción de Patentes y Marcas a acordar al señor Wilhelm Graaff, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Un procedimiento y dispositivo para la producción de espuma, particularmente para fines de extinción de incendios".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

FLEITAS

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — 46.—Visto este expte. (116.039 - 1929), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado "Procedimiento para fabricar productos de condensación de aldehidos y fenoles", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento para fabricar productos de condensación de aldehidos y fenoles".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

FLEITAS

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — 48.—Visto ste expte. (116.041 - 1929), en el que la International Harvester Company, propietaria del invento denominado "Mejoras en espigadoras trilladoras", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la International Harvester Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en espigadoras trilladoras".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

FLEITAS

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — 49.—Visto este expte. (116.043 - 1929), en el que la firma Marconi's Wireless Telegraph Co. Ltd., propietaria del invento denominado "Mejoras en o referentes a radio y similares de alta frecuencia", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma Marconi's Wireless Telegraph Co. Ltd., la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en o referentes a radio y similares de alta frecuencia".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

FLEITAS

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — 50.—Visto este expte. (116.045 - 1929), en el que la firma Richard Fitz Power y Morland y Impey Limited, propietaria del invento denominado "Mejoras en índices y tarjetas de índices visibles y referentes a lo mismo", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma Richard Fitz Power y Morland y Impey Limited, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en índices y tarjetas de índices visibles y referentes a lo mismo".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

FLEITAS

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — 51.—Visto este expte. (116.049 - 1929), en el que la señora Fanny Zuyderhoudt née Enthoven, propietaria del invento denominado "Horno a retortas para la carbonización a baja temperatura", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección d Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la señora Fanny Zuyderhoudt née Enthoven, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Horno a retortas para la carbonización a baja temperatura".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

FLEITAS

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

52. — Visto este expediente (116.047 1929), en el que la firma Tinius Olsen Testing Machine Company, propietaria del invento denominado "Mejoras en método de y aparato para equilibrar cuerpos girables", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma Tinius Olsen Testing Machine Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en método y de aparato para equilibrar cuerpos girables".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

53. — Visto este expediente (125.336 1927), en el que la Standard Development Company, propietaria del invento denominado "Mejoras en el tratamiento de los residuos de hidrocarburo y el producto así obtenido", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la Standard Development Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en el tratamiento de los residuos de hidrocarburo y el producto así obtenido".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

54. — Visto este expediente (116.035 1929), en el que el señor L. Max Baginski, propietario del invento denominado "Mejoras en rodillos para masajes", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor L. Max Baginski, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en rodillos para masajes".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

55. — Visto este expediente (116.034 1929), en el que el señor José Bruno, propietario del invento denominado "Empalme combinado doble o simple, para instalaciones de agua caliente y fría en dos piezas sin soldaduras", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor José Bruno, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Empalme combinado doble o simple para instalaciones de agua caliente y fría en dos piezas sin soldaduras".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

56. — Visto este expediente (116.046 1929), en el que los señores Luis J. y Salvador M. Rossi, propietarios del invento denominado "Nueva aplicación del aceite castor pirogenado combinado con aceites minerales y productos del petróleo, a los motores a explosión y maquinarias en general", solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores Luis J. y Salvader M. Rossi, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado "Nueva aplicación del aceite castor pirogenado combinado con aceites minerales y productos del petróleo, a los motores a explosión y maquinarias en general".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

57. — Visto este expediente (116.036 1929), en el que el señor Martín Carra, propietario del invento denominado "Mejoras en zarandones y zarandas", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Martín Carra, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en zarandones y zarandas".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

58. — Visto este expediente (116.042 1929), en el que la International Harvester Company, propietaria del invento denominado "Mejoras en máquinas guadañadoras", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la International Harvester Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en máquinas guadañadoras".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

59. — Visto este expediente (116.044 1929), en el que el señor Humberto Murga propietario del invento denominado "Nuevo cierre para carteras y usos similares", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Humberto O'Termin Murga, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Nuevo cierre para carteras y usos similares".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

60. — Visto este expediente (116.048 1929), en el que el señor Emile Trihan, propietario del invento denominado "Un horno de carbonización y recuperación", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Emile Trihan, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Un horno de carbonización y recuperación".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

61. — Visto este expediente (118.999 1928), en el que la Imperial Chemical

Industries Limited, propietaria del invento denominado "Mejoras en o relativas a señales con paracaídas o cartuchos de iluminación y otros dispositivos que contienen paracaídas", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la Imperial Chemical Industries Limited, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en o relativas a señales con paracaídas o cartuchos de iluminación y otros dispositivos que contienen paracaídas".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

62. — Visto este expediente (118.408 1928), en el que el señor Guillermo Hileman, propietario del invento denominado "Mejoras en aparatos para la destilación de petróleo y otros combustibles líquidos", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Guillermo Hileman, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en aparatos para la destilación de petróleo y otros combustibles líquidos".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

63. — Visto este expediente (116.038 1929), en el que el señor Vicente Echegaray, propietario del invento denominado "Una mejora en botones", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Vicente Echegaray, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Una mejora en botones".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

64. — Visto este expediente (116.027 1929), en el que los señores Silva y Kaiser, propietarios del invento denominado "Nuevas mejoras en discos de carburo de silicio y esmeril", solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores Silva y Kaiser, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado "Nuevas mejoras en discos de carburo de silicio y esmeril".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 25 de 1929.

65. — Visto este expediente (116.037 1929), en el que la firma De Bataafsche Petroleum Mastschappij, propietaria del invento denominado "Método para la preparación de productos emulsionables de petróleo y emulsiones de los mismos" solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma De Bataafsche Petroleum Mastschappij, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Método para la preparación de productos emulsionables de petróleo y emulsiones de los mismos".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Fleitas

Ministerio de Obras Públicas

Declarando que la construcción de una isla artificial frente a la playa Bristol de Mar del Plata y un espigón en la costa, que gestiona el doctor Clorindo R. Solla, no afectará la libre navegación ni el régimen hidráulico de dicha playa.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

7. — Expte. 13.269-B-928. — Visto que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de lo dispuesto en el decreto de 31 de Marzo de 1909, solicita se le informe si el pedido que gestiona el doctor Clorindo R. Solla, para construir frente a la playa Bristol de Mar del Plata, distante unos 600 metros de la misma, una isla artificial, así como un espigón en la costa, en el cual se instalaría un embarcadero y una torre para alambre carril, afectará la navegación o al régimen hidráulico de la playa en el paraje que se propone llevar a cabo esas instalaciones, y

Considerando:

Que a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, de la documentación acompañada — deficiente para realizar un estudio perfecto — no surge que las obras de que se trata afecten la navegación o al régimen hidráulico de la playa, no obstante lo cual, es conveniente conocer los planos definitivos y completos antes de autorizar trabajo alguno, para poder establecer en forma concluyente, luego de un prolijo estudio de los mismos, si es factible acceder a lo peticionado;

Que, en tal virtud, y sin perjuicio de que oportunamente sea presentado el proyecto general de dichos trabajos, puede hacerse la declaratoria a que se refiere el decreto de fecha 31 de Marzo de 1909;

Por lo expuesto,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Declarar que la construcción de la isla de que se trata y demás trabajos proyectados, en el lugar que indican los croquis acompañados, no afectará, la libre navegación ni el régimen hidráulico de la playa de referencia, debiendo oportunamente presentar el solicitante, doctor Clorindo R. Solla, al P. E. N., para su aprobación el proyecto general completo de los trabajos a que se ha hecho referencia, quedando establecido que sin este requisito no podrán iniciarse obras de ningún género.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos.

J. B. Avalos

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Concesión exequátur, patente Viceconsul de la Gran Bretaña en Buenos Aires

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Roger Bentham Stevens en el carácter de Viceconsul reemplazante en el Consulado General de la Gran Bretaña, en Buenos Aires.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929.

Concesión exequátur, patente Viceconsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Carlos J. Warner, en el carácter de Viceconsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929.

Concesión exequátur patente Cónsul honorario de Honduras en Bs. Aires

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Ricardo W. Staudt, en el carácter de Cónsul honorario de Honduras en Buenos Aires.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Movimiento de fondos durante el 3er. Trimestre de 1928

ENTRADAS	EFECTIVO	TÍTULOS	TÍTULOS O/S
Saldo al 30 de Junio 1928:			
Efectivo	826.660.53		
En títulos: Papel		42.830 050 —	
» Oro sellado			8.483.000.—
Ley 4349, Art.° 4.° inciso 8° (Títulos no emitidos)		10.000.000.—	
Ing. por Recaudación de descuentos	6.401.565.27		
» » Gobierno Nacional Ley 11312	97.586.60		
» » Renta de Títulos	821.410.94		
» » Reintegros	1.726.44		
» » Artículo 31 Ley 11260 ...	1.246.—		
» » Reintegro de desc. no efectuados en su oportunidad	35.858.32		
» » Venta de Títulos (importe líquido)	5.216.069.91		
» » Cuotas embargadas ...	62.64		
» » Gastos de Administración (Venta Leyes)	25 —		
» » Cargos a Empleados y Peticionantes de Jub. y Pensiones en reintegro de descuentos	2.584.32		
» » Reposición de sellado	11.—		
Ingresos con destino a determinar	210 —		
	13.405.076.97	52.830.050.—	8.483.000.—

SALIDAS	EFECTIVO	TÍTULOS	TÍTULOS O/S
Pagado por Pensiones Ley 4349..	1.412.774.99		
» » id. c/c de otras Cajas	83.673.51		
» » Jubilaciones Ley 4349.	6.988.172.67		
» » id. » c/c de otras Cajas	391.668 42		
» » Jub. de Leyes anteriores	239.011.29		
» » Jubilaciones Ley 10403	2.160.—		
» » Devoluciones	86.758.69		
» » Artículo 27, Ley 4349 y 6007	30.640.50		
» » Art.° 51, Ley 4349	41 527.94		
» » Cuotas embargadas .	132.580 87		
» » Gastos Administración.	163.081.58		
» » Personal de Fiscalización (Decreto P. E. 25 10/928)	3.780.—		
» » Banco Hip. Nac. Ley 10676— Cuotas retenidas y depositadas	150.297.78		
» » Moblaje (Dec. P. E. 14/1/928)	2.555.—		
» » Comisiones (por cobro cupones al Banco de la Nación Arg.)	4.775.05		
» » Intereses	27.426.58		
» » Tesorería Gral. de la Nac.	600.—		
Valor nominal de los títulos vendidos		4.765.600.—	200.000.—
Pagado por reposición de sellado.	12.—		
Adelantos en c/c en el Bco. de la Nac. Argentina: cancelación del saldo deudor al 30 de Junio de 1928	2.032.169.82		
Saldo al 30 de Septiembre 1928:			
Efectivo	1.584.655.58		
En títulos: Papel		38.064 450.—	
» títulos: Oro sellado			8.283.000.—
Ley 4349, Art.o 4.° inciso 8.° Títulos no emitidos		10.000.000.—	
	13.405 076.97	52.830 050 —	8.483.000.—

Pedro Canale, presidente. — Alfredo S. Gialdini, contador jefe.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a treinta de Enero de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente, don Alberto E. Castex; Director de turno suplente, don Américo E. Aliverti; Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de: doce millones quinientos treinta mil quinientos noventa pesos, en billetes de emisiones mayor y menor recibidos por renovación, canje y Ley N.° 3871. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Conduría, son los siguientes:

	Ley				Billetes	Importe
	3 de	Noviembre	de 1887		1	1.—
	6 "	Septiembre	" 1890		2	1.000.—
	16 "	Octubre	" 1891		2	1.000.—
	8 "	Enero	" 1894		2	505.—
	8 "	Enero	" 1894	con sello	7	17.—
	20 "	Septiembre	" 1897	P. Francés	1	1.—
	20 "	Septiembre	" 1897	con sello	21	21.—
	20 "	Septiembre	" 1897	C. S. A.	27	27.—
	20 "	Septiembre	" 1897	2.ª Impresión	1.223.993	12.507.590.—
E. Menor	21 "	Agosto	" 1890		1	0.50
"	20 "	Septiembre	" 1897	2.ª Impresión	40.855	20.427.50
					1.264.912	12.530.590.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

Américo E. Aliverti, Director de turno — Alberto E. Castex, Presidente

Máximo Gowland, Gerente — Ernesto Mallea Gil, Secretario

G. Battaglini, Tesorero — Fernando E. Pérez, Contador

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 7 de Febrero de 1929

	$ m/n.
Por venta de Boletines . . .	4.70
" subscripción	274.—
" marcas	270.—
" avisos varios	396.40
" adicional	51.—
Total	996.10

LORENZO PONCE DE LEÓN, Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7 50 m|nal, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS.

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 5788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 19 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 85|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos [illegible] legibles, a [illegible]

2303

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

Compañía Nacional de Seguros

Domiciliada: Avenida de Mayo 975 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 15 de Septiembre de 1919

Inscripta en el R. P. de C. el 22 de Diciembre de 1919

Capital autorizado	$ m/n	5.000.000.—
" subscripto	" "	1.500.000.—
" realizado	" "	300.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

1er. Trimestre — 10.° ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1200000 —
Caja y Bancos	300089 49
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	276000 —
Obligaciones a cobrar	253 50
Mobiliario y material	6880 64
Diversos deudores	5112 29
Gastos de organización a amortizar	200 —
Gastos de explotación	156060 39
Siniestros	25757 76
Cuentas de orden	565000 —
	2535404 07
PASIVO	
Capital subscripto	1500000 —
Reservas	257556 04
Siniestros pendientes	32750 —
Diversos acreedores	7089 16
Cuentas de explotación	173008 87
Cuentas de orden	565000 —
	2535404 0

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1928

C. Orbea, presidente — R. C. Martinez, gerente. — Desiderio Pastor, contador. — B. Mancebo Pérez, síndico

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e6 febrero N.° 644 v8 febrero

1536

Compañía Nacional de Seguros Generales "El Plata"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avenida de Mayo 760 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Enero 31 de 1925

Ramos en que opera: Seguros combinados sobre automóviles — Sección Incendio

Capital autorizado	$ c/l	1.000.000.—
" subscripto	" "	400.600.—
" realizado	" "	200 170.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1928

(Segundo Trimestre del año 1928)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	200430 —	
Caja y Bancos	15191 09	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	83774 55	
Préstamos hipotecarios y s/ valores		
Préstamos sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar	56147 04	
Mobiliario y material	8697 60	
Diversos deudores	45031 93	
Comisiones descontadas — Sección vida		
Gastos de organización a amortizar	4421 68	
Gastos de explotación	32326 41	
Siniestros	2727 2	
Cuentas de orden	50000 —	
Ganancias y pérdidas	45510 43	
Capital suscripto		400600 —
Reservas		28977 56
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		49 —
Diversos acreedores		3263 55
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)		41467 82
	524357 93	524357 93

Buenos Aires, Junio 30 de 1928

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1927

J. Ramón Cordero, presidente. — Adolfo V. Alvarez tesorero — Francisco Felisone (hijo), síndico

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 febrero N.° 596 v9 febrero

2418

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(EX SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA)

Local Social: Calle Cangallo N.° 1286 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del P. Ejecutivo, en Marzo 17 de 1887 y Enero 4 de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en Febrero 24 de 1928

Capital autorizado (225.000 acciones de $ 20 c|u.) = $ 4.500.000.—
" suscripto en vigor .... „ 3.668.440.—
" realizado .... „ 3.668.100.—

Bonos de Capital (retiro de socios) 48.894 bonos de $ 20 c|u. = $ 977.880, con interés del 6 o|o anual

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado en todas sus partes, en la Asamblea General Ordinaria, efectuada el 29 de Noviembre de 1928

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Materiales en depósito: Saldo		197.482.87	
Red Telefónica y sus accesorios:			
Valor a diciembre 9|1927	3.442.432.53		
Amortizado en diciembre 10|1927	939.621.32		
Saldo a diciembre 10|1927	2.502.811.21		
Más aumento de diciembre 31 de 1927 a junio 30|1928	126.845.38		
	2.629.656.59		
Amortización	136.268.45	2.493.388.14	
Propiedades: Su costo:			
Central: Cangallo 1294	161.981.59		
" " 1284|86	150.335.62		
" " 1276	83.225.—		
Sud: Tacuarí 1515|21	97.368.52		
Norte: Coronel Díaz 2045	25.716.74		
Oeste: Salguero 60|62	96.376.58		
Patricios: Liniers 2225|31	22.040.48		
Avellaneda: Belgrano 220	12.996.70		
Lomas: L. N. Alem 502	36.712.17		
Olivos: Corrientes 1547	22.142.56		
Bella Vista: (F. C. P.)	7.071.29		
Flores: Rivera Indarte 175|77	22.117.—		
Quilmes: Lavalle 620|26	8.057.25		
V. Crespo: Triunvirato 617|21	38.809.90		
Lanús: N. Basavilbaso 4457	14.452.33		
V. Urquiza: Capdevila 2745	28.593.31		
Calla Garay 912 (terreno)	9.500.50		
San Martín: Pellegrini 12	15.323.—		
Belgrano: N. Huapí 2459|63	26.881.95		
San Miguel: F. C. P.)	2.708.29		
Mataderos: Chicago 6566	20.815.—	903.225.78	
Herramientas y útiles: Saldo	3.039.93		
Amortización 20 o|o	607.99	2.431.94	
Muebles y útiles: Saldo	79.43		
Amortización	78.43	1.—	3.596.529.7[illegible]
Activo circulante:			
Garantías depositadas			3.000.—
Activo disponible:			
Caja: En efectivo	4.110.36		
Cheques al cobro	2.302.10	6.412.46	
Bancos: Depósitos en cuenta corriente.	1.987.839.56		
Cheques depositados	1.383.50	1.989.223.06	1.995.635.52
Transporte			5.595.165.25

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Transporte			5.595.165.25
Activo exigible:			
Accionistas: Cuotas a pagar sobre 30 acciones		340.—	
Abonados deudores: Saldo	80.596.59		
Quitas y de cobro dudoso	22.920.90	57.675.69	
Valores a cobrar: Saldo	35.993.67		
De cobro dudoso	1.538.13	34.455.54	92.471.23
Activo transitorio:			
Impuestos adelantados			10.680.—
Activo nominal:			
Gastos de organización		227.057.50	
Amortización 1|3 de 20 o|o		15.137.17	211.920.33
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones (Directores, art. 9.°)			3.500.—
			5.913.736.81

PASIVO		$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:			
Capital:			
Acciones ordinarias de emisión primitiva de S. C. T. (Art. 31°):			
2698 acciones de $ 20 c|u., ... $	53.960.—		
Acciones ordinarias de emisión nueva de S. C. T. (Art. 31°):			
70724 acciones de $ 20 c|u. .... „	1.414.480.—		
Acciones al portador:			
110.000 acciones de $ 20 c|u. .... „	2.200.000.—	3.668.440.—	
Bonos de Capital:			
48894 bonos de $ 20 c|u.		977.880.—	
Amortización de acciones preferidas:			
41 acciones retiradas por		820.—	
Amortización de Bonos de Capital:			
1203 bonos retirados por		14.876.10	
Fondo de reserva		638.944.20	
Reserva para amortizaciones de la Red Telefónica y sus accesorios		9.788.35	
Fondo de beneficencia y socorro de empleados		34.425.03	
Caja de subsidio (en proyecto)		6.000.—	5.351.173.68
Pasivo exigible:			
Fondo de rescate de títulos		8.89	
" de amortización de acciones preferidas		180.—	
Intereses de bonos de capital: Saldo a pagar		33.535.90	
Diversos acreedores: Saldo de compras y otros a pagar.		95.075.57	
Caja Nacional de Jubilaciones: Saldo a pagar		6.345.56	135.145.92
Pasivo transitorio:			
Dividendos de 1923 a 1927: Saldo a liquidar		182.856.80	
Vales y certificados de S. C. T. en fracciones de acciones: En circulación		121.942.20	
Sueldos y gastos a pagar (junio 30 de 1928)		60.804.37	365.603.37
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas Directores Art. 9.°)			3.500.—
Ganancias y Pérdidas: Utilidad en el ejercicio			58.313.84
			5.913.736.81

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Red Telefónica y sus accesorios	136.268.45	
Herramientas y útiles, 20 o/o	607.99	
Muebles y útiles	78.43	
Abonados deudores: Quitas y de cobro dudoso	22.920.90	
Valores a cobrar: De cobro dudoso	1.538.13	
Gastos de organización: 1/3 de 20 o/o	15.137.17	176.551.07
Gastos generales	146.598.68	
Sueldos	500.567.41	
Impresiones y publicaciones	12.811.40	
Comisiones y corretajes	3.432.14	
Patentes e impuestos	47.767.66	
Renovación de Red y útiles	69.094.62	780.271.91
Intereses Art. 35°		57.230.70
Utilidad en el ejercicio		58.313.84
		1.072.367.52
HABER		
Abonados	919.287.69	
Comunicaciones	1.180.65	
Instalaciones varias	37.547.98	
Valores y abonos dudosos	2.476.05	1.008.293.37
Alquileres	2.730.—	
Derecho de canje	358.60	
Intereses, cambios y descuentos	26.266.55	
Eventuales	780.—	
Dividendo de 1922: (Caduco)	24.755.10	
Bonos de Capital: (Utilidad en el Rescate)	9.183.90	64.074.15
		1.072.367.52

J. M. de Iriondo, presidente. — C. M. Zorraquín, secretario. — P. G. Sloan, administrador. — P. Schell, contador. — Timoteo Dinaca, tesorero. — C. C. Corti, síndico

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e8 febrero N.° 698 v8 febrero.

1142

"LA POPULAR"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "VIDA"

Callao 406

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 1.° de Agosto de 1921.

Inscripta en el R. P. de Comercio, en 28 de Septiembre de 1921

Capital autorizado .... $ m/n. 500.000 —
» subscripto .... $ m/n. 109.700 —
» realizado .... $ m/n. 89.110 —

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Marzo de 1928

Correspondiente al 1.° Trimestre del 7.° Ejercicio de la Compañía

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	20590 —	
Caja y Bancos	4163 26	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos s/. Pólizas de Vida		
Obligaciones a cobrar	4087 62	
Mobiliario y material	13818 92	
Diversos deudores	59743 73	
Comisiones descontadas—Sec. Vida		
Gastos de organización a amortizar	1283 17	
Gastos de explotación	182524 22	
Siniestros		
Cuenta de orden	8000	
Capital suscripto		109700 —
Reservas		94730 92
Beneficios asegurados «Vida»		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		24160 72
Cuenta de explotación (Premios, intereses, etc.)		44483 03
Cuenta de orden		8000 =
Ganancias		12936 20
	294040 92	294040 92

Buenos Aires, Abril 30 de 1928

Dirección Técnica, Cesar I. Villegas Zúñiga. — Luis C. Berro, presidente. B. Raúl Goyenechea, síndico.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e8 febrero N.° 688 v13 febrero.

1676

"LA POPULAR"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Avda. Callao, 406

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 1.° de Agosto de 1921.

Inscripta en el R. P. de Comercio, en 28 de Septiembre de 1921

Capital autorizado .... $ m/n. 500.000.—
» subscripto .... » » 109.800.—
» realizado .... » » 89.210.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

.o Trimestre, 7.° Ejercicio de la Compañía

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	20590 =	
Caja y Bancos	4043 56	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y s/. valores		
Préstamos sobre Pólizas de Vida		
Obligaciones a cobrar	4087 62	
Mobiliario y material	13977 92	
Diversos deudores	78760 53	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar	1283 17	
Gastos de explotación	235484 38	
Siniestros		
Cuenta de orden	8000 —	
Capital suscripto		109800 =
Reservas		97255 52
Beneficios asegurados «Vida»		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		28372 33
Cuenta de explotación (Premios, intereses, etc.)		112863 13
Cuenta de orden		8000 —
Ganancias		12936 20
	369227 18	369227 18

Buenos Aires, Julio de 1928

Dirección Técnica, César I. Villegas Zúñiga. — Luis C. Berro, presidente B. Raúl Goyenechea, síndico

Buenis Aires, 24 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que tificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e8 febrero N.° 688 v13 febrero.

601

"LA POPULAR"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS VIDA

Avda. Callao, 406

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 1.° de Agosto de 1921.

Inscripta en el R. P. de Comercio, en 28 de Septiembre de 1921

Capital autorizado .... $ m/n. 500.000.—
» subscripto .... » » 108.500.—
» realizado .... » » 87.710.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Correspondiente al 4.° Trimestre del 6.° Ejercicio de la Compañía

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas	20790 =	
Caja y Bancos	9487 57	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y s/. valores		
Prestamos sobre Pólizas de Vida		
Obligaciones a cobrar	4087 62	
Mobiliario y material	13818 92	
Diversos deudores	211424 12	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar	1283 17	
Gastos de explotación	191368 57	
Siniestros		
Cuenta de orden	8000 —	
Capital suscripto		108500 —
Reservas		86688 73
Beneficios asegurados «Vida»		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		28087 41
Cuenta de explotación (Premios, intereses, etc.)		228983 83
Cuenta de orden		8000 =
	460259 97	460259 97

Buenos Aires, Enero 31 de 1928

Dirección Técnica, César I. Villegas Zúñiga. — Luis C. Berro, presidente B. Raúl Goyenechea, síndico

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp.** General de Justicia. e8 febrero N.° 688 v13 febrero.

2897

Compañía Tramways Lacroze de Buenos Aires Limitada

Calle Corrientes 4002 — Buenos Aires

—o—

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 13 de Mayo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado	$ m/n	25.000.000 —
» subscripto	»	25.000.000 —
» realizado	»	25.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO		Parciales oro/s	Parciales $ m/n	Totales por capítulos oro/s	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo					
Inmuebles y sus accesorios			4625051 11		
Edificios y construcciones		1749768 95	676150 62		
Materiales, máquinas y herramientas		7782424 90	1166571 05		
Muebles y útiles		10671 82	27649 32		
Instalaciones		6394662 13	3171859 51	15937522 80	9667281 61
Activo circulante					
Mercaderías y materiales		289900 71	2038 28	289900 71	2038 28
Activo disponible					
Caja			48637 97		
Bancos			14197 03		62835 —
Activo exigible					
Deudores en cuenta corriente		41328 91	137554 52		
Depósitos en garantía y pagos por cuenta de terceros			3014 60	41328 91	140569 12
Activo transitorio					
Adelantos para ejercicios futuros		14426 24	702788 73	14426 24	702788 73
Activo nominal (En Amort.)					
Concesiones			192510 32		
Gastos de organización			7862 —		
Gastos de emisión, descuentos sobre Obligaciones y Varios		1477482 78	1797300 83	1477482 78	1997673 15
Pérdidas					
Gastos de explotación			1497174 83		1497174 83
				17760661 44	14070360 72
Cuentas de orden					
Depósitos en caución			1000 —		
Acciones en garantía			20000 —		
Impuesto 6 % s/las entradas - Crédito Municipal en litigio			170246 20		191246 20
				17760661 44	14261606 92
Conversión					24263095 64
				17760661 44	38524702 56
PASIVO					
Pasivo no exigible					
Capital realizado			25000000 —		
Reserva legal			894225 84		
Reserva facultativa			200000 —		26094225 84
Pasivo exigible					
Acreedores en cuenta corriente:					
I. Municipal - Por afirm. en amortización	1734056 20				
F. C. C. B. A.	3078408 56				
Lacroze Hnos. Cía	986725 35				
Cía. Luz y Fuerza Lacroze Bs. As.	980000 —				
Varios	1534964 23		8314154 34		
Obligaciones a pagar:					
I. Municipal - por Afirm. en Amort.	1407957 58		1890416 64		
Varias	482459 06				
Debentures (Obligaciones)		7045884 72		7045884 72	10204570 98
Pasivo transitorio					
Cuentas a pagar del Ejercicio		39014 64	110759 15	39014 64	110759 15
Ganancias					
Pasajeros			1868390 39		
Entradas varias			19646 87		
Ganancias y pérdidas			35863 13		1923900 39
				7084899 36	38333456 36
Cuentas de orden					
Depositantes en caución			1000 —		
Depositantes de Acciones			20000 —		
I. Municipal - Impuesto 6 % acreditado con reserva			170246 20		191246 20
				7084899 36	38524702 56
Conversión				10675762 08	
				17760661 44	38524702 56

Napoleón Paz
Síndico

Arturo Zanni
Contador General

Luis J. Rocca
Director.

Buenos Aires, 17 Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 febrero N.° 660 v8 febrero.

Mercado Uruguayo de Cereales a Término

SOCIEDAD ANONIMA

—oOo—

Casa Matriz—Montevideo:
Calle Río Negro N.° 1689

Sucursal Buenos Aires:
Calle Reconquista N.° 331

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: Diciembre 24 de 1925

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Diciembre 24 de 1925

Cap. autorizado	oro urug.	$	200.000.—
„ suscripto.	„	„	125.500.—
„ realizado	„	„	125.500.—

Capital asignado a la sucursal en moneda argentina . . . ., „ 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE Septiembre de 1928
(Sucursal Buenos Aires)

	$ m/n.
Compras por cuenta ajena para operadores de Montevideo: 58.400 toneladas de trigo, maíz y lino según detalle	6.999.460.—
Ventas por cuenta ajena para operadores de Montevideo: 49.400 toneladas de trigo, maíz y lino según detalle	6.844.850.—

Nota: Por la naturaleza especialísima de las operaciones realizadas por cuenta ajena, no es posible dividir las cuentas de la Sucursal en Activo y Pasivo.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.
Gastos generales:	
Comisiones pagadas, telegramas, alquileres, sueldos, timbres, etc	37.762.13
Ganancia líquida:	
Que pasa a Casa Matriz . .	3.169.39
	40.931.52
HABER	
Comisiones:	
Importe de las mismas, cobradas en m/n.	40.931.52
	40.931.52

Montevideo, Septiembre 30 de 1928.

(Fdo.): p. p. Mercado Urug.: Cereales a Tmnº, S. A.

J. S. Chifflet
Gerente

Buenos Aires, Enero 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que, esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 febrero N.° 682 v8 febrero.

1237

Soc. Anón. Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

Avenida de Mayo 839 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 24 de Enero de 1911
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 10 de Marzo de 1911

Capital:	Preferido	Ordinario
Autorizado..........	o$s 2.000.000.—	o$s 3.000.000.—
Subscripto..........	» 1.000.000.—	» 3.000.000.—
Realizado..........	» 1.000.000.—	» 3.000.000.—

Balance Trimestral al 29 de Febrero de 1928

ACTIVO	$ o/s	$ o/s.	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Tierras, viñas, y potreros....	2197229 32		40503 55	
Bodegas, edificios y accesorios	2350809 26		3860 —	
Herramientas, máquinas, autos etc..........	397117 48		625248 06	
Terreno, y bodega Santa María de Oro..			3021769 42	
		4945156 06		3691381 03
Activo circulante				
Existencias, vinos, envases y almacenes..........				2681527 99
Activo disponible				
Caja			17329 07	
Bancos..........			140 64	17469 71
Activo exigible				
Deudores en cuentas corrientes..........			833275 53	
Documentos a cobrar			208007 38	
Deudores a plazos convencionales..........			624215 77	1665498 68
Activo transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros..........			287618 58	
Gastos para cosecha 1927/28...			545031 17	
Dividendo provisional (Acciones preferidas)..........			132575 69	965225 24
Activo nominal				
Llave del negocio, marcas y patentes de invención (no amortizado)..........		398160 —		
		5343316 06		9021102 65
Cuentas de orden				
Permutación				1688983 77
Depósito de acciones en garantía. (del Directorio)		50000 —		
		5393316 06		10710086 42
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital suscripto:				
Acciones preferidas......	1000000 —			
» ordinarias....	3000000 —	4000000 —		
Reserva legal..........			845487 09	
» especial..........			1227107 83	
» general..........			57558 92	
Amortizaciones Activo fijo...			985686 36	3115840 20
Pasivo exigible				
Acreedores en cuentas corrientes y Bancos..........			4820888 32	
Acreedores hipotecarios......			1350433 87	
Obligaciones a pagar			1086357 01	
Debentures 6 %		600163 20		7257679 20
Pasivo transitorio				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio..........				55133 05
Ganancias				
Saldo				231433 97
		4600163 28		10710086 42
Cuentas de orden				
Permutación..........		743152 86		
Depositantes de acciones en garantía..........		50000 —		
		5393316 06		10710086 42

Luis Colombo, vicepresidente. — Federico H. Astort, contador interino. — Federico T. Dickie, síndico suplente.
Buenos Aires, 19 Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e8 febrero N.° 647 v13 febrero.

1596

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

AVENIDA DE MAYO N.° 839. — BUENOS AIRES
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 24 de enero de 1911
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 10 de marzo de 1911

		Preferido		Ordinario
Capital autorizado	$ o|s.	2.000.000	$ o|s.	3.000.000
,, suscripto	,,	1.000.000	,,	3.000.000
,, realizado	,,	1.000.000	,,	3.000.000

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1928

ACTIVO	$ oro	$ oro	Papel	Papel
I. — Activo fijo:				
Tierras, viñas y potreros	2.197.229.32		44.360.53	
Bodegas, edificios y accesorios ...	2.350.809.26		13.315.62	
Herramientas y máquinas, autos, etcétera	397.117.48		527.256.79	
Terrenos y Bodega Santa María de Oro	—		3.021.769.42	
		4.945.156.06		3.606.702.36
II. — Activo circulante:				
..Existencias:				
Vino, envases y almacenes				5.291.607.92
III. — Activo disponible:				
Caja			13.049.08	
Bancos			13.162.96	26.212.04
IV. — Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes ..			1.040.138.25	
Documentos a cobrar			134.245.60	
Deudores a plazos convencionales			626.826.77	1.801.210.62
V. — Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			445.092.64	
Gastos para cosecha 1928|29			51.145.68	
Dividendo provisional (Acciones preferidas			132.575.69	628.814.01
VI. — Activo nominal:				
Llave del Negocio, marcas y patestes de invención (no amortizado)		398.160.—		
		5.343.316.06		11.354.546.95
Cuentas de orden:				
Permutación				1.688.983.77
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		50.000.—		
		5.393.316.06		13.043.530.72
PASIVO				
I. — Pasivo no exigible:				
Capital suscripto ..	$ oro	$ oro		
Acciones preferidas	1.000.000.—			
Acciones ordinarias	3.000.000.—	4.000.000.—		
Reserva legal			845.487.09	
Reserva especial			1.227.107.83	
Reserva general			57.558.92	
Amortizaciones activo fijo			985.686.36	3.115.840.20
II. — Pasivo exigible:				
Acreedores en cuentas corrientes y bancos			6.206.852.15	
Acreedores hipotecarios			1.249.178.38	
Obligaciones a pagar			1.216.203.44	8.672.233.97
Debentures 6 %		600.163.20		
III. — Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				53.859.02
IV. — Ganancias:				
Hasta la fecha				1.201.597.53
		4.600.163.20		13.043.530.72
Cuentas de orden:				
Permutación		743.152.86		
Depositantes de acciones en garantía		50.000.—		
		5.393.316.06		13.043.530.72

Luis Colombo, vicepresidente. — Federico H. Astort, contador interino. — William S. Bell, síndico.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e8 febrero N.° 647 v13 febrero.

1115

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS LA DIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 530 — Buenos Aires
Fecha de autorización: 25 de Abril de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Mayo de 1927

Capital autorizado .... $ m|n. 4.000.000.—
" suscripto .... " " 4.000.000.—
" realizado .... " " 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1928

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Edificios y Anexos		1.427.839.25	
Instalaciones y Maquinarias		959.744.88	
Usina Eléctrica		80.000.—	
Cremería		80.068.90	
Inmuebles		120.000.—	
Lancha Ferráin		25.000.—	
Minas en Calingasta		360.000.—	
Muebles y Utiles		23.646.30	
Sucursal Mendoza		107.340.94	
Rodados		2.550.—	
Envases		22.325.—	
Herramientas y Utiles de Fábrica		142.15	
Títulos y Acciones		1.500.—	3.210.157.42
II. Activo circulante:			
Materias Primas		332.552.72	
Combustibles y Aceites		73.030.25	
Mercaderías en Tránsito		2.271.30	407.854.2
III. Activo disponible:			
Caja:			
Buenos Aires	1.054.12		
Zárate	10.106.88		
Mendoza	2.727.63	13.888.63	13.888.6
IV. Activo exigible:			
Cuentas Corrientes		114.626.67	
Obligaciones a Cobrar	115.880.65		
Valores al Cobro en Banco Canadá	18.460.32	134.340.97	
Depósitos en Garantía		800.—	
Deudores Morosos		1.—	249.768.6
V. Activo trantitorio:			
Operaciones en suspenso		63.609.—	
Reparaciones de Maquinarias		6.954.56	
Reparaciones de Edificios		709.60	71.273.1
VI. Activo nominal:			
Marca de Fábrica		70.600.—	
Llave de Negocio		300.000.—	
Gastos de Iniciación		19.755.95	390.355.9
Pérdidas:			
Gastos:			
Gastos Generales, Fletes y Acarreos, Gastos Fábrica Zárate, Gastos Lancha Ferráin, Sueldos y Jornales, Alquileres, Gastos Minas Calingasta, Gastos Mendoza, y Seguros		269.167.62	
Intereses y Descuentos		3.115.02	
Comisiones		7.605.94	279.888.5
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital			4.000.000.—
II. Pasivo exigible:			
Cuentas a Pagar		104.138.67	
Bancos		9.070.60	
Obligaciones Descontadas		114.254.90	227.464.17
III. Pasivo transitorio:			
Mercaderías		395.225.28	
Materiales Usados		497.20	395.722.48
			4.623.186.65

Oscar C. Meyer, presidente. — M. Gradín, tesorero. — A. A. Storni, gerente. — C. Pulido, contador. — Oddo Martelli, síndico

Buenos Aires, Mayo 29 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 febrero N.º 662 v13 febrero.

1114

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS LA DIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 530 — Buenos Aires
Fecha de autorización: 25 de Abril de 1927
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Mayo de 1927

Capital autorizado .... $ m|n. 4.000.000.—
" suscripto .... " " 4.000.000.—
" realizado .... " " 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Edificios y Anexos		1.427.839.25	
Instalaciones y Maquinarias		950.905.75	
Usina Eléctrica		80.000.—	
Cremería		80.068.90	
Inmuebles		120.000.—	
Lancha Ferráin		25.000.—	
Minas en Calingasta		360.000.—	
Muebles y Utiles		23.926.30	
Sucursal Mendoza		107.340.94	
Rodados		2.550.—	
Envases		19.813.76	
Herramientas y Utiles de Fábrica		142.15	
Títulos y Acciones		1.500.—	3.19[illegible].087.05
II. Activo circulante:			
Materias Primas		219.137.78	
Combustibles y Aceites		44.347.58	
Mercaderías en Tránsito		4.831.93	268.317.29
III. Activo disponible:			
Caja:			
Buenos Aires	3.605.38		
Zárate	126.06		
Mendoza	2.861.87	6.593.31	
Bancos		1.234.26	7.827.57
IV. Activo exigible:			
Cuentas Corrientes		90.475.72	
Obligaciones a Cobrar	69.723.15		
Valores al Cobro en Banco Canadá	5.547.49	75.270.64	
Depósitos en Garantía		300.—	
Deudores Morosos		1.—	166.047.36
V. Activo trantitorio:			
Reparaciones de Maquinarias		5.800.32	
Operaciones en Suspenso		64.922.64	
Reparaciones de Edificios		551.60	71.274.56
VI. Activo nominal:			
Marca de Fábrica		70.600.—	
Llave de Negocio		300.000.—	
Gastos de Iniciación		19.255.95	389.855.95
Pérdidas:			
Gastos:			
Gastos Generales, Fletes y Acarreos, Gastos Fábrica Zárate, Gastos Lancha Ferráin, Sueldos y Jornales, Alquileres, Gastos Minas Calingasta, Gastos Mendozo, y Seguros		200.929.83	
Intereses y Descuentos		2.090.86	
Comisiones		6.055.03	
Comisiones		6.055.03	209.075.72
			4.311.485.50
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital			4.000.000.—
II. Pasivo exigible:			
Cuentas a Pagar		91.041.—	
Obligaciones Descontadas		68.636.95	
Obligaciones a Pagar		7.148.56	166.826.78
III. Pasivo transitorio:			
Mercaderías		144.161.52	
Materiales Usados		497.20	144.658.72
			4.311.485.50

Oscar C. Meyer, presidente. — M. Gradín, tesorero. — A. A. Storni, gerente. — C. Pulido, contador. — Oddo Martelli, síndico

Buenos Aires, Mayo 29 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 febrero N.º 662 v13 febrero.

2152

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital Autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
" Suscripto . . . . „ " 500.000.—
" Realizado . . . . „ " 500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927
(Trimestral)

ACTIVO.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	210.124.81	
Maquinarias	449.926.88	
Muebles y útiles	9.051.41	
Utiles y herramientas	10.076.93	
Medios de locomoción y transporte	830.95	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	328.123.33	1.008.134.31
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	38.641.74	
Diversos títulos	28.348.27	66.990.01
III. Activo disponible:		
Caja	701.66	
Bancos	2.661.53	3.363.19
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	52.270.29	
Municipalidad de Dolores - Cuenta intereses	6.541.06	
Letras a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	2.616.89	63.928.24
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	1.710.98	
Cuentas en suspenso	104.336.73	106.047.71
VI. Activo nominal:		
Concesión y gastos de constitución		140.594.37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	15.315.49	
Intereses sobre obligaciones	10.500.—	
Gastos de explotación	58.568.61	84.384.10
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
Acciones en depósito por cuenta de (Terceros)	29.300.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	9.978.05	64.278.05
		1.537.719.98
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	3.188.97	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios	205.633.61	708.822.58
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	335.619.18	
Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	3.960.96	639.580.14
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		1.945.13
Ganancias:		
Producto de explotación (bruto)		123.094.08
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	29.300.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	9.978.05	64.278.05
		1.537.719.98

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e7 febrero N.° 700 v9 febrero

187

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
" Suscripto . . . . „ " 500.000.—
" Realizado . . . . „ " 500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927
(Trimestral)

ACTIVO.	$ m|n.	$ m|n
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	210.124.81	
Maquinarias	449.926.88	
Muebles y útiles	9.333.56	
Utiles y herramientas	10.106.63	
Medios de locomoción y transporte	830.95	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	329.767.10	1.010.089.93
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	41.224.70	
Diversos títulos	28.348.27	69.572.97
III. Activo disponible:		
Caja	434.65	
Bancos	1.415.38	1.850.03
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	50.106.83	
Municipalidad de Dolores. Cuenta intereses	6.758.66	
Letras a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	1.634.64	61.000.13
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	880.63	
Cuentas en suspenso	116.423.01	117.303.64
VI. Activo nominal:		
Concesión		140.594.37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	20.886.46	
Intereses sobre obligaciones	21.000.—	
Gastos de explotación	77.837.56	119.724.02
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
Acciones en depósito por cuenta de (Terceros)	29.000.—	
Impuesto alumbrado público por transferencia	9.978.05	63.978.05
		1.584.113.14
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	3.188.97	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios	205.633.61	708.822.58
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	346.738.13	
Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	3.969.10	650.707.23
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		1.938.94
Ganancias:		
Producto de explotación (bruto)		158.666.34
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	29.000.—	
Impuesto alumbrado público por transferencia	9.978.05	63.978.05
		1.584.113.14

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e7 febrero N.° 700 v9 febrero

1186

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital Autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
" Suscripto . . . . " " 500.000.—
" Realizado . . . . " " 500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1927
(Trimestral)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	210.082.91	
Maquinarias	449.926.38	
Muebles y útiles	8.663.91	
Utiles y herramientas	9.781.35	
Medios de locomoción y transporte	830.95	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	325.840.25	1.005.125.75
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	35.582.91	
Diversos títulos	28.348.27	63.931.18
III. Activo disponible:		
Caja	1.772.78	
Bancos	2.061.75	3.834.53
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	46.109.85	
Municipalidad de Dolores - Cuenta intereses	6.005.76	
Letras a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	3.346.22	57.961.83
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	157.06	
Cuentas en suspenso	90.917.15	91.074.21
VI. Activo nominal:		
Concesión y gastos de constitución		140.594.37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente		5.257.02
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
Acciones en depósito por cuenta de (Terceros)	29.300.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	9.978.05	64.278.05
		1.432.056.94

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	2.588.03	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios	205.633.61	708.221.64
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	333.024.62	
Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	4.317.80	637.342.42
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		3.946.05
Ganancias:		
Saldo anterior	600.94	
Saldo bruto de la explotación	17.667.84	18.268.78
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	29.300.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	9.978.05	64.278.05
		1.432.056.94

A. Iturbe, presidente. — J. Monteith Drysdale, síndico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 febrero N.° 700 v9 febrero

1556

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital Autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
" Suscripto . . . . " " 500.000.—
" Realizado . . . . " " 500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1927
(Trimestral)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	210.124.81	
Maquinarias	449.926.88	
Muebles y útiles	8.663.91	
Utiles y herramientas	9.783.73	
Medios de locomoción y transporte	830.95	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	327.637.22	1.006.967.50
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	35.708.68	
Diversos títulos	28.348.27	64.056.95
III. Activo disponible:		
Caja	697.16	
Bancos	2.511.06	3.208.22
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	49.234.34	
Municipalidad de Dolores - Cuenta intereses	6.223.36	
Letras a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	2.420.61	60.378.31
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	2.704.88	
Cuentas en suspenso	109.460.95	112.165.83
VI. Activo nominal:		
Concesión y gastos de constitución		140.594.37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	10.317.81	
Intereses sobre obligaciones	10.500.—	
Gastos de explotación	38.598.77	59.416.58
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
Acciones en depósito por cuenta de (Terceros)	29.300.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	9.978.05	64.278.05
		1.511.065.81

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	3.188.97	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios	205.633.61	708.822.58
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	345.926.91	
Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	4.289.67	650.216.58
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		7.533.82
Ganancias:		
Producto de explotación bruto)	—	80.214.78
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	29.300.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	9.978.05	64.278.05
		1.511.065.81

A. Iturbe, presidente. — J. Monteith Drysdale, síndico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 febrero N.° 700 v9 febrero

914

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima — Buenos Aires

—o O o—

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado . . . . $ c|l. 500.000.—
„ suscripto . . . . „ „ 500.000.—
„ realizado . . . . „ „ 500.000.—

—o O o—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Abril de 1927

(Sin modificaciones)

Inc.	ACTIVO	Parciales $ c|legal	Totales por Capítulos $ c|legal
	I—Activo fijo:		
a)	Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	210.082.91	
b)	Maquinaria	449.656.47	
c)	Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	323.401.97	
d)	Utiles y herramientas	9.705.75	
e)	Muebles y útiles	8.628.91	
f)	Medios de locomoción y transporte	830.95	1.002.306.96
	II—Activo circulante:		
a)	Materiales en depósito y combustible	37.963.74	
b)	Títulos a precio de costo	24.392.27	62.356.01
	III—Activo disponible:		
a)	Caja	1.143.09	
b)	Bancos	6.902.52	8.045.61
	IV—Activo exigible:		
a)	Deudores varios	32.601.82	
b)	Municipalidad de Dolores	29.921.92	
c)	Letras a cobrar	2.500.—	65.023.74
	V—Activo transitorio:		
a)	Anticipos de explotación, seguros, etc. . . .	686.01	
b)	Inversiones a amortizar	64.499.91	
c)	Obras en curso	21.587.07	86.772.99
	VI—Activo nominal:		
a)	Gastos de concesión y varios	142.594.37	
	Menos amortización	2.000.—	140.594.37
			1.365.099.68
	Cuentas de orden:		
a)	Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
b)	Acciones en depósito por cuenta de terceros .	29.500.—	
c)	Municipalidad de Dolores, Imp. alumbrado público	9.978.05	
d)	Consignaciones recibidas	800.—	65.278.05
			1.430.377.73
	PASIVO		
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital	500.000.—	
b)	Reserva legal	2.588.03	
c)	**Fondo de renovación para:**		
	Edificios y construcciones	21.303.49	
	Maquinarias	102.680.04	
	Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	77.076.40	
d)	**Reservas para amortización de:**		
	Utiles y herramientas	1.941.—	
	Muebles y útiles	2.444.31	
	Medios de locomoción y transporte	188.37	708.221.64
	Transporte al frente		
	Transporte del frente		
	II—Pasivo exigible:		
a)	Acreedores varios	350.488.94	
b)	Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	650.488.94
	III—Pasivo transitorio:		
a)	Reservas para intereses a cobrar		5.788.16
	Ganancias:		
a)	Saldo de esta cuenta		600.94
			1.365.099.68
	Cuentas de orden:		
a)	Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
b)	Acciones en depósito por cuenta de terceros .	29.500.—	
c)	Impuestos alumbrado público	9.978.05	
d)	Comitentes de efectos en consignación	800.—	65.278.05
			1.430.377.73

A. Iturbe, presidente. — J. Monteith Drysdale, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1926

DEBE	Parciales $ c|legal	Totales $ c|legal
Amortización y renovaciones:		
Muebles y útiles	862.90	
Medios de locomoción y transporte	83.10	
Concesión	2.000.—	
Fondo de renovación para edificios, maquinarias, herramientas, redes, conexiones, medidores, y alumbrado público	11.054.—	14.000.—
Gastos generales:		
Gastos de administración, seguros, impuestos, etc.	24.207.75	
Reparación de maquinarias, redes y medidores; deudores incobrables y varios	12.400.90	36.608.65
Intereses y descuentos:		
Intereses sobre obligaciones	21.000.—	
Intereses y descuentos	19.691.80	40.691.80
Saldo: Utilidad del año	412.58	
Más: Saldo utilidad año anterior	188.36	600.94
		91.901.39
HABER		
Saldo anterior		188.36
Saldo bruto de la explotación y varios		91.713.03
		91.901.39

A. Iturbe, presidente. — J. Monteith Drysdale, síndico

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Nota:** La Inspección General de Justicia, observa que la provisión hecha para el ''Fondo de Renovación para: Redes, Conexiones, Medidores y Alumbrado Público, Maquinarias y Herramientas'' y la amortización sobre ''Concesiones y otros'', son evidentemente insuficientes. Y que la denominación ''Concesiones y otros''; corresponde que en adelante se la desdoble por rubros''..

Nota: ''La Compañía aclara que las cantidades que aparecen en el ''Pasivo no exigible'', bajo la denominación de: ''Reservas para amortización de: ''no son tales reservas sino amortizaciones, y que por ese motivo, a partir del próximo ejercicio, se indicarán deducidas de los respectivos rubros del Activo''.—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 febrero N.° 649 v8 febrero.

2178

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación,
Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
" Suscripto . . . . " " 500.000.—
" Realizado . . . . " " 500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1926
(Trimestral)

ACTIVO.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	210.050.01	
Maquinarias	449.656.47	
Muebles y útiles	7.464.41	
Utiles y herramientas	9.663.82	
Medios de locomoción y transporte	980.95	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	319.732.99	997.548.65
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	45.695.79	
Diversos títulos	24.392.27	70.088.06
III. Activo disponible:		
Caja	2.947.58	
Bancos	3.580.87	6.528.45
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	56.783.77	
Municipalidad de Dolores. Cuenta intereses	5.709.26	
Letras a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	3.067.61	68.060.64
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	1.719.37	
Cuentas en suspenso	82.928.38	84.647.75
VI. Activo nominal:		
Concesión y gastos de constitución		142.594.37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	14.612.10	
Intereses sobre obligaciones	10.500.—	25.112.10
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	29.500.—	
Impuesto alumbrado público por tranferencias	9.978.05	64.478.05
		1.459.058.07
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	2.588.03	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios	193.186.76	695.774.79
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	330.018.89	
Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	3.707.11	633.726.—
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		13.208.90
Ganancias:		
Saldo anterior	188.36	
Saldo bruto de la explotación	51.681.97	51.870.33
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	29.500.—	
Impuesto alumbrado público por tranferencias	9.978.05	64.478.05
		1.459.058.07

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 febrero N.° 700 v9 febrero

246

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación,
Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
" Suscripto . . . . " " 500.000.—
" Realizado . . . . " " 500.000.—

BALANCES DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926
(Trimestral)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores(Prov. de Buenos Aires)	210.082.91	
Maquinarias	449.951.47	
Muebles y útiles	8.628.91	
Utiles y herramientas	9.663.82	
Medios de locomoción y transporte	980.95	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	323.154.05	1.002.462.11
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	42.315.93	
Diversos títulos	24.392.27	66.708.20
III. Activo disponible:		
Caja	1.143.09	
Bancos	6.774.07	7.917.16
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	53.519.16	
Municipalidad de Dolores. Cuenta intereses	5.788.16	
Letras a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	3.421.52	65.228.84
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	626.51	
Cuentas en suspenso	88.944.99	89.571.50
VI. Activo nominal:		
Concesión y gastos de constitución	142.594.37	142.594.37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	19.820.25	
Intereses sobre obligaciones	21.000.—	40.820.25
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	29.500.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	9.978.05	64.478.05
		1.479.780.48
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	2.588.03	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios	193.186.76	695.774.79
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	340.252.65	
Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	9.966.36	650.219.01
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		2.382.84
Ganancias:		
Saldo anterior	188.36	
Saldo bruto de la explotación	66.737.43	66.925.79
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	29.500.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	9.978.05	64.478.05
		1.479.780.48

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e8 febrero N.° 700 v9 febrero

1201

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital Autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
" Suscripto . . . . " " 500.000.—
" Realizado . . . . " " 500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1928
(Trimestral)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	217.273.55	
Maquinarias	422.309.32	
Muebles y útiles	9.019.43	
Utiles y herramientas	10.036.18	
Medios de locomoción y transporte	799.—	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	331.445.66	990.883.14
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	38.007.54	
Diversos títulos	27.338.27	65.345.81
III. Activo disponible:		
Caja	814.93	
Bancos	3.810.06	4.624.99
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	50.555.76	
Municipalidad de Dolores - Cuenta intereses	6.876.16	
Letras a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	774.65	60.706.57
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	2.292.11	
Cuentas en suspenso	116.281.16	118.573.27
VI. Activo nominal:		
Concesión		135.594.37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	5.575.37	
Gastos de explotación	19.807.19	25.382.56
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	29.000.—	
Impuesto alumbrado público por tranferencias	16.786.84	70.786.84
		1.471.897.55
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	3.188.97	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios	206.879.33	710.068.30
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	339.945.67	
Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	3.900.69	643.846.36
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		10.287.40
Ganancias:		
Saldo anterior	94.24	
Producto bruto de explotación	36.814.41	36.908.65
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	29.000.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	16.786.84	70.786.84
		1.471.897.55

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 febrero N.° 700 v9 febrero

1503

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital Autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
" Suscripto . . . . " " 500.000.—
" Realizado . . . . " " 500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1928
(Trimestral)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	217.273.55	
Maquinarias	422.309.32	
Muebles y útiles	9.019.43	
Utiles y herramientas	10.046.58	
Medios de locomoción y transporte	799.—	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	333.217.03	992.664.91
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	37.616.74	
Diversos títulos	27.338.27	64.955.01
III. Activo disponible:		
Caja	1.750.37	
Bancos	2.768.28	4.518.65
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	51.682.64	
Municipalidad de Dolores - Cuenta intereses	7.093.76	
Letras a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	1.312.69	62.589.09
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	3.880.97	
Cuentas en suspenso	119.183.10	123.064.07
VI. Activo nominal:		
Concesión		135.594.37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	9.878.56	
Intereses sobre obligaciones	10.500.—	
Gastos de explotación	39.991.56	60.370.12
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	29.000.—	
Impuesto alumbrado público por tranferencias	16.786.84	70.786.84
		1.514.543.06
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	3.283.21	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles. útiles y varios	206.879.33	710.162.54
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	335.068.66	
Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	3.880.69	638.949.35
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		12.034.32
Ganancias:		
Producto bruto de explotación		82.610.01
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	29.000.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	16.786.84	70.786.84
		1.514.543.06

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 febrero N.° 700 v9 febrero

2314

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 — BUENOS AIRES

Autorizada por el S. Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado .... $ m/n 500.000.—

subscripto........................ » » 500.000.—

» realizado........................ » » 500.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Pcia. de Bs. Aires)	217273 55	
Maquinarias	422309 32	
Muebles y útiles	9019 43	
Utiles y herramientas	10046 58	
Medios de locomoción y transporte	799 —	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	334761 80	994209 68
II Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	39313 14	
Diversos títulos	27338 27	66651 41
III. Activo disponible		
Caja	560 20	
Bancos	1926 62	2486 82
IV. Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	66443 24	
Municipalidad de Dolores. Cuentas intereses	7311 36	
Letras a cobrar	2500 —	
Deudores varios	1335 19	77589 79
V. Activo transitorio		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	3 52 15	
Cuentas en suspenso	120038 90	123141 05
VI. Activo nominal:		
Concesión		135594 37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	14869 03	
Intereses sobre obligaciones	10500 —	
Gastos de explotación	60829 41	86198 44
Cuentas de orden		
Depósito de aciones en garantía (Directorio)	25000 —	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	29000 —	
Impuesto alumbrado público por transferencias	16786 84	70786 84
		1556658 40
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	500000 —	
Reserva legal	3283 21	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios	206879 33	710162 54
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	332452 13	
Debentures (obligaciones de capital)	300000 —	
Acreedores varios	3854 68	636306 81
III Pasivo transitorio		
Cuentas en suspenso		11796 15
Ganancias:		
Producto bruto de explotación		127606 06
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25000 —	
Depositantes de acciones (terceros)	29000 —	
Impuesto alumbrado público por transferencias	16786 84	70786 84
		1556658 40

A. Iturbe, presidente — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, 20 Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia.

e7 febrero N.° 700 v9 febrero

2385

The New Zealand & River Plate Land Mortgage Company Ltd.

(COMPAÑIA DE HIPOTECAS DE TIERRAS DE NUEVA ZELANDIA Y RIO DE LA PLATA LIMITADA)

País de origen: INGLATERRA

Sucursal de Buenos Aires: Calle Bartolomé Mitre 467

Autorizada por el Poder Ejecutivo: 5 de Febrero de 1889.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de Abril de 1889 y 3 de Abril de 1922

Capital de la Casa Matriz .. .. £ Esterlinas 700.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

ACTIVO	$ c/l.	$ o/s.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		30.000.—
II. Activo circulante:		
Títulos	48.966.01	
III. Activo disponible:		
Bancos	728.878.21	1.775.86
IV. Activo exigible: $ m/n. $ o/s.		
Deudores hipotecarios.. 6.980.000.— 4.567.132.68		
Menos.		
Reserva para intereses atrasados 103.56	6.980.000.—	4.567.029.12
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Metalización		3.413.451.47
	7.757.844.22	8.012.256.45
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz		7.452.405.69
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
Acreedores por intereses pagados por adelantado..		144.623.80
Ganancias:		
Utilidad a transferirse a la Casa Matriz		415.226.96
Metalización	7.757.844.22	
	7.757.844.22	8.012.256.45

S. E. ú. O.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928.

J. C. Zimmermann, director local. — J. H. Sykes Wright, Gerente. — O. St. J. Gebbie, contador.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente a operaciones realizadas en la República Argentina durante el año terminado el 31 de Octubre de 1928.

DEBE	$ c/l.	$ o/s.
Saldo anterior		
Amortizaciones		
Gastos generales		44.869.79
Comisiones		4.356.49
Patentes e impuestos		4.357.58
Aportes de la Compañía a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones para Empleados Bancarios		1.137.63
Saldo:		
Utilidad a transferirse a la Casa Matriz		415.226.96
		469.948.45
HABER		
Saldo anterior		
Intereses		461.239.54
Alquileres		8.708.91
		469.948.45

S. E. O.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928.

J. C. Zimmermann, director local. — J. H. Sykes Wright, Gerente

O. St. J. Gebbie, contador.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e7 febrero N.° 679 v9 febrero

2222

CHADWICK, WEIR & CIA. (Argentina) Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

25 DE MAYO 516 — BUENOS AIRES
Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 13 de Diciembre de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de Diciembre de 1920

Capital autorizado	$ c/l 500.000 —
» suscripto	» » 500.000 —
» realizado	» » 500.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Correspondiente al año financiero 1ro. de Julio 1927-30 de Junio de 1928

Aprobado sin enmiendas, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles	500000 —	
Muebles y útiles	3 —	500003 —
Activo circulante		
Títulos depositados en garantía (Valor de Costo)	17046 90	
Acciones en cartera	6422 —	23468 90
Activo disponible:		
Caja	6813 98	
Bancos	255676 94	262490 92
Activo exigible:		
Cuentas a cobrar correspondientes al ejercicio	14453 80	
Deudores varios	117309 96	
Deudores en cuenta corriente	68600 38	200364 14
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		2726 —
Activo nominal		
No existe		
Cuentas de orden		
Depósitos bancarios orden conjunta con terceros		500 —
		989552 96
PASIVO:		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	500000 —	
Reserva legal	4607 02	
Reserva especial	143223 12	
Reserva reparaciones	7994 65	
Reserva deudores varios y morosos, cargos aduaneros, etc	9250 55	665074 74
Pasivo exigible:		
Bancos en descubierto	66521 99	
Acreedores en cuenta corriente	131414 55	
Depósitos en garantía	2531 77	
Créditos en suspenso	88750 27	289218 58
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio		24165 45
Ganancias:		
Ganancias del ejercicio		10594 19
Cuentas de orden		
Créditos por cta. de terceros		500 —
		989552 96

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928.
E. A. Woodward, presidente. — J. Monteith Drysdale, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	2395 26	
Gastos:		
Sueldos, alquileres, propaganda, cable, etc., Conservación del edificio	394250 70	
Patentes e impuestos	9471 70	
Utilidad del año financiero	10594 19	
		416711 85
HABER		
Comisiones y honorarios de agencia	373703 01	
Intereses y cambios	4913 84	
Arrendamientos	38065 —	
		416711 85

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928.
E. A. Woodward, presidente. — J. Monteith Drysdale, síndico
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. v8 febrero N.° 712 v8 febrero.

BANCO DEL FORO ARGENTINO

LAVALLE 1471

Autorizado por el P. E. N., el 16 de Abril de 1924
Inscripto en el R. P. de C., el 24 de Julio de 1924.

Capital autorizado	$ 1.000.000 — m/n
» subscripto	» 589.900.— »
» realizado	» 558.190.— »

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	31710 —
Caja:	
En efectivo	69068 60
Depositado en otros Bancos	598 19
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	536962 51
Adelantos en cuentas ctes.	18074 98
Adelantos en cuentas caucionadas	
Deudores en gestión	69699 09
Préstamos en hipotecas	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	156507 —
Títulos en cartera	
Valores diversos	917 60
Muebles y útiles	42805 99
Cartas de crédito	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	14056 72
Gastos de iniciación	20081 02
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	35198 95
Dividendo provisorio	
Deudores con garantía de compraventa	396525 —
Suscriptores casa propia	48146 60
Margen de redescuentos	61057 90
Otras cuentas	20652 08
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
» de títulos en custodia	293020 —
» » valores recibidos en caución	11500 —
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	30044 71
» en garantía	42969 —
Préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	
	1959[illegible]90 91
PASIVO	
Capital subscripto	589900 —
Fondo de reserva estatutario	3775 34
Fondo de reservas facultativas	2000 —
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	149149 11
» a plazo	165399 82
» en Caja de Ahorros	16178 79
» diversos	
Redescuentos	260217 53
Créditos en suspenso	1507 21
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	172759 31
Intereses y comisiones a vencer	
Dividendos a pagar	16448 97
Contratos de casa propia	49000 —
Hipoteca por saldo de compra	25000 —
Otras cuentas	101721 12
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
» » títulos en custodia	293020 —
» » » » garantía	11500 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos en garantía	42969 —
» a cobrar por cuenta de terceros	30014 71
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	
	1959590 94

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928
Juan M. Anabia Elejalde, vicepresidente 2.°. — Pablo L. Carpy, secretario. — Luis F. Pagola, gerente. — Carlos R. Pagola, contador. — Enrique M. Rolón, síndico.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e8 febrero N.° 708 v8 febrero.

1113

SOCIEDAD ARGENTINA DE PR ODUCTOS QUIMICOS LA DIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Fecha de autorización: 25 de Abril de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Mayo de 1927

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ m|n. 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Edificios y Anexos		1.427.765.15	
Instalaciones y Maquinarias		950.905.75	
Usina Eléctrica		80.000.—	
Cremería		80.068.90	
Inmuebles		120.000.—	
Lancha Ferráin		25.000.—	
Minas en Calingasta		360.000.—	
Muebles y Utiles		22.308.—	
Sucursal Mendoza		125.306.90	
Rodados		2.050.—	
Títulos y Acciones		1.000.—	
Envases		16.763.96	
Herramientas y Utiles de Fábrica		40.65	3.211.209.31
II. Activo circulante:			
Materias Primas		119.441.95	
Mercaderías		60.349.—	
Combustibles y Aceites		28.447.02	208.237.97
III. Activo disponible:			
Caja:			
Buenos Aires	1.523.45		
Zárate	244.71		
Mendoza	18.942.15	20.710.31	20.710.31
IV. Activo exigible:			
Cuentas Corrientes		96.786.58	
Depósitos en Garantía		800.—	
Obligaciones a Cobrar	6.943.09		
Valores al Cobro en Banco Canadá	8.834.64	15.777.73	113.364.31
V. Activo trantitorio:			
Reparaciones de Maquinarias		1.647.51	
Operaciones en Suspenso		34.399.11	
Reparaciones de Edificios		409.10	36.455.72
VI. Activo nominal:			
Marca de Fábrica		70.600.—	
Llave de Negocio		300.000.—	
Gastos de Iniciación		18.187.15	388.787.15
Pérdidas:			
Gastos:			
Gastos Generales, Fletes y Acarreos; Gastos Fábrica Zárate, Gastos Lancha Ferráin, Sueldos y Jornales Alquileres, Gastos Minas en Calingasta, Gastos Mendoza, Seguros		124.959.84	
Intereses y Descuentos		28.75	
Comisiones		905.12	125.893.71
			4.104.658.48

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital		4.000.000.—
II. Pasivo exigible:		
Bancos	4.701.58	
Cuentas a Pagar	93.106.61	
Obligaciones Descontadas	6.596.99	104.405.18
III. Pasivo transitorio:		
Materiales Usados		253.30
		4.104.658.48

Oscar C. Meyer, presidente. — M. Gradín, tesorero. — A. A. Storni, gerente. — C. Pulido, contador. — Oddo Martelli, síndico

Buenos Aires, Mayo 29 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). **Luis M. Fernández, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e6 febrero N.° 662 v8 febrero

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS LA DIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Fecha de autorización: 25 de Abril de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Mayo de 1927

Capital autorizado .... $ m|n. 4.000.000.—

" suscripto .... " " 4.000.000.—

" realizado .... " " 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1927

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Edificios y Anexos		1.425.000.—	
Instalaciones y Maquinarias		947.949.—	
Usina Eléctrica		80.000.—	
Cremería		80.000.—	
Inmuebles		120.000.—	
Lancha Ferráin		25.000.—	
Minas en Calingasta		360.000.—	
Muebles y Utiles		20.000.—	
Sucursal Mendoza		127.656.51	
Rodados		2.050.—	
Envases		8.652.19	3.196.307.70
II. Activo circulante:			
Mercaderías		196.116.68	
Combustibles y Aceites		14.387.24	
Materias Primas		57.609.01	268.112.93
III. Activo disponible:			
Bancos		3.645.62	
Caja:			
Buenos Aires	515.11		
Zárate	131.26	646.37	4.291.99
IV. Activo exigible:			
Cuentas Corrientes		57.031.08	
Obligaciones a Cobrar		14.913.38	71.944.46
V. Activo trantitorio:			
Reparaciones de Maquinarias		98.—	
Operaciones en Suspenso		29.405.61	29.503.61
VI. Activo nominal:			
Marca de Fábrica		70.000.—	
Llave de Negocio		300.000.—	
Gastos Iniciación		10.282.50	380.282.50
Pérdidas:			
Gastos:			
Gastos Generales, Fletes y Acarreos, Gastos Fábrica Zárate, Gastos Lancha Ferráin, Sueldos y Jornales, Alquileres, Gastos Minas en Calingasta		49.447.88	
Comisiones		108.93	49.556.81
			4.000.000.—

PASIVO	
I. Pasivo no exigible:	
Capital	4.000.000.—
	4.000.000.—

Oscar C. Meyer, presidente. — M. Gradín, tesorero. — A. A. Storni, gerente. — C. Pulido, contador. — Oddo Martelli, síndico

Buenos Aires, Mayo 29 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). **Luis M. Fernández, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e6 febrero N.° 662 v8 febrero

2300

LA UNION ARGENTINA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE FLORIDA 722 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Diciembre de 1899

Capital autorizado .... $ 800.000 — m/l
» subscripto .... » 418.700 — »
» realizado .... » 418.700 — »

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Octubre de 1928
Ejercicio 32.º

Inciso	ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
	I. Activo fijo			
a)	Inmuebles y sus accesorios		2 3652 18	
b)	Edificios y construcciones		113786 04	
d)	Maquinarias		193664 68	
e)	Muebles y útiles		10983 30	532086 20
	II. Activo circulante			
a)	Mercaderías, semovientes, materias primas y productos elaborados, etc		96250 85	96250 85
	III. Activo disponible			
a)	Caja		7909 03	
b)	Bancos		147588 29	155497 32
	IV. Activo exigible			
a)	Deudores en cuenta corriente		119588 37	
b)	Deudores hipot. o en otra forma garantizados		21983 24	
c)	Documentos a cobrar		2274 58	
h)	Arrendamientos a cobrar:			
	Con privilegio legal	$ 148426 80		
	Con garantía especial	» 25682 63	174109 43	
i)	Consignaciones:			
	Costo de las pendientes de realizar	$ 151749 76		
	Girado a cuenta	» 86852 73	64897 03	382802 65
	V. Activo transitorio			
a)	Cuentas arrendamientos:			
	Los pagados adelantados		71891 89	71891 89
	VI Activo nominal:			
	No existe.			
Pérdidas:				
	Gastos generales, etc		51045 81	51045 81
				1289574 72
	Cuentas de orden			
	Depósito acciones del Directorio			22000 —
				1311574 72
	PASIVO			
	I. Pasivo no exigible			
a)	Capital suscripto		418700 —	
b)	Reserva legal		260184 17	678884 17
	II. Pasivo exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente		135548 48	
b)	Debentures (obligaciones)	$ 370000 —		
d)	Rescatadas	» 24000 —	346000 —	481548 48
	III. Pasivo transitorio			
b)	Dividendos a pagar		4577 —	
)	Cuentas arrendamientos:			
	Cargados adelantados		65905 14	70482 14
	Ganancias			
	Elaboración, comisiones, etc		58659 93	58659 93
				1289574 72
	Cuentas de orden			
	Depositantes acciones Directorio			22000 —
				1311574 72

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928
Enrique S. Pérez, presidente. — Carlos Gandolfo, director gerente. — V.º B.º: Angel J Díaz, síndico

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e6 febrero N.º 605 v8 febrero

2100

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CANNING 3709|11 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del S. G. N. de fechas 7 de Junio 1906 y 20 de Marzo 1916
Fechas de inscripción en el Reg. Público de Comercio: 14 de Julio de 1906 y 19 de Mayo de 1916

Capital autorizado . . . . $ o|s 600.000.—
" subscripto . . . . " " 600.000.—
" realizado . . . . " " 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	PARCIALES		TOTALES	
	$ os.	$ m|n.	$ o|s.	$ m|n.
Activo fijo				
Inmuebles		1179796 74		
Maquinarias 903949 77				
Amortizado 131902 53		772047 24		
Muebles y útiles		1—		1951844 98
Activo circulante				
Materiales y materias primas		113261 31		
Trabajos en curso		43178 43		
Acciones y títulos	29760 73	1092 45	29760 73	157532 19
Activo disponible				
Caja		3598 44		
Bancos		24202 06		
Cheques, giros, vales, etc.		690 95		28491 45
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente		403301 88		
Documentos a cobrar		65076 52		468378 40
Activo transitorio				
No existe.				
Activo nominal				
No existe.				
Pérdidas				
Gastos generales		34202 84		
Intereses y descuentos		14493 98		
Servicio de obligaciones	17587 52		17587 52	48696 82
Conversiones				
Saldo de cuenta	933642 47		933642 47	
			980990 72	2654943 84
Cuentas de orden				
Obligaciones de terceros descontadas		22873 27		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25000 —			
Fianzas		1000 —		
Consignaciones		4968 84		
Deudores en cuenta consignación ..		8689 70	25000 —	37531 81
			1005990 72	2692475 65
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital social	600000 —			
Fondo de reserva legal	35770 95		635770 95	
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente	9770 78	110651 75		
Documentos a pagar		160000 —		
Obligaciones emitidas	335000 —		344770 78	270651 75
Pasivo transitorio				
Gastos a repartir		10168 81		10168 81
Ganancias				
Ejercicios vencidos	448 99			
Varios		252208 58	448 99	252208 58
Conversiones				
Saldo de cuenta		2121914 70		2121914 70
			980990 72	2654943 84
Cuentas de orden				
Descuentos con firmas de terceros		22873 27		
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)	25000 —			
Fiadores		1000 —		
Comitentes de efectos en consig.		4968 84		
Consignaciones a clientes		8689 70	25000 —	37531 81
			1005990 72	2692475 65

Ing. Atanasio Iturbe, presidente. — Juan Alberto Molinari Calleros, síndico

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 febrero N.º 607 v8 febrero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación y día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente L. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

Estimado consocio:

Nos es grato invitar a Vd. a asistir a la Asamblea Extraordinaria de nuestra sociedad, la que tendrá lugar el Lunes 18 de Febrero de 1929, a las 20.30 horas (8.30 p. m.), en la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Presidente por un año.
2.° Elección del Tesorero por un año.
3.° Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 14 del Estatuto, para tener entrada a la Asamblea, deberán presentar el Carnet que no sea atrasado más de tres meses en el pago de las cotizaciones.

Según lo establecido por el Art. 11 del Estatuto, una hora después de la fijada, la Asamblea podrá deliberar válidamente cualquiera que sea el número de los socios presentes, de modo que se dará principio al acto a las 21.30 horas (9.30 p. m.)

Por Sociedad Filantrópica Suiza. Pedro Fontana, vicepresidente. — Hércules Guglielmetti, secretario.

e8 febrero N.° 704 v8 febrero

S. A. EMBARCADERO ESCOCES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día 4 de Marzo de 1929, a las 11.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores para el año 1929.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días para el señalado para la Asamblea los señores accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Presidente

e8 febrero N.° 702 v27 febrero

SOCIEDAD MUSICAL DE SOCORROS MUTUOS

De conformidad con el artículo 86 de los Estatutos, se convoca a los señores consocios a la Asamblea ordinaria para el día viernes 15 del mes de Febrero a las horas 13.30, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance del segundo semestre de 1928.
2.° Informe del señor Presidente.
3.° Autorización para el gasto que ocasiona la refección de la propiedad de Merlo.
4.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.
5.° Elección de la Comisión Directiva y tres revisores de cuenta y su proclamación.
6.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Saluda muy atentamente S. S. S. — Pedro Sanguinetti, secretario.

e8 febrero N.° 706 v8 febrero

CLUB ARGENTINO DE EQUITACION

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los socios del Club Argentino de Equitación a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar, en Avenida Vértiz N.° 908, el Sábado 9 de Febrero, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Federación Hípica Argentina.
3.° Autorización para nombrar socios honorarios.

Miguel Moreno, Presidente; José B. Pinasco, Secretario.

e8 febrero N.° 707 v9 febrero.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 195, 6.° piso

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero, a las 17 horas, en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — H. Wesley Smith, Presidente.

e8 febrero N.° 711 v27 febrero.

"LA VEDETTA"

Sociedad Industrial y Comercial Italo-Americana

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929, en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 126, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al V. Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928.
II. Aprobación de la propuesta del Directorio, sobre los resultados del Balance y remuneración a los señores Síndicos.
III. Nombramiento de dos Directores titulares por el período de tres años, en reemplazo de los señores Bruto Belli y Bruno Belli, quienes han presentado sus dimensiones.
IV. Nombramiento de tres Directores suplentes, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.
V. Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Según el Art. VIII de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga, o en el Banco de Italia y Río de la Plata, o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, o en el Nuevo Banco Italiano.

G. Allievi, Secretario.

e8 febrero N.° 709 v27 febrero.

"ORDENANZAS UNIDOS"

Asociación de Socorros Mutuos

Señor consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, se cita a Vd. a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 23 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Bmé. Mitre 314, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Designación de 5 socios para la comisión escrutadora, y elección de cinco vocales titulares por dos años y tres por un año, cinco vocales suplentes y cinco revisores de cuentas, por un año.
3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1928.
4.° Proclamación de los miembros electos.

Saludan a Vd. muy atte.: Ismael C. Jauré, Presidente; Guillermo Pagani, Secretario.

e8 febrero N.° 710 v9 febrero.

Convocatorias Anteriores

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "LA FLORINDA"

Puerto de Santa Cruz

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de los Reglamentos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, en Puerto Santa Cruz, el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general del 8.° ejercicio económico, e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de 5 directores titulares y 2 suplentes, por terminación del mandato.
3.° Nombramiento de Síndico.
4.° Designación de 2 accionistas para que en su nombre suscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de su depósito en un Banco, aceptado por el Directorio, recibiendo de éste, un certificado y boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e-24 enero N.° 543-v-9 febrero.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1929, en el local de la Sociedad, calle Patagones 465, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — El Vicepresidente.

e1.° febrero N.° 641 v23 febrero

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de Febrero próximo a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1928 y distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — El Directorio.

e1.° febrero N.° 639 v20 febrero

INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 29 de Enero de 1929.

Asamblea General Ordinaria del 18 de Febrero de 1929

(En 2.ª CONVOCATORIA)

De acuerdo con las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos, y no habiéndose depositado el número de acciones necesario para formar quórum, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, calle Lima 313, a las 15 horas del día 18 de Febrero de 1929, para discutir la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio (1928).
2.° Integración del Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente para el Ejercicio de 1929.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, en su representación

Nota. — De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o una constancia bancaria de su depósito expedida al efecto.

Otra. — La Asamblea podrá deliberar legalmente, con cualquier número de accionistas presentes.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1929. — El Presidente.

e-1.° febrero N.° 638-v-14 febrero.

"LA IBERO PLATENSE"
Hipotecaria, Seguros y Mercantil
(SOCIEDAD ANONIMA)
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 23 de Febrero del corriente año, en su local social, Maipú 231, a las 15 horas, para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 18.° ejercicio, y reparto de utilidades.
2.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen la aprobación del acta de la Asamblea.
3.° Elección de cuatro directores por tres años; de síndico y síndico suplente, ambos por un año.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Secretario.

Nota: Para poder concurrir a las Asambleas, todo accionista deberá depositar tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, las acciones o resguardos y retirar la boleta de entrada. (Art. 14 de los Estatutos).

e31 enero N.° 616 v19 febrero

ALEJANDRO BIANCHI y CIA. LTD.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de Febrero próximo a las 16 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña N.° 530, 7.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
3.° Nombramiento de Directores por dos años, según artículo N.° 12 de los Estatutos.
4.° Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo N.° 26 de los Estatutos de esta Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea, podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta poder.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 383 v31 enero

JOAQUIN J. CUETO Y CIA. — ADMINISTRACIONES
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Perú N.° 84, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de un accionista para que en carácter de Secretario firme, con el Presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — Arturo J. Pareto, Presidente.

e-2 febrero N.° 652-v-25 febrero.

ALVEAR PALACE HOTEL
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 26 de Febrero de 1929, a las 11 y 1|2 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al primer ejercicio terminado al 31 de Octubre de 1928, e informe del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores por tres años, en reemplazo de los doctores Emmanuel de Sieyes, Lorenzo V. Ruiz, Benito Villanueva, señores Carlos Alberto Dupont y Carlos de Olazábal, salientes por sorteo.
3.° Designación del Presidente y Vices 1.° y 2.° del Directorio por el término de un año, de acuerdo con las disposiciones del Art. 11 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1928|1929.
5.° Designación de un secretario para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos).

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1929. — El Directorio.

e-2 febrero N.° 651-v-21 febrero.

COMPAÑIA TABACALERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la 14 Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de Febrero de 1929, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Décimocuarto Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928 e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

e26 enero N.° 563 v18 febrero

SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Silvestre H. Elousson y Dr. Mario M. Guido, que terminan en sus mandatos.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico. — El Directorio.

e29 enero N.° 580 v16 febrero

SEMOLERIA Y ANEXOS "SAN MARTIN" (S. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en nuestro local social, Labardén 153, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Reforma del Art. 13 de los Estatutos elevando a nueve el número de Directores, en vez de cinco.
3.° Elección de Directores.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Art. 27. — Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. En dicho acto se les entregará la boleta de entrada correspondiente, en la que debe constar el número de acciones y votos que corresponda a cada una.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Presidente.

e-1.° febrero N.° 645-v-21 febrero.

BERNASCONI & Cía. LIMITADA
Sociedad Anón. de Comercio e Industrias
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que se efectuará el 20 de Febrero de 1929 a las ocho y treinta horas (8.30 hs.), en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance general y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del 1.° de Noviembre de 1927 al 31 de Octubre de 1928.
2.° Elección de un Director titular con el carácter de Primer Director (Art. 17 de los Estatutos), por el término de tres años.
3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año (Art. 18 de los Estatutos).
4.° Designación de un accionista para que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario (Art. 32 de los Estatutos).

Nota. — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, presidente.

e1.° febrero N.° 634 v20 febrero

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. An. Exportadora de Cereales

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local calle 25 de Mayo 489, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 21.° ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928 e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Presidente.

e5 febrero N.° 672 v23 febrero

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, el día 15 de Febrero de 1929, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de reformas de los Estatutos Sociales.
2.° Confirmación en su mandato de dos titulares reemplazantes de la Junta Directiva.
3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1929. — La Comisión Administrativa.

e-28 enero N.° 570-v-15 febrero.

SEDALANA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Febrero de 1929, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.° 401, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del Síndico, del Balance General al 31 de Diciembre de 1928 y aprobación de la distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e6 febrero N.° 686 v25 febrero

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, conforme con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1929, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance-Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1927 al 30 de Noviembre de 1928, con dictamen del Síndico.
2.° Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos, de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Saint, Pablo Saint, Emilio Saint, Abel Saint y Edmundo Saint, cuyos mandatos vencen el 1°. de Marzo próximo; y elección del Síndico titular y Síndico suplente, conforme con el artículo 18 de los Estatutos.
3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.
4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar, con cuarenta y ocho horas de anticipación, sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — El Directorio.

e30 enero N.° 606 v18 febrero

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 335|339.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, de 6 Directores suplentes, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 17. Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la Asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los subscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones subscriptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la misma Asamblea, cuando menos tres días antes de la reunión.

e5 febrero N.° 674 v23 febrero

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD, EN LIQUIDACION

Cangallo 824

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 13 de Febrero próximo venidero a las 15 horas (3 p. m.) en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de la Compañía de Tierras del Sud, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Compañía de Tierras del Sud al 8 de Octubre de 1928.

3.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

4.° Modificación de la cláusula referente al plazo establecido para la liquidación de la Sociedad.

5.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir en pago de tierras o bienes vendidos o que se vendieran por la Compañía, acciones de la misma por su valor nominal, siempre que así lo estimara conveniente la expresada Comisión Liquidadora.

6.° Autorizar a la Comisión Liquidadora a invertir, si así lo considerase conveniente, el capital recuperado anualmente en licitación de acciones de la misma Compañía.

7.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.

8.° Elección de un Vocal para integrar la Comisión Liquidadora, en reemplazo del doctor Gaspar E. Ferrer, que falleció.

9.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

Nota. — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e-23 enero N.° 525 v-13 febr.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Enero de 1929.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre.

2.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-23 enero N.° 522-v-8 febrero.

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1929, a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Maipú 187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al trigésimo primero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico por 32° ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

e29 enero N.° 599 v16 febrero

SOCIEDAD ARGENTINA DE DIARIOS LTDA.

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 20 de Febrero de 1929, a las 17, en su local Lavalle 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 20 de Junio de 1928.

Aprobación de los balances de los ejercicios 1926, 1927 y 1928.

Elección de Síndicos ad-hoc para esos ejercicios y Síndico para 1929.

Elección de Directorio.

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Director.

e1.° febrero N.° 640 v20 febrero

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas y treinta minutos (15,30 hs.), en el local social, calle Reconquista 144, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Silvestre H. Blousson y Macedonio Canedo, que terminan en sus mandatos.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.

e29 enero N.° 579 v16 febrero.

ASOCIACION DE ENTRAINEURS Y JOCKEYS DEL TURF ARGENTINO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de esta entidad convoca a los señores asociados para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Jueves 7 de Febrero del año actual, a las 21.30 horas, en su local social, Avenida Vértiz 1548, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 43 y 50 de los Estatutos, se trate la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, balance e inventario correspondiente al Octavo ejercicio (año 1928), artículo 50, inciso b).

2.° Elección de un Presidente, siete Vocales titulares y cinco suplentes, para integrar por renovación la C. D. en su noveno período, en reemplazo respectivamente, de los señores: Rufino Coll, Ramón Pelletier, Francisco Tellería, Salvador Risso, Angel J. Penna, Benjamín J. Sánchez, Pascual Cuchinelli, Jenaro Larrosa, y Ezequiel Orduna, por terminación de su mandato.

3.° Reglamentación del Seguro de Vida para los socios efectivos.

4.° Designación de dos asociados para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — Vicente Pérez, secretario.

Continúan por un año los siguientes Vocales titulares, señores: Vicente Pérez, Rafael Evaristo Rodríguez, Luis Saini, Naciano Moreno, José Bentancur, Nicolás Berazategui y Manuel Lema.

e5 febrero N.° 659 v7 febrero

ARMADORA NARANJERA, S. A.

Agüero 516 — Capital

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Febrero del año en curso, a las 21 horas, en el local social, calle Agüero 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años; tres Directores suplentes, respectivamente por uno, dos y tres años; y de Síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Nicolás A. Casullo, presidente

Nota.—Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, antes del 24 de Febrero del año en curso, o sea tres días antes de su celebración.

e5 febrero N.° 664 v23 febrero

S. A. VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Viñedos y Bodegas

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 27 de Febrero a. c., a las 16 horas, en el local social, calle Belgrano N.° 442, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio, de 1.° de Enero a 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de dos Síndicos titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos, con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Secretario.

e5 febrero N.° 676 v23 febrero.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director Titular.

2.° Nombramiento de dos Directores Gerentes.

3.° Nombramiento de dos Sub-gerentes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el Acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1929. — El Directorio.

e-6 febrero N.° 680-v-28 febrero.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 27 de Febrero de 1929

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Miércoles 27 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Nombramiento de un Director.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo que establece el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 3 días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Directorio.

e5 febrero N.° 677 v23 febrero.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que debía efectuarse el 5 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la referida Asamblea, la que tendrá lugar con cualquier número de acciones presentadas, el día lunes 25 del corriente, a las 15 horas, en el local social calle San Martín N.° 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 6.° y 20 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Directorio.

e5 febrero N.° 673 v25 febrero

"LA ESTRELLA"

Compañía Argentina de Seguros

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la misma, calle San Martín 473|75, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio de 1928.

2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.

3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo favorable de Ganancias y Pérdidas.

4.° Aprobar la designación del señor Josué F. Moreno para desempeñar el cargo de Director, en reemplazo del señor Pedro S. Tobal, que falleció, efectuada por el Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos.

5.° Elegir cuatro Directores por el término de dos años, para reemplazar a los señores Emiliano Abanceus, Federico Perea, Jorge Casares y Josué F. Moreno, que terminan su mandato.

6.° Elegir para el nuevo ejercicio anual un Síndico titular y un Síndico suplente, para reemplazar a los señores Pablo M. Albazábal y José Alberto Lichter, cuyos mandatos terminan.

7.° Designar dos Accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones, o certificados Bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Pedro J. Acevedo, Gerente.

e25 enero N.° 546 v13 febrero.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.° de Marzo de 1929, a las 18 horas, en el local social, calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11 ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928, e Informe del Síndico.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente, depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay 2520.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e7 febrero N.° 693 v26 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL VICTORIANO RIVERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas, calle Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Designación de nuevo Directorio.

3.° Designación de Síndico titular y suplente.

Nota. — De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e5 febrero N.° 658 v23 febrero

A. DE MICHELI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina

Avda. de Mayo 1001 — Buenos Aires

Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Febrero de 1929

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 1929, a las 21,30 horas, en nuestro local social, calle Rivadavia N.° 1010, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en substitución de los Directores señores: Saint Clair De Micheli, Atilio Pasqual, Pedro G. Sloan, salientes por haber terminado su mandato y del señor Leodegario Córdova, por haber fallecido.

Elección de tres Directores suplentes, en substitución de los señores Enrique Sánchez, José Soria, por haber terminado su mandato y del señor Gregorio Centurión, por haber fallecido.

Elección del Síndico y del Síndico suplente, en substitución de los señores Carlos de Tomasi y Guillermo Arning, quiénes terminan su mandato.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la reunión.

Saint Clair De Micheli, Presidente; Aquiles De Micheli, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que según el Art. 26 de los Estatutos Sociales, hasta tres días antes de la Asamblea, podrán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión a la misma.

e24 enero N.° 540 v9 febrero.

WALKER HNOS., LTDA.

(Sociedad Anónima Comercial)

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en el local social San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja social, calle San Martín 195, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — H. H. Leng, director.

e4 febrero N.° 655 v20 febrero

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 962, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Febrero de 1929, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoctavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Alberto Iriarte, Ramón Gutiérrez, Tredesvindo Vargas, José Padilla y E. Eusebio Mendizábal, que terminan su mandato; tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Gerónimo Martínez, Luis Pomés y Manuel Alecha, que igualmente terminan su período. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos: Tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — J. Peña Seisdedos, presidente.

e28 enero N.° 568 v21 febrero

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Silvestre H. Blousson y Jorge Guerico, que terminan en sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico. — El Directorio.

e30 enero N.° 601 v18 febrero

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima-quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1928, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 232, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance, correspondientes al 31 de Octubre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico-Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 13 de Febrero, podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las Oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1929. — El Directorio.

e-29 enero N.° 594-v-15 febrero.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el Viernes 22 de Febrero a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta respectiva.

2.° Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928.

3.° Elección de 6 Directores Titulares y de 2 Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Secretario.

e-29 enero N.° 591-v-16 febrero.

"MOTORES MARELLI"

Sociedad Anónima

Callao N.° 353

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 10 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1929, en la sede de la Sociedad, calle Callao 353, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, correspondientes el VII Ejercicio, cerrado el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Informe del Síndico.
3.° Elección del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, Callao N.° 353, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Gerente.

e29 enero N.° 585 v16 febrero.

THE ARGENTINE STEVEDORING Co. SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 499 (esq. San Martín)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1929 a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 499, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1928, presentado por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Directorio.

e30 enero N. 610 v18 febrero.

LA ELECTRO INDUSTRIAL, S. A.

Intendente Alvear (Pampa)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Pablo Ortiz de Urbina, Eduardo Lariguet y Dr. Ramón Heguy, que terminan su mandato.
4.° Elección del Síndico titular.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen, con el presidente, el acta de la Asamblea.

Nota: — En virtud de lo que establece el Art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar a lo menos tres días antes, sus acciones, en Secretaría, para obtener el boleto de entrada, en el que expresará el número de votos que les corresponde a cada Accionista.

Intendente Alvear, Enero 23 de 1929. — El Directorio.

e30 enero N.° 607 v18 febrero.

"LA BLANCA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día Miércoles 20 de Febrero, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Elección de seis Directores y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Secretario.

e29 enero N.° 590 v16 febrero.

LABORATORIOS OTTO

(Sociedad Anónima)

Sáenz Peña N.° 456-60

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social Sáenz Peña N.° 456 al 60, a las 21 horas del día 21 de Febrero de 1929, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente en reemplazo de los señores: Armando E. Gallino, Cono Pinto, Juan León Kummer y Sebastián Ojembarrena, respectivamente.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

———

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en su local social, calle Sáenz Peña N.° 456 al 60, a las 21.30 horas del día 21 de Febrero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de las Asambleas y entre las 14 y 16 horas del día.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Directorio.

e4 febrero N.° 654 v21 febrero

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de Febrero de 1929, a las horas 16, en su local, calle San Martín 344.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al 20 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Sanción del dividendo a distribuir.
4.° Elección de un director, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de lo Estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá validamente con el número de accionistas presentes media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 28 de los Estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El Contador.

e-2 febrero N.° 643-v-20 febrero.

INSTITUTO BIO-QUIMICO WILDE
Sociedad Anónima

Lavalle 1776

En previsión del Art. 29, capítulo 6.° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social el día 25 del corriente a las 21 horas, a los efectos de designar un Síndico titular y un Síndico suplente, por renuncia de los anteriores. — Lucio Gordillo, presidente; Nicanor Arriola, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a esta Asamblea, deben estar al día con la caja social y depositar sus acciones un día antes de la fecha mencionada.

e6 febrero N.° 690 v25 febrero

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO
Compañía de Finanzas

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio social.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Angel Sanguineti y Julio Podestá, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Angel A. Sanguineti (hijo) y Juan D. Spinetto, por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo que dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Secretario.

e6 febrero N.° 681 v28 febrero

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "HELENA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, escritorio N.° 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el primer ejercicio de 11 meses fenecido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del Síndico.
4.° Elección de tres Directores.
5.° Elección de Síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e6 febrero N.° 683 v25 febrero

ESTANCIA Y CABAÑA SAN VICENTE DE LURO

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2da. convocatoria), que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Febrero, a las 16 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores Dr. Adolfo J. Luro y Tomás Lion, Presidente y Vice que terminan el período por el que fueron elegidos, y doctores Samuel M. Bosch, Carlos A. Ayarragaray y señor José Ma. Sahores, que concluyen su mandato. Igualmente Síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 31 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones que posean o un certificado de las mismas, a fin de tener derecho a las deliberaciones de la misma.

Tratándose de Asamblea en segunda convocatoria, sus decisiones serán válidas por simple mayoría de votos presentes y sea cualquiera el número de Accionistas que asistan a la misma (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Directorio.

e7 febrero N.° 697 v21 febrero.

"LA PLATENSE"

Sdad. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del mes actual, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1571, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 30 de Octubre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Aumento del número de Directores a cinco (5) miembros.
4.° Designar tres (3) Directores, dos por aumento y uno por renuncia del señor Nicolás de Luca.
5.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, deberán los señores Accionistas, depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito, por lo menos, tres días antes de la reunión. (Art. 15 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Presidente.

e7 febrero N.° 691 v26 febrero.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO "EL CHUBUT"
Sociedad Anónima

Comodoro Rivadavia (Chubut)

CONVOCATORIA

Según lo establece el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 24 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local social, calle Bernardino Rivadavia esquina Bartolomé Mitre, de Comodoro Rivadavia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Diego Juan Venter, Casimiro Pella y Roque González, por renuncia, y de Luis María Sánchez, por prescripción de derechos de accionista; y elección de cuatro Directores suplentes, por renuncia y prescrip-

ción de derechos de accionista de los señores José Guerrero, Nazario Iparraguirre, Beguino Riera y Agustín Ibarguren.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Dar cuenta de la designación de Directores suplentes y de Síndico ad-hoc, durante el ejercicio fenecido.

5.° Designación de dos Accionistas presentes, para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán presentar en Secretaría de la Sociedad, sus acciones o comprobantes de las mismas y munirse de la tarjeta respectiva.

Comodoro Rivadavia, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e7 febrero N.° 694 v22 febrero.

COOPERATIVA LIMITADA DE TRANSPORTES DESEADO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, por no haberse realizado en 1ra. convocatoria la Asamblea Extraordinaria convocada para el 4 de Febrero, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en 2da. convocatoria, el día 15 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en el local social (Puerto Deseado), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Disolución y liquidación de la Sociedad, por no poder llenar sus fines.

El Directorio.

e7 febrero N.° 699 v15 febrero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para la provisión de paño, brin, botones, broches y demás elementos necesarios para la confección de uniformes de invierno y verano con destino a la Policía de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior (casa de Gobierno, 2.° piso), en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 19 de Febrero próximo a las 16 horas. Por pliegos de condiciones y demás datos ocurrir en horas hábiles a la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito 67.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).

o|366 v19 febrero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Marzo a las 15 horas, para la provisión de artículos de mercería.

Informes Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para el 5 de Marzo de 1929 a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a segunda licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de 100.000 manzanas, en cajones, chilenas o norteamericanas, durante el año 1929.

El acto de apertura tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran, el día 19 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", Prov. de Córdoba, F. C. N. E. A. donde se encuentran a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Santa María, Enero 21 de 1929. — Ramón Argañarás, Director interino.

v19 febrero

Llámase a licitación hasta el 7 de Febrero próximo, a las 16 y 16.20 horas, para la terminación de las instalaciones de ascensores y montaplatos en el Instituto de Maternidad e instalación de un ascensor en el Hospital Rivadavia, según bases que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v7 febrero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 15 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo 1929 — del empréstito Crédito Argentina Externo 1909 — Leyes 5559, 5681 y 6011, siendo el fondo amortizante de $ o|s. 638.900, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda donde haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas que se reciban en esta secretaría y en la casa de los Sres. Baring Brothers y Cía., Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El Secretario Gerente.

v15 febrero

Licitación de Fondos Públicos de Bonos de Obras de Salubridad y de Bonos de Obras Sanitarias

Se hace saber a los interesados, que el día 18 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento Marzo 1.° 1929, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno, 1921, Ley 11178	98.708.94
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno, 1905, Ley 4569	870.725.16
Crédito Argentino Interno, 1923, Ley 11260	337.781.09
Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973	104.522.72
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 3.° Serie, Leyes 10998-11165	43.064.70
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento y Desagües, Cap. Federal y Provincias, Emisión 1927, 2.° Serie, Ley 11333	27.109.91
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2.° Serie, Ley 11389	59.355.60
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 3.° Serie, Ley 11389	2.022.—
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499	2.594.25
Crédito Interno de la Nación, Ley 11378	18.951.09

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

El Secretario Gerente.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. —

v18 febrero

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 18 del cte., a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Febrero corriente de los siguientes empréstitos:

Bonos de Pavimentación 1910 - Ley 7091 - con cupón Agosto 1929 - 1.° serie m$n 159.987.38.

2.° serie m$n 174.584.45.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los Bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El Secretario Gerente.

v18 febrero

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de tintas, materiales, máquinas y artículos en general, que requiere la Casa de Moneda, como asimismo, la venta de algunas máquinas que posee la mencionada repartición, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al Expediente 43-C-929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Casa de Moneda, sita en Defensa 646.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 5 de Marzo próximo a las 14 horas, en presencia del señor Director de la Casa de Moneda e interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Escribano General de Gobierno.

Este aviso se publicará en este Boletín los días 4 de Febrero al 5 de Marzo del año en curso.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. —

v5 marzo

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, útiles de escritorio papeles y sobres en blanco, cajas de madera, etc., requeridos para las necesidades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, durante el año 1929 de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la oficina de Suministros de dicha repartición, Ayacucho 780, 4.° piso 44 Juncal 3244, desde las 12 hasta las 15 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el 20 (veinte) de febrero de 1929, a las 16 horas, en el Despacho del señor Secretario (primer piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto

Enero 12 de 1929. — El secretario.

v-20 febrero.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados de la fecha del presente aviso, para la adjudicación de medicamentos, material quirúrgico, útiles de farmacia y material de curación. Los pliegos de condiciones podrán retirarse los días hábiles de 14 a 17 horas, y los Sábados de 9 a 11 en la misma Dirección General, Pozos 2133.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Febrero a las 10 horas.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Director General.

v19 febrero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, con destino a los establecimientos de provisión de agua de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles trece de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v13 marzo.

Expediente 23.630 D. C. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de forrajes a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v4 marzo.

Expediente 23.508-D-928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papeles para imprenta, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840. 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 20.808-C-928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero

próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 668-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 200 obras domiciliarias en otras tantas fincas de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintiséis de Febrero, a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos de bombas centrífugas especiales y veintidós valvulas, también de material especial para las instalaciones en funcionamiento en San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes veintiséis de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de la Destilería de Petróleo, ubicada en el Establecimiento Recoleta, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y nueve de Febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 febrero

Expte. 11.470 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Pcia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Fedeal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 marzo

Exp. 23.178-D-1928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado Federal hasta el día Jueves catorce de Febrero próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho de dicho mes, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas a las instalaciones del Distrito Resistencia (Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Resistencia.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles veinte de Febrero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veinticinco del mes a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 febrero

Expediente 21|533 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de las líneas de conexión de los aparatos de control de los Depósitos de Gravitación de la provisión de agua con el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 febrero.

Expediente 9588 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán, Provincia de Salta, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Miércoles trece de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho del citado mes de Marzo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 marzo.

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Febrero próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca, para adjudicar la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Necochea (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los documentos de la licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud, instaladas en la calle Vicente López N.° 45 de la ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora y día indicados se recibirán indistintamente las propuestas en el Juzgado Federal antes mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca.

o|7478 v12 febrero

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno que son necesarias, a fin de ampliar la luz del puente sobre el Río Quinto, en Pedernera, Provincia de San Luis.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7483 v16 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de febrero próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Salado en Santa Isabel, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7481-v-19 febrero.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, para otorgar la concesión de la venta de diarios, periódicos, revistas y libros en las Divisiones Norte y Sud.

Los interesados podrán retirar el pliego con las bases respectivas y solicitar los datos que necesitan a la Jefatura General de Tráfico, San José 180, tercer piso.

El acto tendrá lugar el día y hora señalada en el despacho del señor Jefe General de Tráfico, en presencia de los interesados que concurran.

La Administración

v7 marzo

Llámase a licitación pública para la "Provisión, montaje y pintura de los dos tramos metálicos fijos de 84,96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30,— m|n.), los días Lunes a Viernes de 11 y 1|2 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v2 mayo

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1929 a las 14 y 20, para la provisión de artículos de goma, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11 y 30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 760|28, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración .

v11 marzo

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929, a las 16 horas, para la provisión de serpentinas para sobre-calentador de locomotora, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente lleva el N.° 381|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 130, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O.C.1219|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 marzo

Llámase a licitación para el día 19 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de lonería y cordelería, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 775|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1929 a las 14.20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de artículos de ferretería, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 773|28 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.00 m|n., los días Lunes a Viernes 11,30 a 14 y 16 a 18 horas menos los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-21 febre"

Llámase a licitación para el día 15 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de máquinas herramientas para carpintería mecánica, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 febrero.

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas sin sales de plomo, stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que puede ser retirado en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 342|28 Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, apra la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación para el día 8 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de aparatos fotométricos, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1080|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de materiales y útiles para soldar, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1061|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 febrero

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 750.000 adoquines, 10.000 toneladas de pedregullo de granito y 10.000 metros cúbicos de arena gruesa, con destino a la prosecución de las obras de pavimentación en el Nuevo Puerto de la Capital. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|7486-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de un grúa titán de 30 toneladas de capacidad a 25 metros de radio, con destino a la obras del Puerto de Comodoro Rivadavia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 4 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de $ m|n. 10.00 el que se abonará con papel sellado nacional.

o|7490-v-6 marzo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 803 R, ó 803 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 803|1928.

Marca: A. B. N.° 1. 2. 2 cajones, 3|6, 4 rollos, vapor Bayern, paquete 1569, entrado en Abril 2|926.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 804 R, ó 804 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 804|1928.

Marca: Echaide, N.° 266, 1|2, 2 cajones, vapor Emden, paquete 2992, entrado en Junio 2|926.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 805 R, ó 805 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 805|1928.

Marca: en diamante S. S. M. C. s|n., 1 esqueleto, vapor Romey, paquete 2245, entrado en Mayo 11|926.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 876 R, ó 876 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 876|928.

Marca en diamante: A. H. F. C. 456 3 cajones, vapor H. Grange, paquete 2431, entrado Mayo 22|926.

Documentante A. Blanco y Cía.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 807 R, ó 807 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 807|1928.

Marca: B. A. G. N.° 171, 1 cajón, vapor Prucio, paquete 2660, entrado en Mayo 2|926.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 808 R, ó 808 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 808|1928.

Marca: R. M. N.° 92|93, 1 cajón, vapor Leopoldo II, paquete 4603, entrado en Noviembre 2|923.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 809 R, ó 809 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 809|1928.

Marca: O. C. D. C. N.° 1. 2. 2 cajones, vapor Englantier, paquete 2306, entrado en Mayo 16|926.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 873 R, ó 873 B, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 873|928

Marca: V. C. N.° 1485, 1 cajón, vapor G. Césare, paquete 2299, entrado Mayo 15|926.

Sin documentante.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consigtarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 874 R ó 874 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo pon lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 874|928.

Marca: R. V. M., N.° 116|18, 3 cajones, vapor G. Césare, paquete 3108, entrado Junio 2|926.

Documentante Juan Maggio.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 875 R ó 875 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 875|928.

Marca: A. A., N.° 93, 1 cajón, vapor R. D'Italia, paquete 2753, entrado Junio 13|926.

Documentante Manuel Díaz de Vivar.

El Jefe
v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 806 R, ó 806 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 806|1928.

Marca: Cuco, N.° 183|95, 13 cascos, vapor R. V. Eugenia, paquete 2751, entrado en Junio 12|926.

El Jefe

v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 877 R, ó 877 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 877|928.

Marca: B. H.,abajo en L, N.° 1, 1 cajón, vapor H. Grange, paquete, 2431, entrado Mayo 22|926.

Documentado Crédito Industrial y Comercial Argentino.

El Jefe

v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 878 R ó 878 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.°878|928

Marca: F. L. s|n., 22 cajones, vapor Ceyland, paquete 2535, entrado Mayo 19|926.

Documentante Ravina y Cía.

El Jefe

v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 879 R ó 879 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.°879|928

Marca: A. P. s|n., 18 fardos, vapor Meduana, paquete 1378, entrado Marzo 28|824.

Documentante A. E. Pasinan y Cía.

El Jefe

v15 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 858 R, ó 858 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 858 1928.

Marca: R. H. s|n., 1 pipa, vapor C. de Bs. Aires, paquete 1686, entrado en Abril 9|926.

El Jefe

v 9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 859 R, ó 859 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 859|1928.

Marca: O. B. C. s|n., 33 esqueletos, vapor L. da Vinci, paquete 581, entrado en Febrero 3|926.

El Jefe

v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 864 R, ó 864 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 864|1928.

Marca: P. M. N.° 663|88, 26 cajones, vapor Malte, paquete 1097, entrado en Marzo 5|926.

El Jefe

v-9 febrero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **José Borrello**, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el expediente 7 letra O del año 1929, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 31 de 1929. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v9 febrero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ernesto Rosenland**, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el expediente 3, letra B, del año 1929, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesorería y Sumarios, Enero 31 de 1929. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 813 R, ó 813 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 813|1928.

Marca: I. H. s|n., 1 cajón, vapor Sachsenwald, paquete 5135, entrado en Noviembre 6|925.

El Jefe

v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 814 R, ó 814 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 814|1928.

Marca: R. H. s|n., 6 piezas, vapor Sicily, paquete 5762, entrado en Diciembre 15|925.

El Jefe

v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 795 R, ó 795 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 795|1928.

Marca: F. R. G. s|n., 1 cajón, vapor Mont Etna, paquete 1839, entrado en Abril 18|926.

El Jefe

v-26 enero.

v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 811 R, ó 811 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 811|1928.

Marca: B. R. C. N.° 16553|56, 16558, 60, 6 cascos, vapor Alwaki, paquete 1789, entrado en Abril 15|926.

El Jefe

v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 812 R, ó 812 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 812 1928.

Marca: A. R. N.° 1824, 1|3, 3 cajones, vapor Ludwigshafen, paquete 2308, entrado en Mayo 10|926.

El Jefe

v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 857 R, ó 857 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 857|1928.

Marca: S. B. F. N.° 123, 1 cajón, vapor R. Viettorio, paquete 2682, entrado en Junio 7|926.

El Jefe

v-9 febrero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Anfiloquia Figueroa de Macías**, por sí y sus hijos menores, Elena Emma, Emilio Víctor y Dora del Pilar Macías, y por sí Da. **Clara Justina Edilberta, doña Ana Laura y don Ramón R. Macías**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex escribiente de la Base Naval de Puerto Belgrano, don Ramón Macías.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Agüero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1886), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El secretario.

v28 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Villasante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — El Secretario.

v28 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929.

El Secretario

v21 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gumersindo Iglesias, que deben apersonarse a la

Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — **El Secretario.**

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Colosimo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacobo Beneschan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Schwarten**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Maggi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1928. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Fuentes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Orlando Foscaldi (o Fuscaldi), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la **institución (Ayacucho esq. Córdoba)**, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — **El Secretario.**

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Damasio Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Achy**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

v9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jasim Mustafá Abdala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Peratta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rojo Durán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Secretario.

v14 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Tudela de Seguel**, por sí y sus hijos menores Ricardo, Irma, Elsa Gladys y Elba Seguel, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Francisco Roberto Seguel.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Esther Córdoba de Padilla**, por sí y sus hijos menores Ercilia, Marcelo, Celia, Lucas Alejandro, Héctor y Angel Miguel Padilla, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Uladislao F. Padilla.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Carolina E. de Guerra**, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Oliveros Jacinto Guerra.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rosalía Sinde de Moreno Paz**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Francisco Moreno Paz.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Adolfina Arnedo de Ponce de León**, para sus hijos menores, Raúl Juan, Félix Natalio y Haydée Luján, Ponce de León, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, don Félix Ponce de León.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Graciana Montestruc de Creppi**, en su carácter de viuda del ex mayordomo de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don José Greppi.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Máxima Gómez de Ferrari, y** doña **Esilda Regina Ferrari Gómez**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Justino Ferrari.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Emilia Pobiña de Campos**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Eduardo Francisco Campos.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix A. Vallebella, que deben apersonarse a la** Sección Accidentes del Trabajo de la **institución (Ayacucho esquina Córdoba)**, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Delmiro Rojas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Pil Vujeva**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la **causa que se le sigue por el delito de infracción, artículo 281 Código** Penal, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5880 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Herman Grinstein**, procesado por los delitos de falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5858 v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Teresa Fernández** o **María García** o **Teresa P. de Bello** o **Teresa R. de Raigada**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo -apercibi miento de serde clarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p. 5859 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Ferro König**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5885 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e16 enero s|p.p. N.° [illegible] v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Cranc**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5844 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Fischer**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5845 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Antonio C. Gurina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 enero s|p.p. N.° 5887 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Cristino Mondial**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5875 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Verbeca o Berman o Fedipe Korat o Korart o Berece** para quedentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5876 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José J. Pérez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5891 s|p.p. v21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Oscar Buongiorno**, para que comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5824 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Santiago Moyano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se lesigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5825 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hipólito Carrera o Antonio Caruso**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5826 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Berenguer García Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5827 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel T. Zamacona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — Héctor E González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5828 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Andrade**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5829 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de lar Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5890 s|p.p. v21 febbrero.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Cándido Mónaco**, para que dentro del plazo de 30 días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5889 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado do Instrucción del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ravau J. Fischer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Horacio M. Costa, B. S. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5888 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel R. Tavini**, procesado por los delitos de defraudación, falsificación de documento y usurpación de título, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5883 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Catolloto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se lo sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 do 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5884 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María E. Mercer**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5831 v14 feb.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Barrientos y Luciano Cena**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5861 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abelardo Vázquez**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5874 v14 febrer

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Conti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5864 v14 febrero

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta ciudad, don J. D. Candioti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — J. D. Candioti, Juez de Paz.

e9 enero s|p.p. N.° 5865 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Vicente Giácomo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5866 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Lisardo Alonso o José Prado o Alfredo Alvarez o Ricardo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5867 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edmundo Andrés Carazal**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5868 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcos Carranza o Córdoba**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5869 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fulgencio Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|pp. N.° 5870 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio Marino y a Pedro Bartolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5871 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Carlos Dreidemie**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5872 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Quintana**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p N.° 5873 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Isabel María Salas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5846 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Simón Turanes Wecher o Simón Turavetz o Turovetz (a) "El Inglesito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palachio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° 5847 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Joaquín Salinas**, acusado por lesiones; **Manuel Alvaro Vidal**, por hurto; **Osvaldo Aguirre**, por defraudación; **Manuel Giménez**, por estafa; y **Cayetano Bassi**, por defraudación; para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5848 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guillermo Lasserre Mármol**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — **C. F. Figueroa, secretario.**

e9 enero s.p.p. N.° 5849 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s.p.p. N.° 5850 v14 febrero

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de tres días, que en los autos seguidos por el Fisco Nacional, contra **Larreta doña María B. de y José Gabino Molina**, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor de Ausentes, dentro del término legal y conforme a lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley 50, llévese adelante la ejecución contra doña María B. de Larreta, hasta hacer al acreedor pago de la suma de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, intereses y costas. Repónganse las fojas. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5851 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández Ruiz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5833 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Breto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, sí así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 1834 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julián Amor**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5835 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor **Emilio C. Díaz**, se cita, llama y emplaza a **Severino Noriega**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5836 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Dichiara**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre [illegible] de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

de abuso de armas, bajo apercibimiento

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° [illegible] v14 [illegible]

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don Víctor Ciccarelli, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alfonso Cánovas**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Víctor Ciccarelli, Juez de Paz.

e9 enero s|p. p. N.° 5830 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pablo Mayoral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciember 22 de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5841 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Tambassio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5842 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Braslove**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5843 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa Bacchi**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 23.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Luis A. Padilla, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5877 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Berretta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° [illegible] v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Faiad Nadour**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5832 v14 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Orestes Antonio Cúneo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5852 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Cambriglia (a) "Colino"** y **Francisco Petrone (a) "Fonyeca"**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-9 enero s|.p.p. 5853 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Cacace y Ramón Pujol**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. —Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5854 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dora Mercedes Suárez o Doraliza Medina o María Mercedes Suárez o Doralina Medina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

ral, doctor Jaime Llavallol, se cita. lla-

e-9 enero s|.p.p. 5855 v-14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leandro Centrón**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|.p.p. [illegible] v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **María Carmen López de Garay**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5856 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Víctor Begorre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre....de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5860 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Civeiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5840 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo De Bagge**, para que dentro del plazo de treintà días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5838 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bacigalupo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928 — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5862 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Guerrero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 2[illegible] de 192[illegible] — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Tribunales, 3er piso sobre Tucumán al Centro.

e-9 enero s|.p.p. [illegible] v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Tartaglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5879 v21 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Otero**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s. p.p. N.° 5839 v14 febrero

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15.326-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana" y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 metros, manga 1,30 metros puntal 0,45 metros popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintada de color rojo siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del Canal Sud, el día 5 de Agosto del año próximo pasado, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 metros de eslora; 1,30 metros de manga y 0,37 de puntal; en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-4 marzo.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 130.719

PREMIATA MARCA
OLIO D'OLIVA
GARANTITO PURO
PRODUZIONE DELLA PRIMARIA CASA DELLA RIVIERA DI GENOVA
FONDATA NEL 1775
DOLA

Junio 4 de 1928. — Domingo Lambruschini. — Para distinguir aceites en general, de la clase 22. — Substituída en Enero 23 de 1929. — Aviso N.° 17.846.

v-9 febrero

Acta N.° 133.779

EL SEPTICON

Octubre 19 de 1928. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Enero 25 de 1926. — Aviso N.° 17.989.

v-9 febrero

Acta N.° 133.782

LE BLANC

Octubre 19 de 1928. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Substituída en Enero 25 de 1929. — Aviso N.° 17.988.

v-9 febrero

Acta N.° 135.418

PUROLIVA

Diciembre 19 de 1928. — Osborne Burbidge y Cía. — Para distinguir perfumería, en general, de la clase 16. —Substituída en Enero 25 de 1929. — Aviso N.° 18.010.

v-9 febrero

Acta N.° 136.055

SENORIALES

Enero 15 de 1929. — Eduardo Carrasco y Alfredo Treviño. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Enero 25 de 1929. — Aviso N.° 17.719.

v-9 febrero

Acta N.° 136.159

PAMPA

Enero 18 de 1929. — A. Pini y Cía.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos, corregida. — Aviso N.° 17.769.

v-9 febrero

Acta N.° 136.156

BIEN JOLIE

Enero 18 de 1929. — Benjamín & Johnes de Nueva Jersey, E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16, corregida. — Aviso N.° 17.793.

v-9 febrero

Acta N.° 136.181

SPERRY

Enero 21 de 1929. — Bally Limitada, Sociedad Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de al clase 22. — Aviso N.° 16.084.

v-9 febrero

Acta N.° 136.182

PRAT

Enero 21 de 1929. — La Seda de Barcelona, S. A. — de Barcelona, España. — Para distinguir seda artificial y otras fibras artificiales, de la clase 3. — Aviso N.° 17.830.

v-9 febrero

Acta N.° 136.194

DON JUAN

Enero 21 de 1929. — Eduardo Suárez Murias y Cía. — de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.820.

v-9 febrero

Acta N.° 136.195

ALFÉ NIDE

Enero 21 de 1929. — Christofle y Cie. — de París, Francia. — Para distinguir objetos de orfebrería, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.550. — Aviso N.° 17.821.

v-9 febrero

Acta N.° 136.196



Enero 21 de 1929. — Christofle y Cie. — de París, Francia. — Para distinguir objetos de orfebrería, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.551. — Aviso N.° 17.822.

v-9 febrero

Acta N.° 136.212

La Novela para Todos

Enero 21 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.851.

v-9 febrero

Acta N.° 136.197

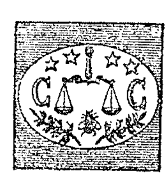


GOMBAULT

Enero 21 de 1929. — Christofle y Cie. de París, Francia. — Para distinguir: objetos de orfebrería de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.553. — Aviso N.° 17.824.

v-9 febrero

Acta N.° 136.198



Enero 21 de 1929. — Christofle y Cie. de París, Francia. — Para distinguir objetos de orfebrería de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.554. — Aviso N.° 17.825.

v-9 febrero

Acta N.° 136.199

L'IRRADIOL

Enero 21 de 1929. — Comte René de Grawe de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.829.

v-9 febrero

Acta N.° 136.201

FABRADIO

Enero 21 de 1929. — The Bradford Dyers' Association Limited — de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.826.

v-9 febrero

Acta N.° 136.202

RADIOSEL

Enero 21 de 1929. — The Bradford Dyers' Association Limited — de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.828.

v-9 febrero

Acta N.° 136.203

"VILLA MARIA"

Enero 21 de 1929. — M. de Martínez y Ramírez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bontería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.786.

v-9 febrero

Acta N.° 136.204

R.?B.?T.

Enero 21 de 1929. — José Torreyas Comas, de Caracas, Venezuela. — Para distinguir: cueros en general, de la clase 13. — Aviso N.° 17.546.

v-9 febrero

Acta N.° 136.207

AGILA BLANCA

Enero 21 de 1929. — Octavio R. Balmaceda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.843.

v-9 febrero

Acta N.° 136.208

LINIFICIO

Enero 21 de 1929. — Societá Linificio e Canapificio Nazionale - de Milán Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.845.

v-9 febrero



Acta N.° 136.209

EUTRACOL

Enero 21 de 1929. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.854.

v-9 febrero

Acta N.° 136.211

CEMENTONE

Enero 21 de 1929. — Joseph Freeman Son y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.842.

v14 febrero

Acta N.° 136.213

EXADREN

Enero 21 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.852.

v-9 febrero

Acta N.° 136.214

SINADREN

Enero 21 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.853.

v-9 febrero

Acta N.° 136.218

HADES

Enero 21 de 1929. — Nimrod Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir quemadores para motores a petróleo crudo o gas o aceite, de la clase 5. — Aviso N.° 17.847.

v-9 febrero

Acta N.° 136.219



Enero 22 de 1929. — Christofle y Cía. — de París, Francia. — Para distinguir: objetos de orfebrería, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.552. — Aviso N.° 17.823.

v-9 febrero

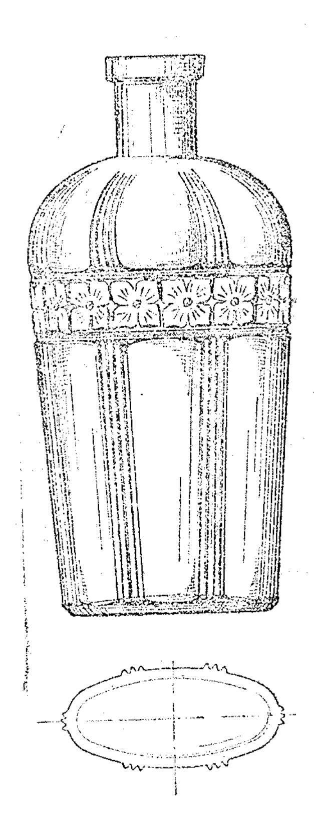
Acta N.° 136.220



Enero 22 de 1929. — Gazcón Videla Dorna y Cía. — Para distinguir artículos de cerámicas en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.827.

v-9 febrero

Acta N.° 136.222



Enero 22 de 1929. — González Sáenz y Cía. — Para distinguir: artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16, envase. — Aviso N.° 17.857.

v-9 febrero

Acta N.° 136.2[illegible]

LUMEN

Enero 22 de 1929. — V. Costanza y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.861.

v-9 febrero

Acta N.° 136.224

LUMEN

Enero 22 de 1929. — V. Costanza y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.860.

v-9 febrero

Acta N.° 136.225

LUMEN

Enero 22 de 1929. — V. Costanza y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.859.

v-9 febrero

Acta N.° 136.227

OPTICA 118

Enero 22 de 1929. — A. Grimaldi y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.863.

v-9 febrero

Acta N.° 136.228

PINAR

Enero 22 de 1929. — Atilio Camberos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.862.

v-9 febrero

Acta N.° 136.229

GLEY

Enero 22 de 1929. — Amadeo Roberto Zorreguieta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.872.

v-9 febrero

Acta N.° 136.230

SWANS DOWN

Enero 23 de 1929. — Igleheart Brothers Incorporated — de Indiana E. U. de A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.762.

v-9 febrero

Acta N.° 136.232



Enero 23 de 1929. — Pepperell Manufacturing Co. de Massachusetts E. U. de A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 55.62?. — Aviso N.° 17.813.

v-9 febrero

Acta N.° 136.233

PEPPERELL

Enero 23 de 1929. — Pepperell Manufacturing Co. de Massachusetts E. U. de A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 55.623. — Aviso N.° 17.814.

v-9 febrero

Acta N.° 136.234

Fortuna

Enero 23 de 1929. — Fortuna - Werke Spezialmas Chinenenfabrik. A. G. de Stuttgartcannstatt, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucerar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.789.

v-9 febrero

Acta N.° 136.235



Enero 23 de 1929. — John Yates y Company Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, instrumentos cortantes, cuchillería, cabullería, cerrajería, quincallería, lonería, marcos y varillas, cestería, menos papeles pintados y pinceles, de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.754. — Aviso N.° 17.764.

v-9 febrero

Acta N.° 136.236

TROPICOOL

Enero 23 de 1929. — The Paraffine Companies Inc. Delaware, S. Francisco (California), E. U. de A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de al clase 10. — Aviso N.° 17.812.

v-9 febrero

Acta N.° 136.240

DIPLOMATICOS

Enero 23 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.884.

v-9 febrero

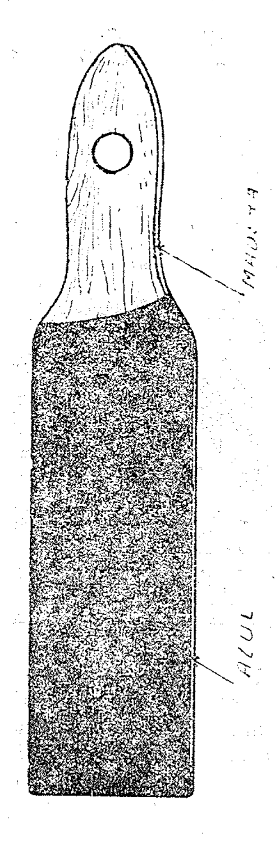
Acta N.° 136.241

RADIOGENO BIODOROS

Enero 23 de 1929. — Januario Palma. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.887.

v-9 febrero

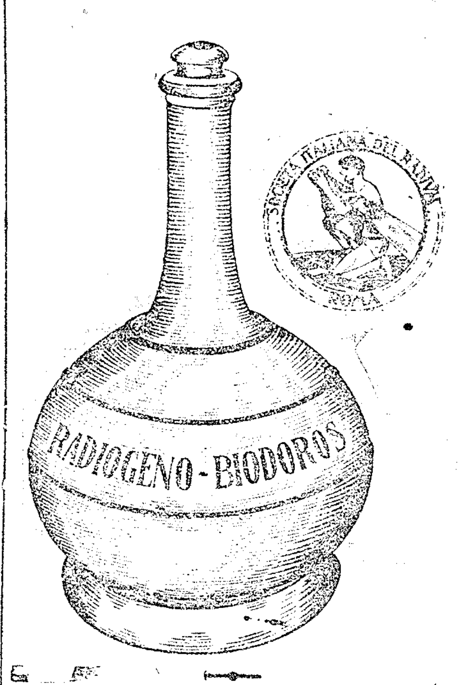
Acta N.° 136.238



Enero 23 de 1929. — Eduardo Giglio. — Para distinguir azul, de la clase 14. — Aviso N.° 17.893.

v-9 febrero

Acta N.° 136.242



Enero 23 de 1929. — Januario Palma. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (envase). — Aviso N.° 17.886.

v-9 febrero

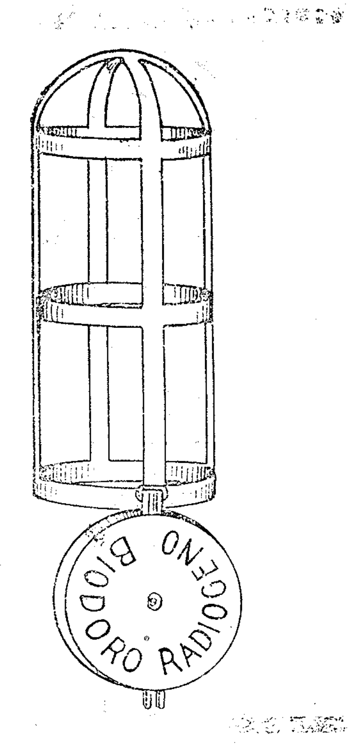
Acta N. 136.245



Enero 23 de 1929. — A. Chaneles y Cía. — Para distinguir artículos de relojería y cronometría, de la clase 8. — Renovación de la N.° 58.887. — Aviso N.° 17.894.

v-9 febrero

Acta N.° 136.243



Enero 23 de 1929. — Januario Palma. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (envase). — Aviso N.° 17.885.

v-9 febrero

Acta N.° 136.244

RADIOGENO BIODOROS

Enero 23 de 1929. — Januario Palma. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.888.

v-9 febrero

Acta N.° 136.246



Enero 23 de 1929. — P. Virabian y Cie. de Marsella, Francia. — Para distinguir cales, yesos, cementos, ladrillos, baldosas, caños, azulejos, tejas, mármoles, piedras, pizarras, y otros materiales trabajados o tallados, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.193. — Aviso N. 17.895.

v-9 febrero

Acta N.° 136.247

EDISTOL

Enero 23 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.89[illegible].

v-9 febrero

Acta N. 136.248

THIOCADE

Enero 23 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinles, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.890.

v-9 febrero

Acta N.° 136.249

PAZAROID

Enero 23 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.891.

v-9 febrero

Acta N.° 136.250

NEOGRAF

Enero 23 de 1929. — Pablo Rocco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.908.

v-9 febrero

Acta N.° 136.251

PELE

Enero 23 de 1929. — Consuelo Sobron de Meyer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería baniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 6. — Aviso N.° 17.907.

v-9 febrero

Acta N.° 136.252

PYROCOPT

Enero 23 de 1929. — Societe L'Air Liquide Societe Anonyme pour L'Etude et L'Explotación des Procedes George Claude de París, Francia. — Para distinguir sopletes cortadores que utilizen tanto acetileno como gas de hulla combinados cada uno de ellos con el chorro de oxígeno, de la clase 5. — Aviso N.° 17.912.

v-9 febrero

Acta N.° 136.253

PICARD

Enero 23 de 1929. — Societe L'Air Liquide Societe Anonyme pour L'Etude et L'Explotación des Procedes George Claude de París, Francia. — Para distinguir sopletes en general y principalmente sopletes soldadores, de la clase 5. — Aviso N.° 17.913.

v-9 febrero

Acta N.° 136.254

ILUS

Enero 23 de 1929. — Societe L'Air Liquide Societe Anonyme pour L'Etude et L'Explotación des Procedes George Glaude de París, Francia. — Para distinguir sopletes en general y principalmente sopletes soldadores, de la clase 5. — Aviso N.° 17.911.

v-9 febrero

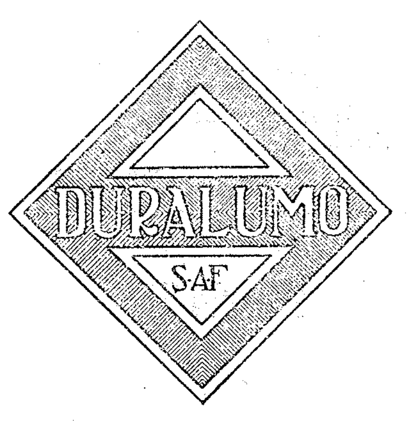
Acta N.° 136.265

RIBES

Enero 24 de 1929. — Ronconi y Garbi Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.906.

v-9 febrero

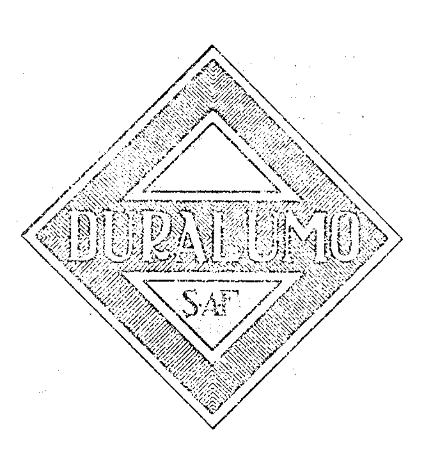
Acta N.° 136.266



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.937.

v-9 febrero

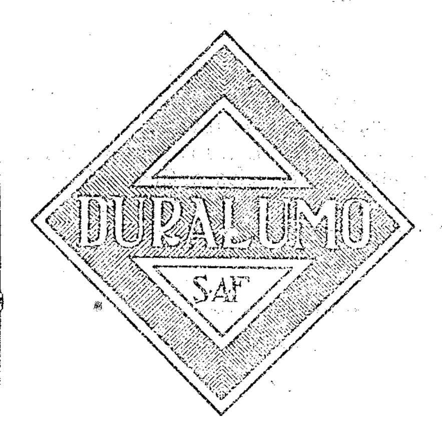
Acta N.° 136.267



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.936

v-9 febrero

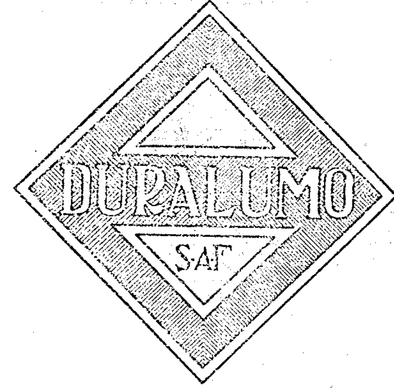
Acta N.° 136.268



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.935.

v-9 febrero

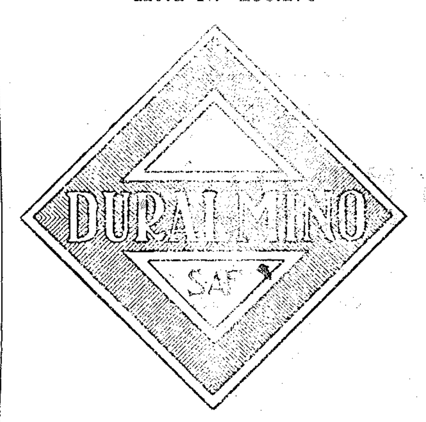
Acta N.° 136.269



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.934.

v-9 febrero

Acta N.° 136.270



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.933.

v-9 febrero

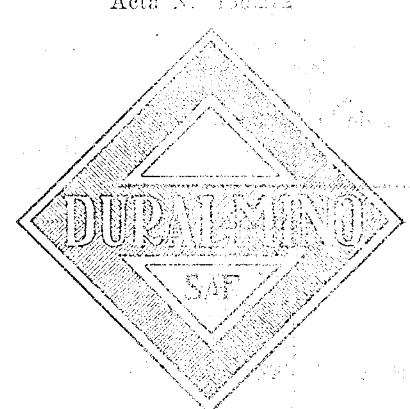
Acta N.° 136.271



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.932.

v-9 febrero

Acta N.° 136.272



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.931.

v-9 febrero

Acta N.° 136.273

DURALMINO
SAF

Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.930.

v-9 febrero

Acta N.° 136.274

"5000"

Enero 24 de 1929. — The Stanley Works, de New Britain, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.668. — Aviso N.° 17.919

v-9 febrero

Acta N.° 136.275

"842"

Enero 24 de 1929. — The Stanley Works, de New Britain, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.669.—Aviso N.° 17.920.

v-9 febrero

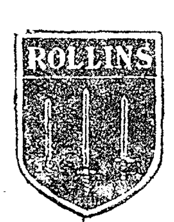
Acta N.° 136.276

"838"

Enero 24 de 1929. — The Stanley Works, de New Britain, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.670.—Aviso N.° 17.921.

v-9 febrero

Acta N.° 136.279



Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 17.927.

v-9 febrero

Acta N.° 136.280

TOPKIS

Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.926.

v-9 febrero

Acta N.° 136.282

JUSTUS VAN MAURIK

Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.924.

v-9 febrero

Acta N.° 136.283

GOLDEN EYE

Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.923.

v-9 febrero

Acta N.° 136.284

VALYL

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.474. — Aviso N.° 17.874.

v-9 febrero

Acta N.° 136.285

VALYL

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.432. — Aviso N.° 17.875.

v-9 febrero

Acta N.° 136.286

SUPRARENIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.471. — Aviso N.° 17.876.

v-9 febrero

Acta N.° 136.287

ANAESTHESIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.472. — Aviso N.° 17.877.

v-9 febrero

Acta N.° 136.288

SUPRARENIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.434. — Aviso N.° 17.878.

v-9 febrero

Acta N.° 136.289

ANAESTHESIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.436. — Aviso N.° 17.879.

v-9 febrero

Acta N.° 136.290

ALBARGIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 55.435. — Aviso número 17.880.

v-9 febrero

Acta N.° 136.291

ALBARGIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.475. — Aviso N.° 17.881.

v-9 febrero

Acta N.° 136.292

NOVATOPHAN

Enero 24 de 1929. — Schering - Kahlbaum Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17 882.

v-9 febrero

Acta N.° 136.293

LOS HIPODROMOS

Enero 24 de 1929. — Clemente Caro. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 17.916.

v-9 febrero

Acta N.° 136.300

TY.PHOO

Enero 24 de 1929. — Sumner's Ty.phoo Tea Limited, comerciante, Compañía Británica, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.865.

Acta N.° 136.294

S. C. Johnson & Son

Enero 24 de 1929. — S. C. Johnson y Sons, Sociedad formada por Herbert Fisk Jhonson, Helen Converse Johnson, Hebert Fisk Johnson, Junior, Henrietta Johnson, Louis y John Jeffry Louis, de Wisconsine, E. U. de A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos cemento portland. — Aviso número 17.871.

v-9 febrero

Acta N.° 136.295

S. C. Johnson & Son

Enero 24 de 1929. — S. C. Johnson y Sons, Sociedad formada por Herbert Fisk Jhonson, Helen Converse Johnson, Hebert Fisk Johnson, Junior, Henrietta Johnson, Louis y John Jeffry Louis, de Wisconsine, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.870.

v-9 febrero

Acta N.° 136.296

S. C. Johnson & Son

Enero 24 de 1929. — S. C. Johnson y Sons, Sociedad formada por Herbert Fisk Jhonson, Helen Converse Johnson, Hebert Fisk Johnson, Junior, Henrietta Johnson, Louis y John Jeffry Louis, de Wisconsine, E. U. de A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.869.

v-9 febrero

Acta N.° 136.298

BANDALASTA

Enero 24 de 1929. — Brookes y Adams Limited, de Birmingham, England. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.866

v-9 febrero

Acta N.° 136.302

LA INFORMACION

Enero 24 de 1929. — Roberto Borton — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.808.

v-9 febrero

Acta N.° 136.313

NARANJA FLORES

Enero 25 de 1929. — Fernando Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.959.

v-9 febrero

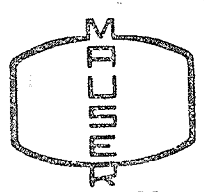
Acta N.° 136.312

CHANTECLAIR

Enero 25 de 1929. — Manuel Alonso — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.969.

v-9 febrero

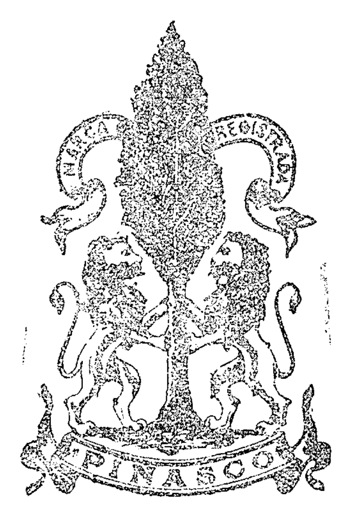
Acta N.° 136.299



Enero 24 de 1929. — Mauser Maschinenbaum Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Köln - Bickendorf Germany. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de al clase 4. — Aviso número 17.868.

v-9 febrero

Acta N.° 136.303



Enero 25 de 1929. — Pinasco y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 56.796. — Aviso N.° 17.968.

v-9 febrero

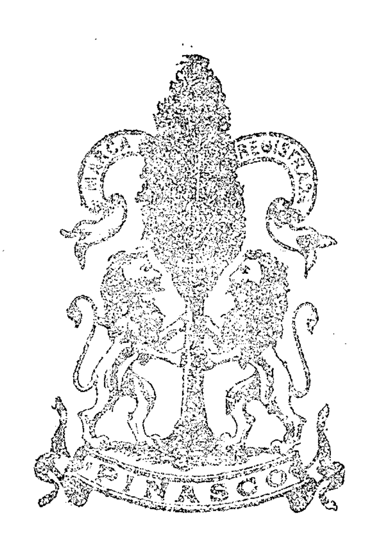
Acta N.° 136.304



Enero 25 de 1929. — Pinasco y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.797. — Aviso número 17.967.

v-9 febrero

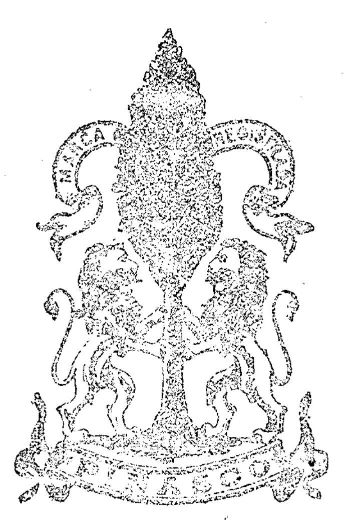
Acta N.° 136.305



Enero 25 de 1929. — Pinasco y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 56.798. — Aviso N.° 17.966.

v-9 febrero

Acta N.° 136.306



Enero 25 de 1929. — Pinasco y Cía. — Para distinguir máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas y análogos, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, campas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas, cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 56.799. — Aviso N.° 17.965.

v-9 febrero

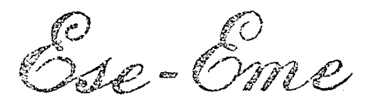
Acta N.° 136.314

NARANJA FLORES

Enero 25 de 1929. — Fernando Martínez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.960.

v-9 febrero

Acta N.° 136.315



Enero 25 de 1929. — Ernest C. Guth y Co., S. A. Industrial y Comercial de Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.970.

v-9 febrero

Acta N.° 136.318

Bau

Enero 25 de 1929. — José Bau y Bergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la número 56.649. — Aviso N.° 17.940.

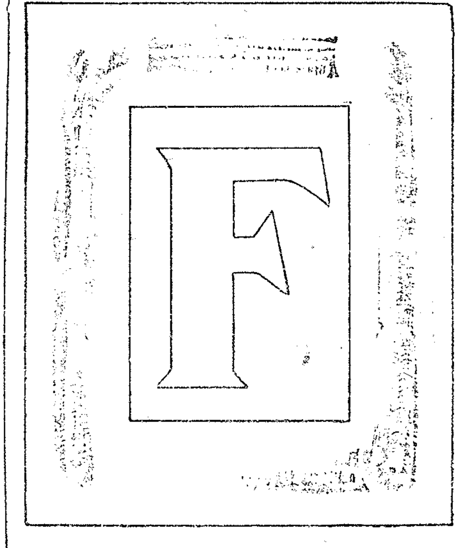
v-9 febrero

Acta N.° 136.322

ENTERO

Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.143. — Aviso N.° 17.944.

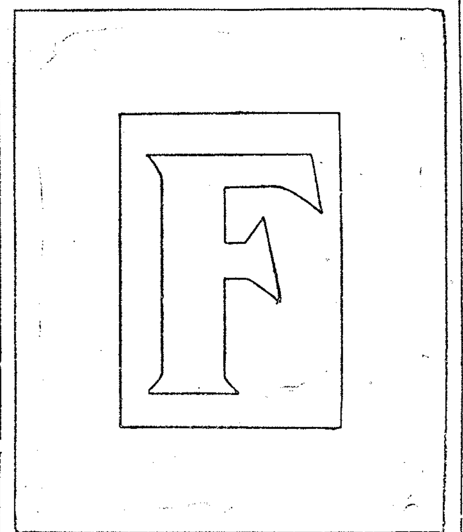
Acta N.° 136.326



Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.948.

v-9 febrero

Acta N.° 136.327



Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.949.

v-9 febrero

Acta N.° 136.333

CLOROZONO

Enero 25 de 1929. — Instituto Bio-Químico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.817.

v-9 febrero

Acta N.° 136.336

SIMA

Enero 25 de 1929. — Société D'Installations Mecaniques y Agricoles, de París, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para batir, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.980.

v-9 febrero

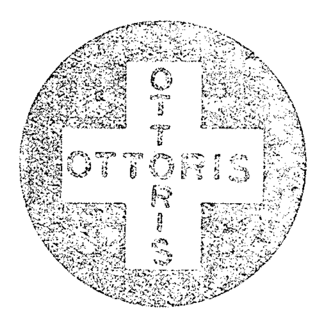
Acta N.° 136.338

PANTOTHERM

Enero 25 de 1929. — Muschietti, Huber y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 17.926.

v-9 febrero

Acta N.° 136.339



Enero 25 de 1929. — Antonio Conti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.791.

v-9 febrero

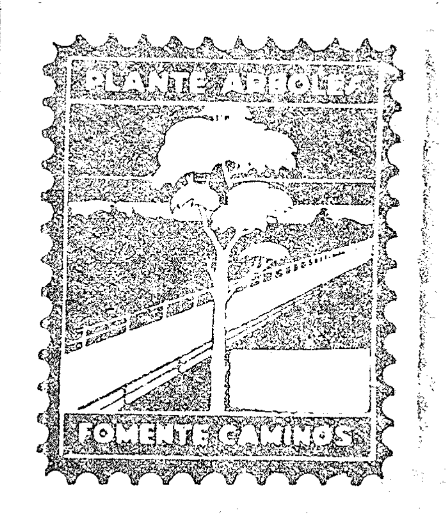
Acta N.° 136.340

EL COMENTARIO

Enero 25 de 1929. — Alejandro Ríos y Forestan Flores. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 17.983.

v-9 febrero

Acta N.° 136.341



Enero 25 de 1929. — Baratti y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.917.

v-9 febrero

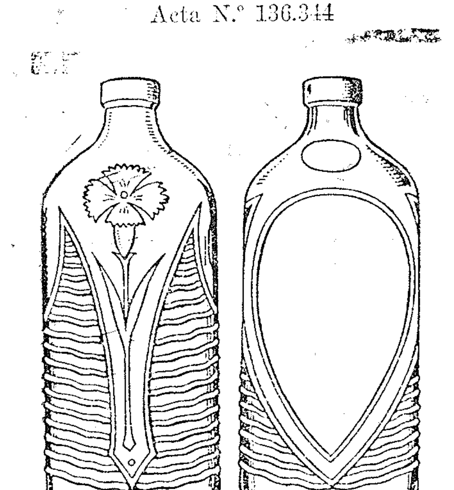
Acta N.° 136.343



Enero 25 de 1929. — Bartolomé Verdager. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.856.

v-9 febrero

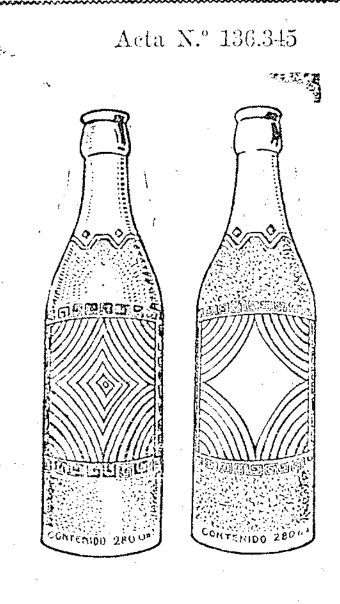
Acta N.° 136.344



Enero 25 de 1929. — Vallejo y Herrera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 17.938.

v-9 febrero

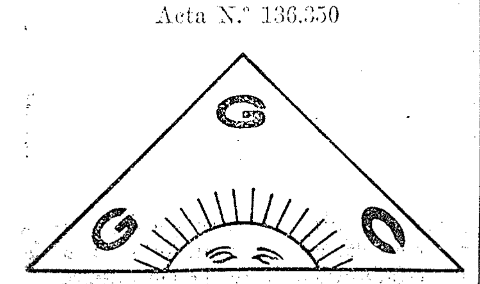
Acta N.° 136.345



Enero 25 de 1929. — Vallejo y Herrera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 17.939.

v-9 febrero

Acta N.° 136.350



Enero 25 de 1929. — Guzzini y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.984.

v-5 febrero

Acta N.° 136.346



Enero 25 de 1929. — Societá Anónima Delle Terme di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.201. — Aviso número 17.873.

v-9 febrero

Acta N.° 136.347



Enero 25 de 1929. — Luis J. Mariani e hijo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 17.992.

v-9 febrero

Acta N.° 136.348



Enero 25 de 1929. — Miguel García. — Para distinguir aceite, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.683. — Aviso N.° 17.987.

v-9 febrero

Acta N.° 136.349



Enero 25 de 1929. — Miguel García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 61.603. — Aviso N.° 17.986.

v-9 febrero

Acta N.° 136.351

SATYC

Enero 25 de 1929. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 18.007.

v-9 febrero

Acta N.° 136.352

SATYC

Enero 25 de 1929. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.008.

v-9 febrero

Acta N.° 136.353

DIPHONIC

Enero 25 de 1929. — Ditlevsen y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial e Importadora. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.009.

v-9 febrero

Acta N.° 136.354

PAPSOMAX

Enero 25 de 1929. — S. B. Leonardi y Co., Inc. de New York, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.922.

v-9 febrero

Acta N.° 136.357

AMOROSO

Enero 25 de 1929. — S. A. Bodegas y Viñedos Domingo Tomba. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.479. — Aviso N.° 18.001.

v-9 febrero

Acta N.° 136.355

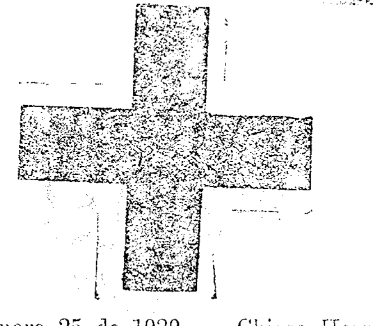
ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

CEVALLOS 1643 BUENOS AIRES

Enero 29 de 1929. — Establecimiento Gráfico Argentino, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.003.

v-9 febrero

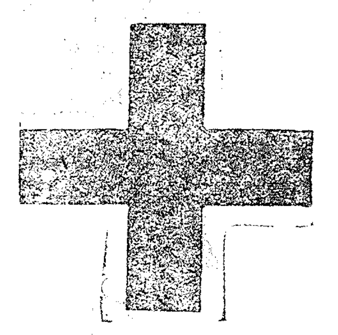
Acta N.° 136.360



Enero 25 de 1929. — Chiesa Hermanos Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 55.951. — Aviso N.° 18.005.

v-9 febrero

Acta N.° 136.361



Enero 25 de 1929. — Chiesa Hermanos Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 55.952. — Aviso N.° 18.006

v-9 febrero

Acta N.° 136.362

BUTTERINI

Enero 26 de 1929. — A. Pedro Borthburu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.015.

v-9 febrero

Acta N.° 136.363

MODELO

Enero 26 de 1929. — Luis Magnasco y Cía. Ltda, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 56.126. — Aviso N.° 17.977.

v-9 febrero

Acta N.° 136.364

FAVILLA

Enero 26 de 1929. — Quaglia y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.013.

v-9 febrero

Acta N.° 136.365

TERRANA

Enero 26 de 1929. — O. Welpmann. — Para distinguir un producto natural para blanquear aceites minerales y vegetales, de la clase 3. — Aviso N.° 18.014.

v-9 febrero

Acta N.° 136.366

ESE EME

Enero 26 de 1929. — Salomón Mord - Covich. — Para distinguir tejidos de la clase 15. — Aviso N.° 17.982.

v-9 febrero

Acta N.° 136.367

YERBADO

Enero 26 de 1929. — Domingo Pereyra y Rivera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.017.

v-9 febrero

Acta N.° 136.368

PASTORIZA

Enero 26 de 1929. — S. A. Ingeniero Luis Pastoriza Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 18.018.

v-14 febrero

Acta N.° 136.369

PURAGUA

Enero 26 de 1929. — Primitivo Ferrández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.985.

v-9 febrero

Acta N.° 132.656

"COMPRIMIDOS DEL DR. RICHARDS"

Agosto 31 de 1928. — L. Scalabrini. — Para distinguir comprimidos en general, de la clase 2. — Substituída en Enero 23 de 1929. — Aviso N.° 17.905.

v-9 febrero

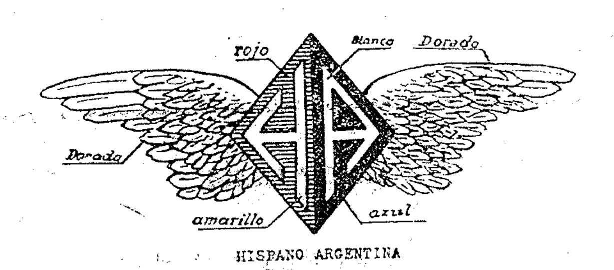
Acta N.° 136.134



Enero 17 de 1929. — Ricardo Muller. — Para distinguir hidrófugos, de la clase 10. — Corregida. — Aviso N.° 17.784

v-9 febrero

Acta N.° 136.180



Enero 21 de 1929. — Ballester y Molina. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.354.

v-9 febrero

Acta N.° 136.183



Enero 21 de 1929. — La Seda de Barcelona, S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir hilos, hilados y torcidos de seda artificial, de la clase 16. — Aviso N.° 17.831.

v-9 febrero

Acta N.° 136.184

LA FÁBRICA BLANCA

Enero 21 de 1929. — La Seda de Barcelona, S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir hilos, hilados y torcidos de seda artificial, de la clase 16. — Aviso N.° 17.832.

v-9 febrero

Acta N.° 136.185

SUPER - PRAT

Enero 21 de 1929. — La Seda de Barcelona, S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir seda artificial y otras fibras artificiales, clase 3. — Aviso N.° 17.833.

v-9 febrero

Acta N.° 136.186



Enero 21 de 1929. — Bobadilla y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.837.

v-9 febrero

Acta N.° 136.187



Enero 21 de 1929. — Bobadilla y Compañía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 17.838.

v-9 febrero

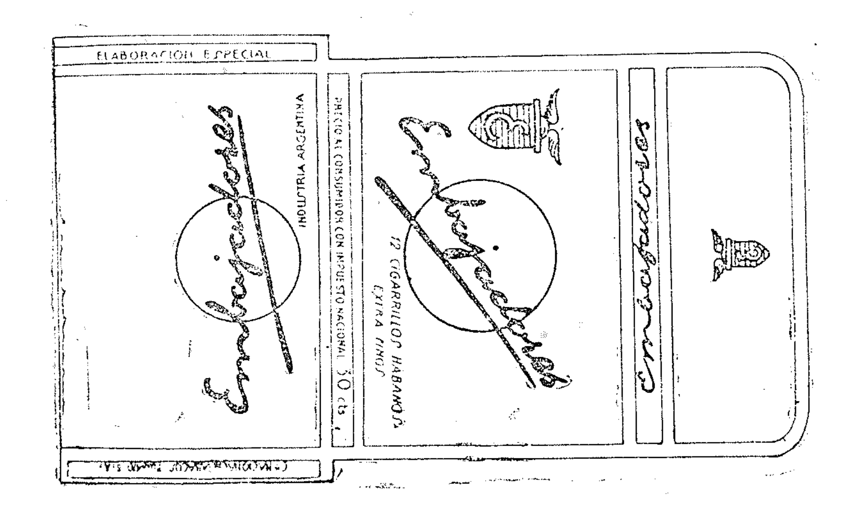
Acta N.° 136.188



Enero 21 de 1929. — Bobadilla y Compañía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 17.839.

v-9 febrero

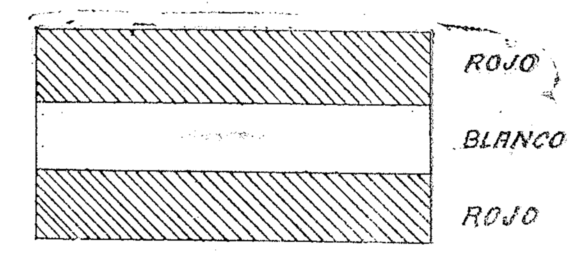
Acta N.° 136.189



Enero 21 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 17.818.

v-9 febrero

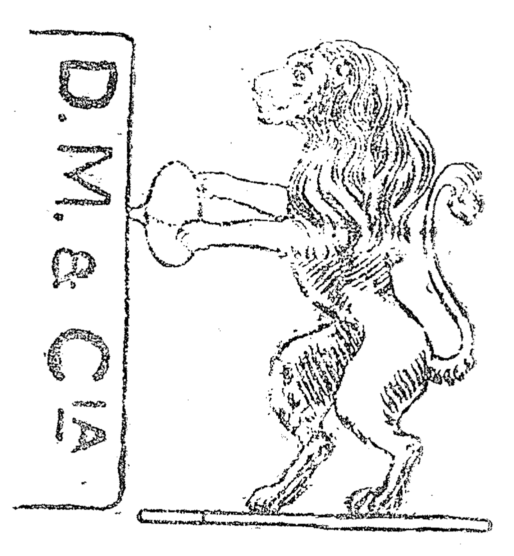
Acta N.° 136.190



Enero 21 de 1929. — Juan Bertucci T. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.819.

v-9 febrero

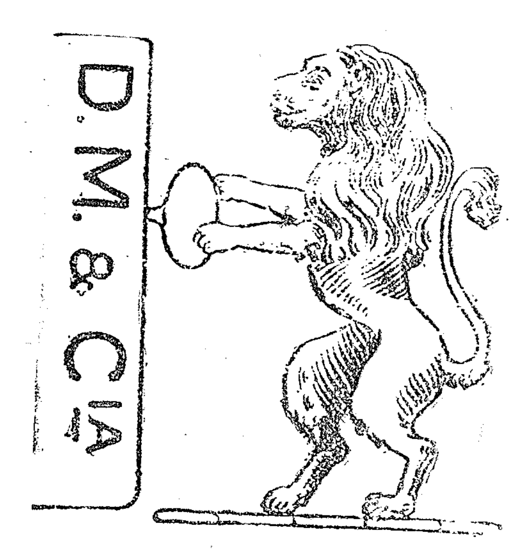
Acta N.° 136.191



Enero 21 de 1929. — D. Meyer y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.834.

v-9 febrero

Acta N.° 136.192



Enero 21 de 1929. — A. Meyer y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.835.

v-9 febrero

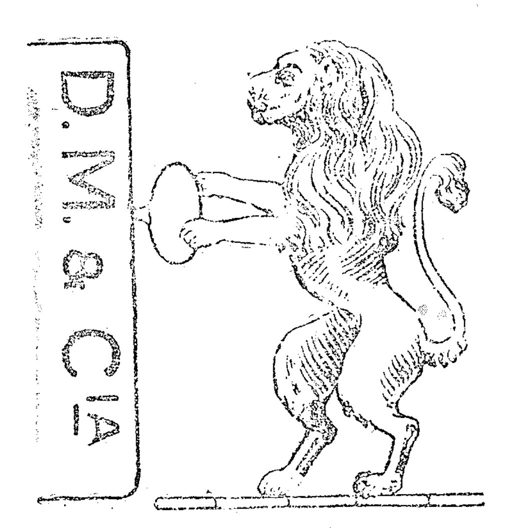
Acta N.° 136.205

"LAS ANTILLAS"

Enero 21 de 1929. — Alfonso S. Susbielles. — Para distinguir cafés, tés y yerba, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.010. — Aviso N.° 17.844.

v-9 febrero

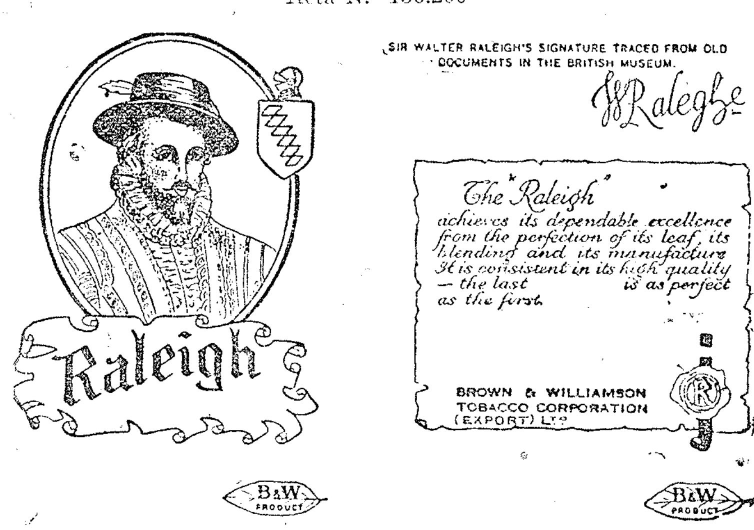
Acta N.° 136.193



Enero 21 de 1929. — D. Meyer y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.836.

v-9 febrero

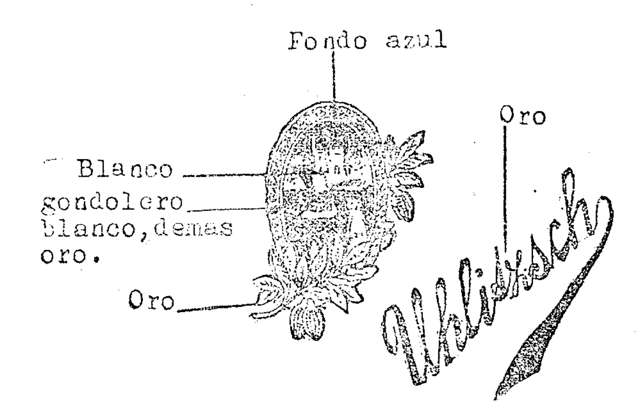
Acta N.° 136.200



Enero 21 de 1929. — Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.840.

v-9 febrero

Acta N.° 136.206



Enero 21 de 1929. Uhlitzsch y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 17.811.

v-9 febrero

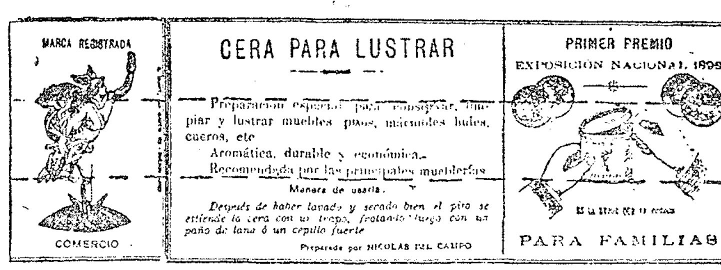
Acta N.° 136.210

MANGANESIUM.

Enero 21 de 1929. — Sociedad Anónima Lubrificanti Ernesto Reinach, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.841.

v14 febrero

Acta N.° 136.221



Enero 22 de 1929. — Maximiliana von Khaynach de del Campo. — Para distinguir cera para lustrar, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.413. — Aviso N.° 17.720.

v-9 febrero

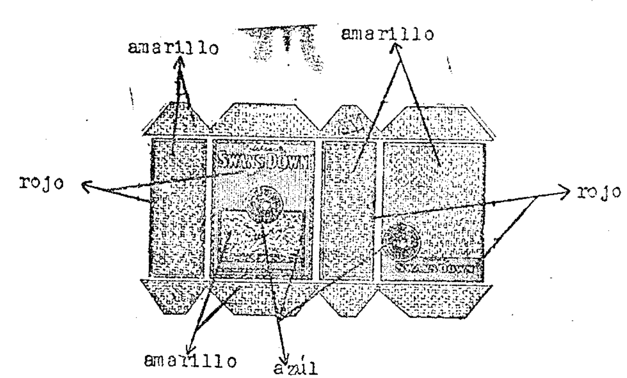
Acta N.° 136.226



Enero 22 de 1929. — V. Costanza y Compañía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.858.

v-9 febrero

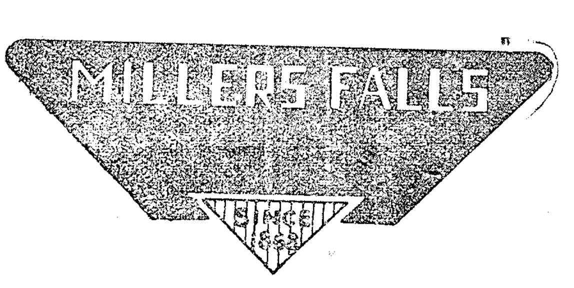
Acta N.° 136.231



Enero 23 de 1929. — Igleherat Brothers Incorporated, de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.763.

v-9 febrero

Acta N.° 136.237



Enero 23 de 1929. — Millers Falls Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafaí sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.892.

v-9 febrero

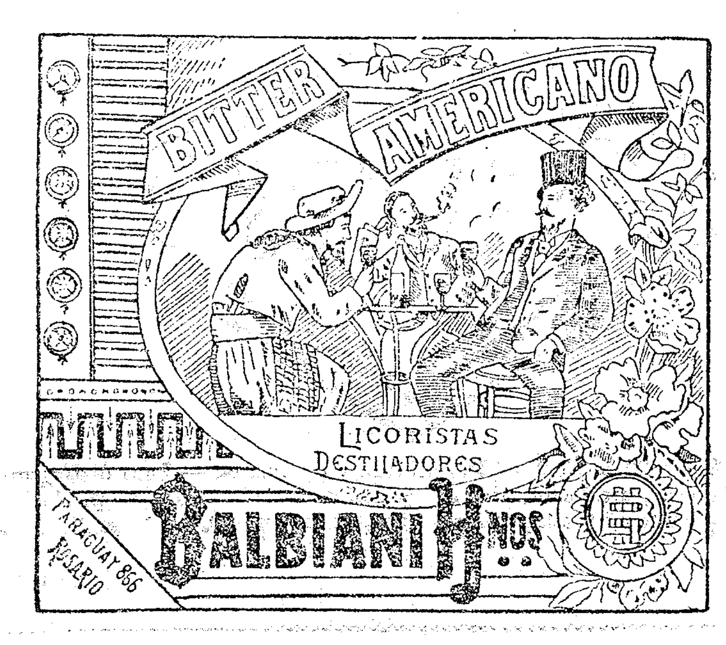
Acta N.° 136.239



Enero 23 de 1929. — Emilio Gabay. — Para distinguir substancias venenosas, para la destrucción de insectos dañinos, cucarachas, ratones, vizcachas y demás animales destructores, de la clase 1. — Renovación de la N.° 56.787.—Aviso 17.896.

v-9 febrero

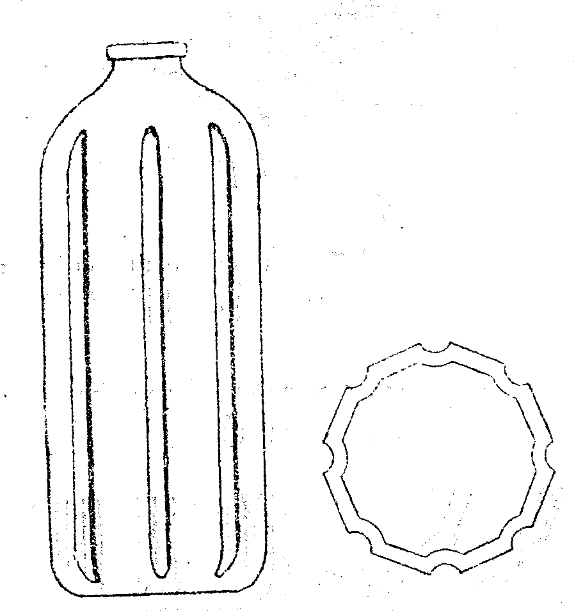
Acta N.° 136.255



Enero 23 de 1929. — Balbiani Hermanos. — Para distinguir bitter o bebida amarga, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.253. — Aviso N.° 17.909.

v-9 febrero

Acta N.° 136.257



Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refescos Gaseosos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, susceptibles de ser envasadas, de la clase 1. — (Envase). — Aviso N.° 17.902.

v-9 febrero

Acta N.° 136.256









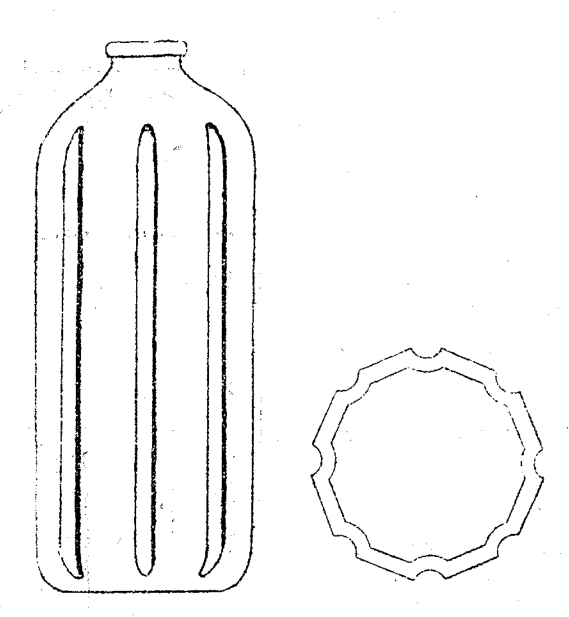




Enero 23 de 1929 — Balbiani Hermanos. — Para distinguir bizcochos y galletitas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.254. — Aviso N.° 17.910.

v-9 febrero

Acta N.° 136.258



Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, susceptibles de ser envasados en botellas o frascos, de la clase 2. — Aviso N.° 17.901.

v-9 febrero

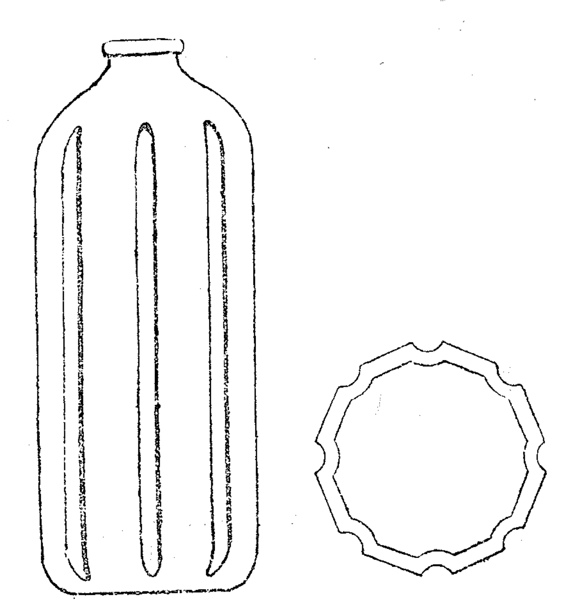
Acta N.° 136.297

PILOT - RAY

Enero 24 de 1929. — Pilot - Ray Corporation, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.864.

v-9 febrero

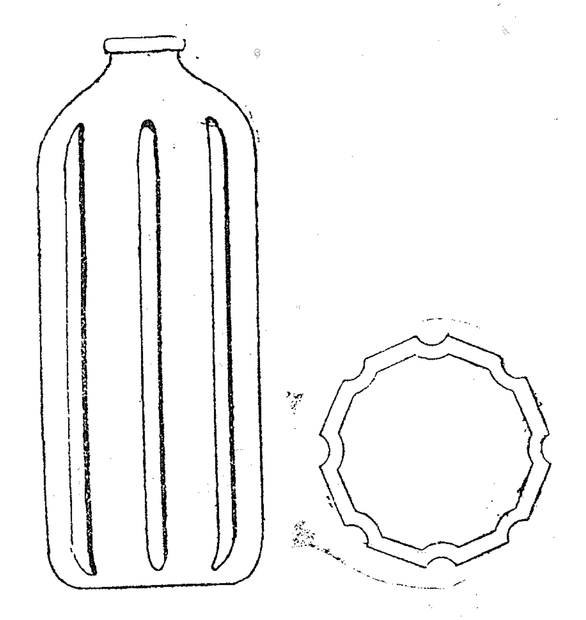
Acta N.° 136.259



Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificción y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, susceptibles de ser envasadas en botellas o frascos, de la clase 3. — Aviso N.° 17.900.

v-9 febrero

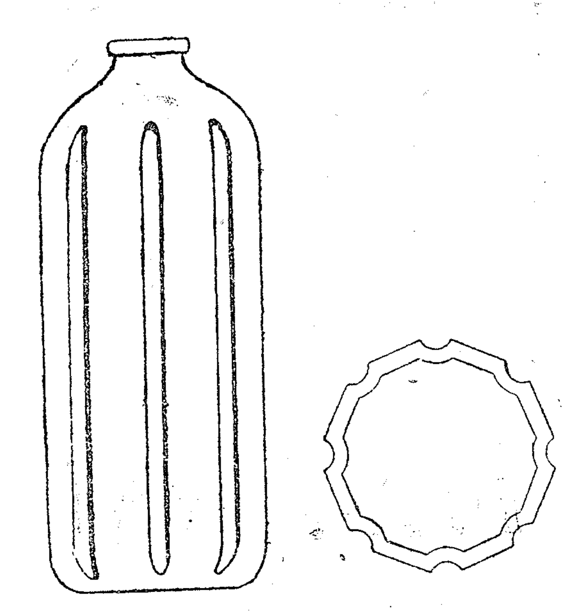
Acta N.° 136.260



Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir pintura, colores, barnices, lacas, lacres, aceites y trementina para pintura y demás artículos susceptibles de ser envasados en botellas o frascos, de la clase 10. — Aviso N.° 17.899.

v-9 febrero

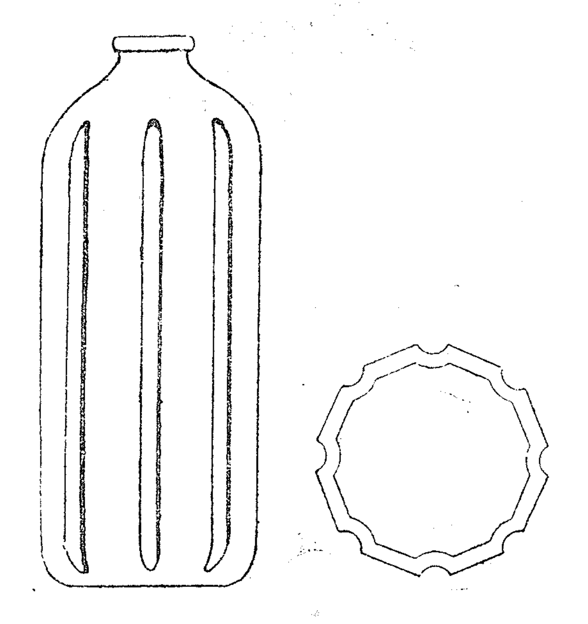
Acta N.° 136.261



Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir jabones líquidos, en polvo, en escamas, etc., pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropa, madera, cueros, etc., preparados para lustrar y encerar pisos y demás artículos susceptibles de ser envasados en botellas o frascos, de la clase 14. — Envase. — Aviso N.° 17.898.

v-9 febrero

Acta N.° 136.262



Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, susceptibles de ser envasados en botellas o frascos, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N.° 17.897.

v-9 febrero

Acta N.° 136.263



Enero 23 de 1929. — S. L. Borges y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.903.

v-9 febrero

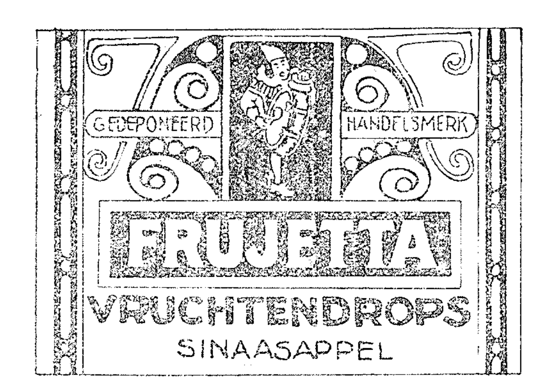
Acta N.° 136.264



Enero 23 de 1929. — S. L. Borges y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 17.904.

v-9 febrero

Acta N.° 136.277



Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir productos de confitería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 17.929.

v-9 febrero

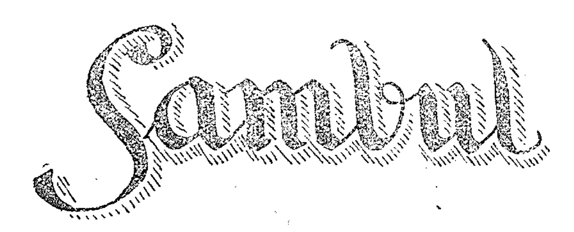
Acta N.° 136.278



Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 17.928.

v-9 febrero

Acta N.° 136.281



Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.925.

v-9 febrero

Acta N.° 136.307

ANDERSEN

Enero 25 de 1929. — Lutz, Ferrando y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.961.

v-9 febrero

Acta N.° 136.309



Enero 25 de 1929. — Alfonso Mattiello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.958.

v-9 febrero

Acta N.° 136.310



Enero 25 de 1929. — Miguel Verdaguer. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.477. — Aviso N.° 17.964.

v-9 febrero

Acta N.° 136.311



Enero 25 de 1929. — Miguel Verdaguer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.197. — Aviso N.° 17.963.

v-9 febrero

Acta N.° 136.356



Enero 25 de 1929. — José Eug Compiani. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.002.

v-9 febrero

Acta N.° 136.316

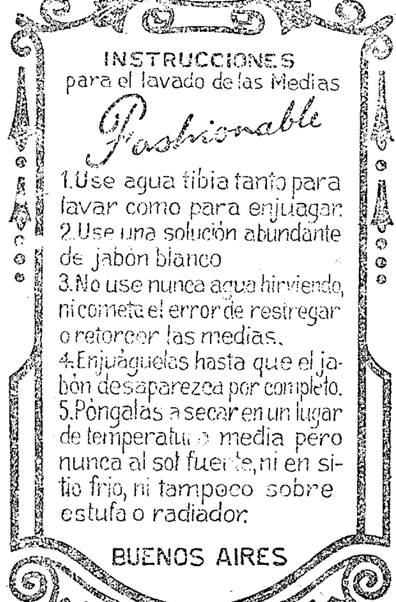


Fondo general oro mate.
Palabras, diseños y contorno : oro brillante.

Enero 25 de 1929. — Ernest C. Guth y Co., S. A. Industrial y Comercial de Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.971.

v-9 febrero

Acta N.° 136.317



Fondo general Azul-celeste. Inscripciones en Blanco. Contorno del marco en dorado.

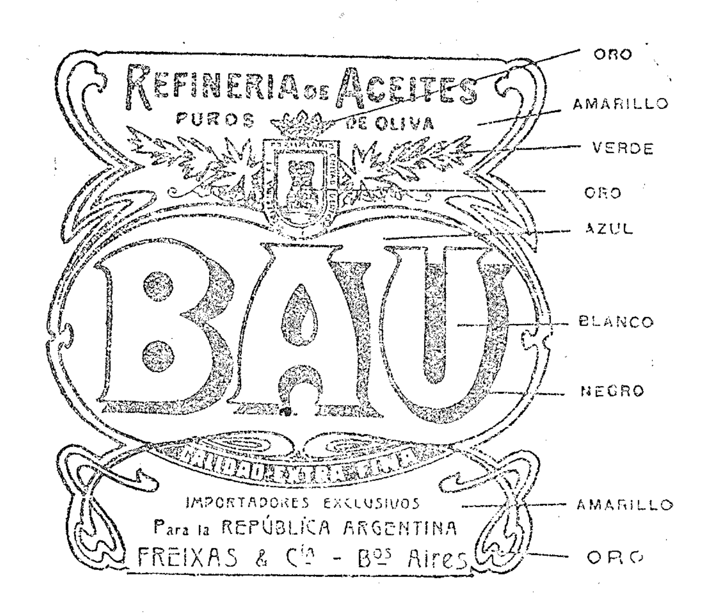


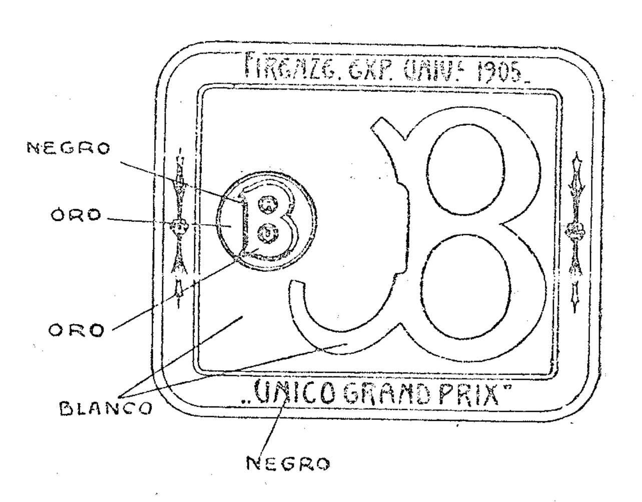
Fondo general: Azul-celeste Palabras "FASHIONABLE" "Buenos Aires" Contorno del marco exterior y marco interior: Todo dorado Demas Inscripciones en Blanco.

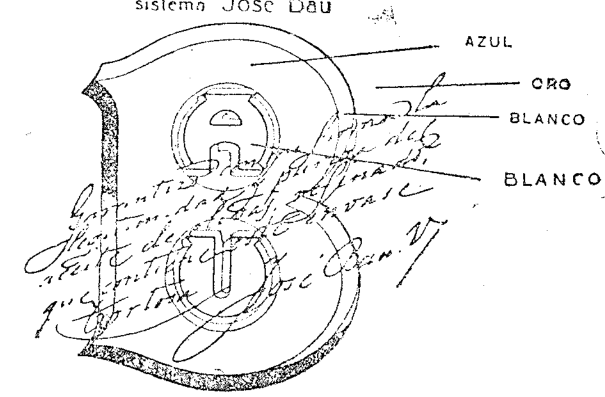
Enero 25 de 1929. — Ernest C. Guth y Co., S. A. Industrial y Comercial de Tejidos. — Para distinguir medias y calcetines en general, de la clase 15. — Aviso N.° 17.972.

v-9 febrero

Acta N.° 136.319







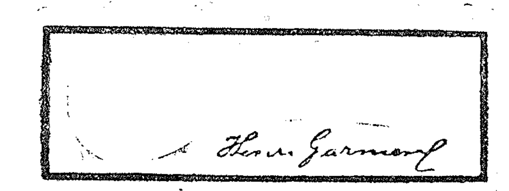
PURO DE OLIVA

Enero 25 de 1929. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.096. — Aviso N.° 17.941.

v-9 febrero

Acta N.° 136.320





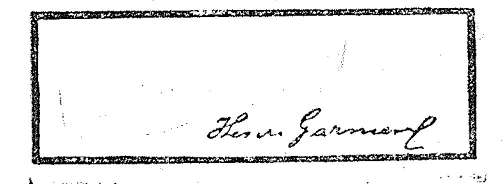
Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguis substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.547. — Aviso N.° 17.942.

v-9 febrero

Acta N.° 136.321.

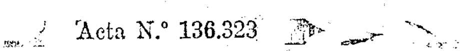


GARNIER



Enero 21 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos bitters. — Renovación de la N.° 57.614. — Aviso N.° 17.943.

v-9 febrero



Acta N.° 136.323



Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate. de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.647. — Aviso N.° 17.945.

v-9 febrero

Acta N.° 136.324



Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.648. — Aviso N.° 17.946.

v-9 febrero

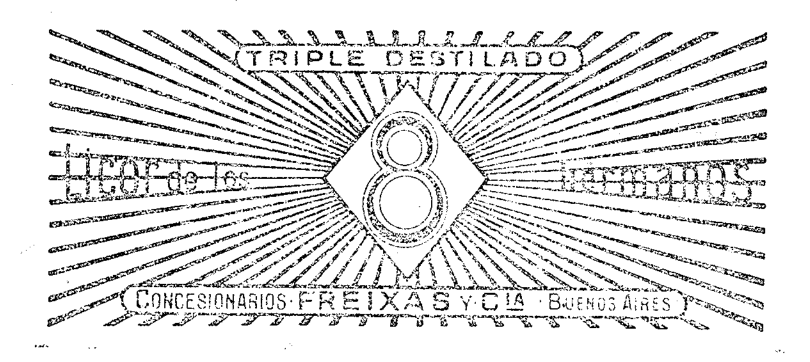
Acta N.° 136.325

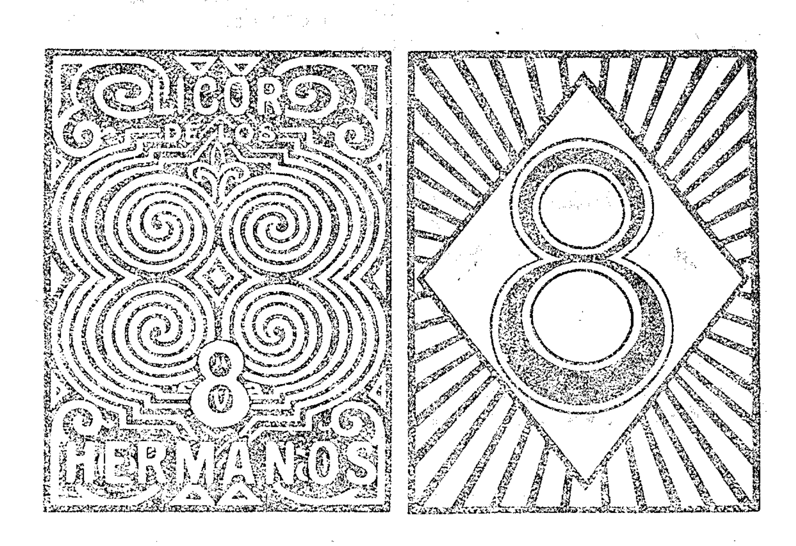


Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.646. — Aviso N.° 17.947.

v-9 febrero

Acta N.° 136.330





Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.591. — Aviso N.° 17.952.

v-9 febrero

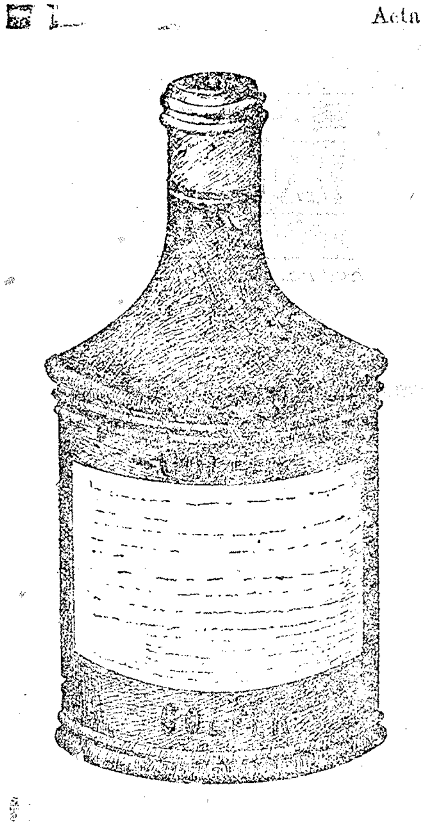
Acta N.° 136.332

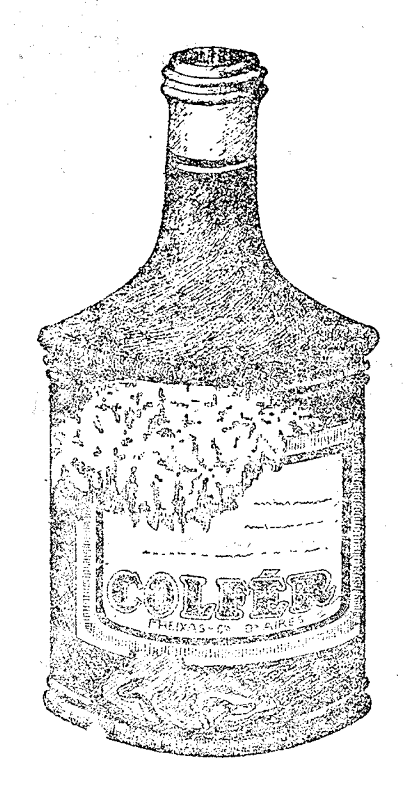
INSTITUTO BIO - QUIMICO ARGENTINO

Enero 25 de 1929. — Instituto Bio-Químico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.330. — Aviso 17.816

v-9 febrero

Acta N.° 136.328





Sobre el nuevo producto "COLFÉR"

BREVE NOTICIA:

El "COLFÉR", tónico estimulante del apetito, se consume en todos los climas y latitudes, no se altera con los cambios de estación y no es "uno más entre los muchos"

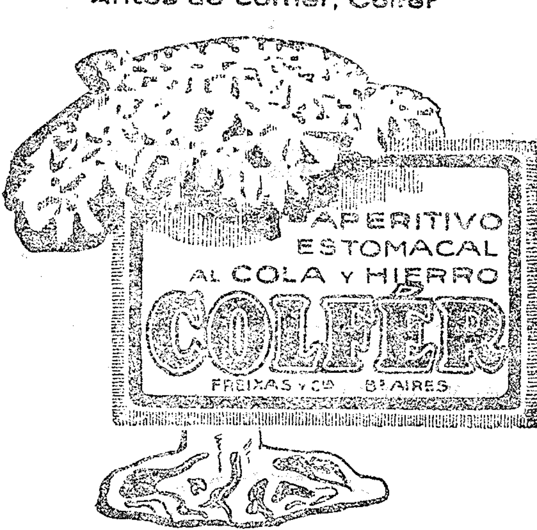
Llega el "COLFÉR" en buena hora resolviendo ese general deseo por un licor-aperitivo-amargo-hespérido, que, poseyendo elementos tonificantes, resulte delicioso al paladar en la forma más completa y acostumbrada; la fórmula, combinada al Cola y Hierro, constituida en secreto de fábrica, ha obligado la denominación "COLFÉR" para individualizar inconfundiblemente este producto.

> «El fundamento para que universalmente apetecieran los consumidores y estudiasen los técnicos un nuevo género de aperitivo, debe residir sin duda, en la revolución de las actividades personales. Hoy, transcurren éstas, anhelantes, escrutando en los límites de toda labor con el afán de presentar algo nuevo. — «Aquel axioma del tiempo del trabajo muscular, «el hambre es el mejor aperitivo», carece de actualidad por cuanto el músculo reemplazado por la máquina «la actividad humana se concentra en una atención directriz, vigilante y sostenida, «y ya no se logra, por lo general, el apetito por el trabajo.» (Revista Universal)

Salvada con la creación del "COLFÉR" aquella distancia entre lo difícil y lo imposible para los aperitivos, recomendamos esta bebida, invariablemente así:

Antes de comer, Colfér



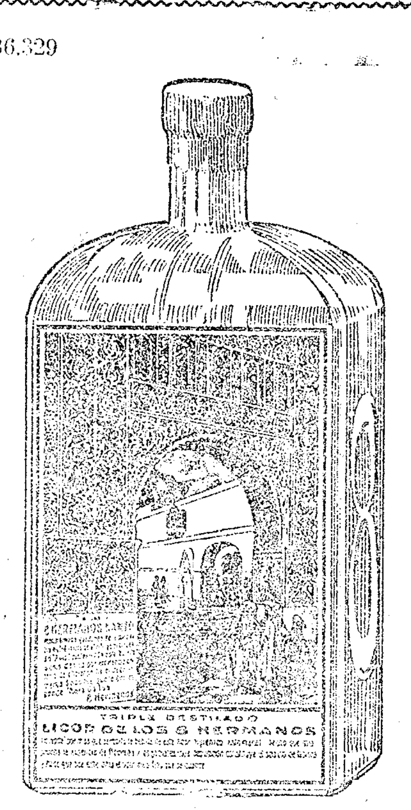


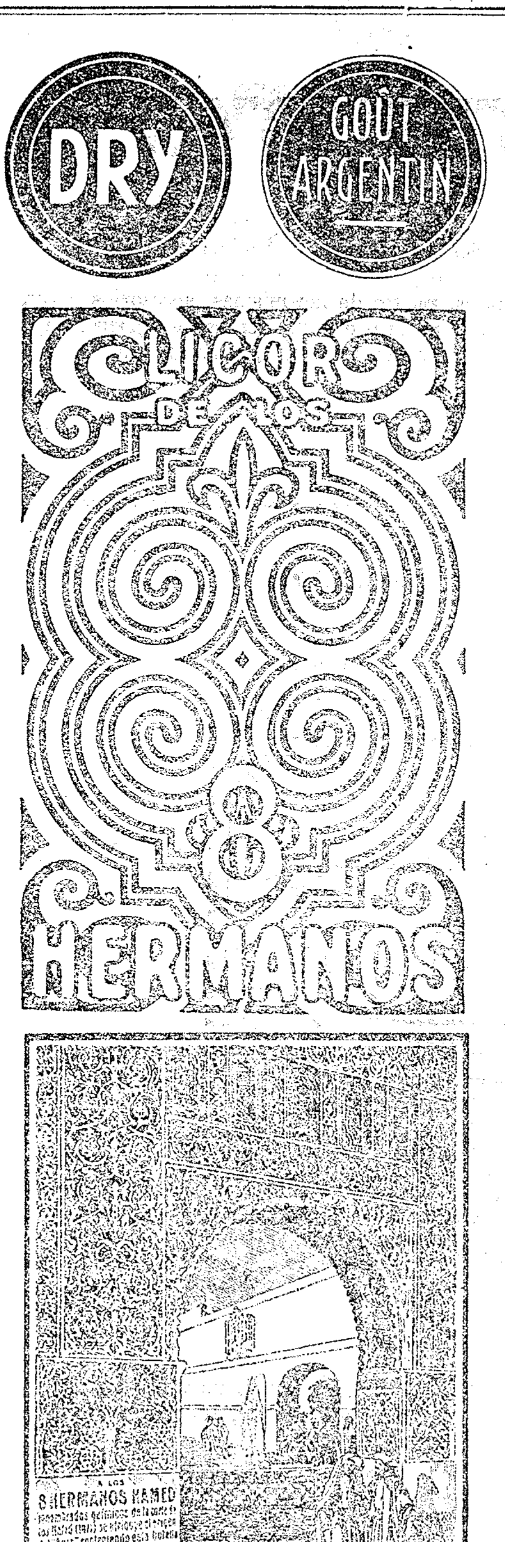
Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir una bebida aperitiva, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.808. — Aviso N.° 17.950.

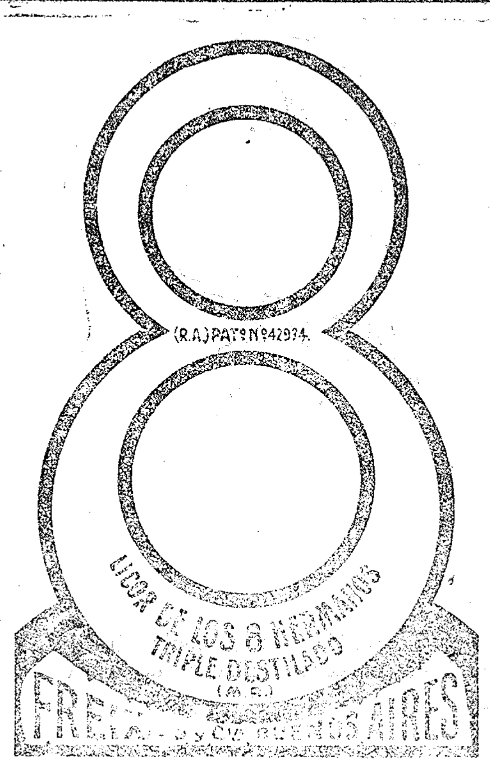
v-9 febrero

Acta N.° 136.329









Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.590. — Aviso N.° 17.[illegible]

v-9 febrero

Acta N.° 136.335

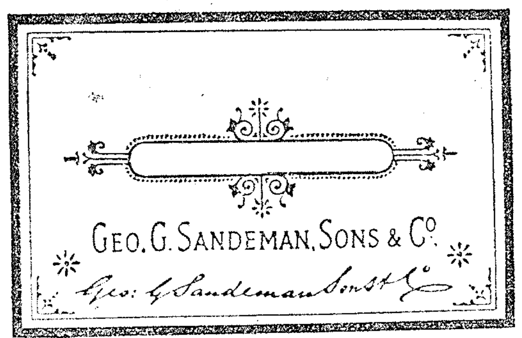
INDESTRUCTO

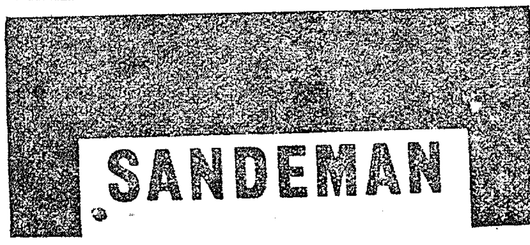
Enero 25 de 1929. — Société D'Installations Mecaniques y Agricoles, de París, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buceár, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.979.

v-9 febrero

Acta N.° 136.337



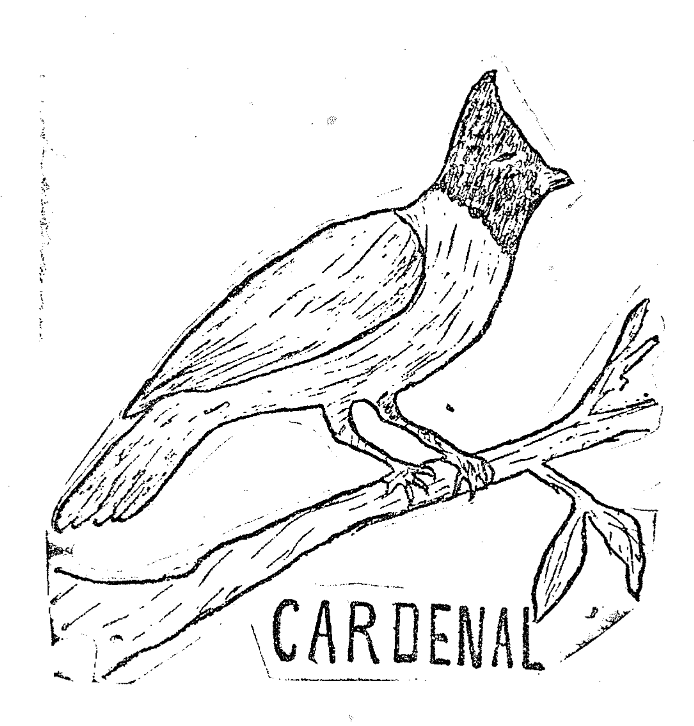




Enero 25 de 1929. — Geo. G. Sanderman, Sons y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, hol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.981.

v-9 febrero

Acta N.° 136.342



Enero 25 de 1929. — Süsser y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.991.

v-9 febrero

Acta N.° 136.334



Enero 25 de 1929. — Enrique Moresco. — Para distinguir azul, de la clase 14. — Aviso N.° 17.978.

v-9 febrero

Acta N.° 136.358

ANTONIO BOERO

Mario Juane

Enero 25 de 1929. — Antonio Boero. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.960. — Aviso 18.000.

v-9 febrero

Acta N.° 136.359



Enero 25 de 1929. — Chiesa Hermanos Ltda. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la N.° 56.879. — Aviso N.° 18.004.

v-9 febrero

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ebuletche, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional